PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, OAXACA

2022-2024

ÍNDICE

1. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL 7
1.1. CONCERTACIÓN 7
1.2. FORMULACIÓN 7
1.3. VALIDACIÓN 7
1.4. EJECUCIÓN 7
1.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 8

2. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 9
2.1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL 9

2.2. FUNDAMENTO LEGAL 10
2.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10
2.2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 12
2.2.3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 13
2.2.4. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca 13
2.2.5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. 14
2.2.6. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 15

2.3. MISIÓN 19

2.4. VISIÓN 19

2.5. VALORES 19

2.6. CONTEXTO MUNICIPAL 20
2.6.1. **DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL** 20
2.6.1.1. Reseña Histórica del Municipio. 20
2.6.1.2. Ubicación Geográfica 20
2.6.1.2.1. Macrolocalización. 20
2.6.1.2.2. Microlocalización. 21
2.6.1.3. Ruta de acceso. 22

2.6.2. **MEDIO FÍSICO** 24
2.6.2.1. Orografía 24
2.6.2.2. Hidrografía 25
2.6.2.3. Vegetación 26
2.6.2.4. Flora 26
2.6.2.5. Fauna 26
2.6.2.6. Clima. 26

2.6.3. **DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA** 27
2.6.3.1. Dinámica Sociodemográfica 27
2.6.3.1.1. Población. 27
2.6.3.1.2. Población Indígena 28
2.6.3.1.3. Densidad Migratoria 29

2.6.3.1.4. Vivienda 30
2.6.3.1.5. Educación. 32
2.6.3.1.6. Salud. 33
2.6.3.2. Dinámica Económica 35
2.6.3.2.1. Población Económicamente Activa 35
2.6.3.2.2. Población ocupada por sectores económicos. 35

2.7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 37
2.7.1. EJE I. PERSONAS
..... 37
2.7.1.1. Pobreza y marginación. 37
2.7.1.1.1. Pobreza 37
2.7.1.1.2. Marginación. 38
2.7.1.1.3. Rezago Social 38
2.7.1.2. Infraestructura en Vivienda 40
2.7.1.3. Infraestructura Educativa 42
2.7.1.4. Infraestructura en Salud 46
2.7.1.5. Desarrollo de la cultura 47
2.7.1.5.1. Costumbres y Tradiciones. 47
2.7.1.6. Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género. 48
2.7.1.7. Prevención y atención de la violencia de género. 49
2.7.1.8. Población discapacitada 49
2.7.1.9. Recreación y deporte 51
2.7.1.10. Infraestructura social. 51
2.7.1.10.1. Redes de comunicación. 51
2.7.1.10.2. Electrificación. 52
2.7.1.10.3. Infraestructura de agua potable y saneamiento. 52
2.7.1.10.4. Drenaje. 53
2.7.1.10.5. Albergues comunitarios. 54
2.7.1.11. Problemática identificada 54
2.7.1.11.1. Objetivos. 55
2.7.1.11.2. Estrategias. 55
2.7.1.11.3. Líneas de acción. 55
2.7.1.11.4. Programas o proyectos 56

2.7.2. **EJE II. PLANETA 59**
2.7.2.1. Organización y profesionalización municipal. 59
2.7.2.2. Infraestructura física del palacio municipal. 61
2.7.2.3. Inventario. 62
2.7.2.4. Ingresos 62
2.7.2.5. Transparencia y acceso a la información 63
2.7.2.5.1. Servicios municipales y obras públicas. 63
2.7.2.6. Problemática identificada 63
2.7.2.6.1. Objetivo. 64
2.7.2.6.2. Estrategia. 64
2.7.2.6.3. Línea de acción. 64
2.7.2.6.4. Programas o proyectos. 64

2.7.3. **EJE III. PROSPERIDAD** 65
2.7.3.1. Gobernabilidad. 65
2.7.3.2. División política 65
2.7.3.3. Fomento a la organización. 65
2.7.3.4. Procuración y administración de justicia 65
2.7.3.5. Seguridad Pública 65
2.7.3.6. Protección Civil. 66
2.7.3.7. Problemas agrarios. 66
2.7.3.8. Problemática identificada 66
2.7.3.8.1. Objetivo. 66
2.7.3.8.2. Estrategia. 67
2.7.3.8.3. Línea de acción. 67
2.7.3.8.4. Programas o proyectos. 67

2.7.4. **EJE IV.PAZ** 69
2.7.4.1. Uso de suelo y vegetación predominante, vocación productiva del municipio. 70
2.7.4.2. Uso potencial de la tierra 70
2.7.4.3. Empleo. 71
2.7.4.4. Actividades Económicas. 72
2.7.4.5. Infraestructura en caminos 76
2.7.4.6. Capacitación para el trabajo. 77
2.7.4.7. Mercados. 77
2.7.4.8. Problemática identificada 78
2.7.4.8.1. Objetivo. 79
2.7.4.8.2. Estrategia. 79
2.7.4.8.3. Línea de acción. 79
2.7.4.8.4. Programas o proyectos. 79

2.7.5. **EJEV. ALIANZAS** 82
2.7.5.1. Uso del suelo. 82
2.7.5.2. Manejo y tratamiento de residuos. 83
2.7.5.3. Problemática identificada 83
2.7.5.3.1. Objetivo. 83
2.7.5.3.2. Estrategia. 84
2.7.5.3.3. Línea de acción. 84
2.7.5.3.4. Programa o proyecto. 84

3. POLÍTICAS TRANSVERSALES 85

4. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 87
4.1. EJE I. SAN JOSÉ INDEPENDENCIA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
4.1.1. Programas 87
4.1.1.1. Desarrollo Urbano. 87
4.1.1.2. Infraestructura Social. 87
4.1.1.3. Salud. 89
4.1.1.4. Vivienda 90
4.1.1.5. Infraestructura Educativa 91

4.1.1.6. Capacitación para el trabajo. 92
4.1.1.7. Programas de fomento a la cultura 93

ANEXOS.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 FORMULACIÓN.

Para la formulación del Plan, se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del periodo 2015, para la calificación del grado de marginación se obtuvieron datos del Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca (CONAPO) 2015 así como de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de los periodos 2013 y 2016. Mediante la utilización de la técnica de observación de campo se hicieron visitas a la cabecera municipal para entrevistar a la población y personal que labora en el palacio municipal, lo que permitió tener un acercamiento con la problemática. Para así llevar acabo un diagnóstico analítico comprendido por los ejes Inclusión con desarrollo social, modernidad y transparencia, seguridad, producción e innovación y sustentabilidad; para finalmente determinar las líneas de acción del plan.

1.2 VALIDACIÓN.

Los primeros resultados se presentaron a los integrantes del Cabildo Municipal. En la reunión para este efecto ellos manifestaron que era necesario presentarlo a los diferentes comités, para conocer su opinión, y levantar las actas correspondientes de conformidad con el documento, después de dar a conocer los programas y proyectos para cada una de las variables de: salud, educación, vivienda e infraestructura social, protección civil, esfera productiva, los participantes estuvieron de acuerdo con lo expuesto en dicha reunión.

1.3 EJECUCIÓN.

Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros; para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados. Asimismo, se llegó al convenio de que con apoyo de la población y autoridades del municipio se ejecutarán cada uno de los programas que se acordaron trabajar.

1.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En las reuniones se acordó dar seguimiento a los programas cada seis meses, en conjunto con los integrantes del Cabildo Municipal, con la finalidad de evidenciar qué programas no se han podido llevar a cabo, evaluar y analizar las causas por las que no se han podido ejecutar, y posteriormente platicar con los responsables de los programas, para encontrar una solución que permita alcanzar las metas establecidas.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2.1 MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Como Presidente Municipal Constitucional de San José Independencia presento a ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, producto del trabajo realizado por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, a los cuales agradezco su participación en las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo, y que dieron origen al Plan de Desarrollo.

El presente Plan tiene por objeto guiar el trabajo que como integrantes de la Autoridad Municipal hemos de seguir a lo largo de estos tres años, de acuerdo a nuestros usos y costumbres. El Plan de Desarrollo se sustenta en el Diagnóstico Municipal, donde se identifican los problemas al interior de nuestro municipio. El Plan de Desarrollo se encuentra integrado por cinco ejes, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021. Los ejes de: Paz y Alianza son el marco a través del cual esperamos dar certeza la población de que nuestra administración tiene la mejor disposición para trabajar para que nuestro municipio cumpla con los requerimientos establecidos por el gobierno estatal y nacional, en materia de seguridad transparencia y rendición de cuentas. Los otros dos ejes: Personas y Prosperidad repercuten directamente en la mejora de las condiciones de vida de los pobladores, uno al buscar el bienestar social de la población y el otro al proporcionarle los medios necesarios para generar y aumentar sus fuentes de ingreso. El último eje: Planeta establece las estrategias para garantizar que, en el desarrollo de las actividades sociales, culturales y productivas de nuestra comunidad, salvaguardemos nuestros recursos naturales, la herencia que dejaremos a nuestros hijos. Hay otros tres ejes estratégicos: Igualdad de género, Asuntos Indígenas y Derechos de los niños, niñas y adolescente, acciones correspondientes a estos tres ejes se encuentran presentes en cada uno de los ejes rectores. Estamos conscientes que el trabajo es arduo, sin embargo, estamos seguros que a través de este Plan podremos unir nuestros esfuerzos: autoridades, comités y población en general con el único objetivo de contribuir al desarrollo de nuestro municipio. Esperamos cumplir satisfactoriamente nuestra labor, respondiendo a la confianza que depositaron en nosotros al elegirnos como sus autoridades municipales.

Atentamente

C. AGAR CANCINO GÓMEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL

2.2 FUNDAMENTO LEGAL.

En estricto apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, como son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 43, Fracción XV, Fracción XXVI, Fracción XI; y 68 Fracción XIII, Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34, Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1, Fracción IV; 5, 7, 17, Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, entre otros; se diseñó y desarrolló el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Este documento integra las demandas de la población y de los sectores sociales del municipio; es congruente y consistente con el desarrollo nacional y estatal, esto porque considera los objetivos institucionales y los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, presentado por el presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, presentado por el Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Mural Hinojosa.

2.2.1Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramientos o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos

a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

a) agua potable y alcantarillado

b) alumbrado público

c) limpia

d) mercados y centrales de abasto

e) panteones

f) rastro

g) calles, parques y jardines

h) seguridad pública y tránsito,

i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

b) Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

c) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

d) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los estados o de los municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

2.2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113...V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

a) El estudio de los problemas locales;

b) La realización de programas de desarrollo común;

c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos;

d) La capacitación de sus funcionarios y empleados;

e) La instrumentación de programas de urbanismo; y

f) Las demás que tiendan a promover.

2.2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

2.2.4 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o. de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

2.2.5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.2.6 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana;

II. Definir con la Secretaría de Finanzas la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo, identificando las prioridades de política pública y orientación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas del desempeño correspondiente, apoyándose en la participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Orientar la planeación para el desarrollo con sustentabilidad, definiendo regiones, microrregiones, zonas y localidades del Estado que requieran atención prioritaria, considerando aquellas que también sean priorizadas por las estrategias y programas federales;

VI. Coordinar el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan

Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

VI. Formular propuestas sobre planeación, aplicación y orientación de las políticas públicas, acciones y proyectos en el ámbito territorial, en coordinación con las políticas y programas sectoriales, mediante la coordinación de los esfuerzos institucionales, particularmente de los Subcomités Regionales, los Consejos de Desarrollo micro regional, aquellas instancias de planeación que contribuyan a estas tareas, propiciando la colaboración de los sectores social y privado;

VII. Proponer mecanismos y criterios de orientación y distribución de recursos de los diversos fondos de inversión hacia el financiamiento de obras y acciones que favorezcan el desarrollo equilibrado en el estado, conforme a los acuerdos establecidos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

VIII. Promover la creación de infraestructura y equipamiento productivo, social básico, vivienda, servicios de salud y educación, con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas;

IX. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias;

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin

de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

XIV. Suscribir convenios de colaboración para coordinar la capacitación integral de los municipios, con las secretarías de Finanzas, General de Gobierno, y la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, con la Auditoría Superior del Estado, y demás instituciones públicas y privadas, relacionadas con la materia;

XV. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados;

XVI. Opinar en la definición del Programa Anual de Inversión Pública del Estado, tomando en cuenta para ello los acuerdos y prioridades establecidos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, apoyando en la gestión de recursos para impulsar programas y proyectos;

XVII. Realizar estudios socioeconómicos de alcance regional y microrregional que orienten la política de desarrollo del Estado;

XVIII. Apoyar en el ámbito territorial e interinstitucional en la realización de los estudios técnicos y económicos de factibilidad de los proyectos de inversión pública que requiera el Gobierno del Estado;

XIX. Apoyar en el seguimiento del banco de proyectos sectoriales y regionales de inversión pública del Estado, para fortalecer la planeación de los mismos;

XX. Apoyar, a partir de los sistemas de evaluación al seguimiento de la situación física y financiera de la inversión en la Administración Pública Estatal, que realiza el Poder Ejecutivo con recursos propios y los provenientes de transferencias y reasignaciones de recursos federales;

XXI. Coadyuvar en el establecimiento de los lineamientos generales e integración del Informe Anual sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal;

XXII. Proponer al Ejecutivo Estatal, las modificaciones necesarias sobre las políticas, programas y acciones de desarrollo y, en su caso, verificar que las Reglas de Operación atiendan al marco de la planeación del Estado;

XXIII. Coordinar el sistema de información para la planeación del desarrollo;

XXIV. Definir con la Secretaría de Finanzas los requerimientos que deberán producir los sistemas de información estadística y documental para la planeación y el financiamiento del desarrollo, así como, el análisis y difusión de estadísticas y estudios relativos a la demografía, economía y desarrollo social del Estado, y

XXV. Las demás que en el ámbito de su competencia le confiera directamente el Gobernador del Estado, su Reglamento Interno y demás disposiciones normativas aplicables. (Adición según Decreto No. 2071 PPOE Extra de 8-11-13).

3.Misión

Servir a los ciudadanos de San José Independencia, propiciando un desarrollo sustentable, generando beneficios que impacten en la calidad de vida de sus habitantes, planificando las actividades, las acciones que el municipio emprenda, otorgando servicios de calidad, trabajando en el marco legal con responsabilidad, honestidad, transparencia, austeridad y eficiencia.

4.Visión

4.1 Visión (Corto plazo)

Ser un municipio eficiente con valores éticos y cívicos; que reconoce la conciencia ecológica en su desarrollo sustentable, con fuentes de trabajo bien remuneradas que les permitan un alto nivel económico y de bienestar a los ciudadanos; a través de los servicios de salud y educación de calidad.

4.2 Visión (Mediano plazo)

Lograr la armonía entre población y gobierno a través de la prestación de servicios público e infraestructura acorde a las necesidades para el desarrollo social y económico del municipio.

4.3 Visión (Largo plazo)

Ser en 12 años un municipio con un adecuado desarrollo económico, social y sustentable para que las futuras generaciones de San José Independencia encuentren un lugar agradable donde vivir con empresas comunitarias.

2.3. CONTEXTO MUNICIPAL.

2.6.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

2.6.1.1. Reseña Histórica del Municipio.

El municipio de San José Independencia es un pueblo mazateco, heredero de una gran cultura y participante activo en la historia moderna de nuestro país; los orígenes del municipio se remontan a los años 1889 y 1890, cuando los señores José Guayaba y Manuel Zapote, provenientes de San José Tenango, se establecieron en la circunscripción de San Miguel Soyaltepec. Posteriormente se les unió un grupo de 10 indígenas mazatecos de la comarca de Teotitlán del Camino, con los cuales formaron una ranchería, que fue declarada como Agencia de San Miguel Soyaltepec.

Esta población era sometida al pago de severos tributos, tales como acarreo de madera, palmas y bejucos para la construcción. En caso de incumplimiento eran multados. La población cansada de esta situación decidió separase de la cabecera administrativa a la que estaban inscritos. Liderados por un militar en retiro, Mónico Espina, y apoyados por la agencia La Pochota de San Pedro Ixcatlán, inició el movimiento de separación. Finalmente, las poblaciones movilizadas lograron su objetivo y fueron declaradas como Pueblo de San José Independencia y Pochota, el 26 de diciembre de 1925 por la Legislatura del estado de Oaxaca. En enero de 1926 se constituyó la Junta de Administración Civil.

A inicios de la década de los años 50, se da a conocer el proyecto de la construcción de la presa Miguel Alemán, un evento que ha resultado de primera importancia en la historia del municipio. Luego de los estudios de reacomodo de los habitantes que serían afectados por el embalse, en 1954 se fracciona el municipio y cerca de la mitad de su población se establece en el poblado Nuevo San José Independencia en el lugar denominado Tres Valles.

Estos reacomodos de población terminaron por cambiar el rostro del municipio, ya que gran parte de la población se concentró en la agencia Cerro Campana o Naxi-Kicha, motivando el traslado de poderes a ese lugar. Finalmente, la agencia de Cerro Campana fue reconocida como el actual municipio de San José Independencia por decreto expedido en 1958.

2.6.1.2. Ubicación Geográfica.

2.6.1.2.1. Macrolocalización.

El estado de Oaxaca se caracteriza por su geografía intrincada y diversa. En esta superficie se distribuyen 30 distritos políticos-administrativos que, a su vez, se dividen en un mosaico de 570 municipios en donde habita una población de fuerte ascendencia indígena. Están distribuidos en 8 regiones geoeconómicas[1]:

- Valles Centrales con 121 municipios.
- Cañada con 45,
- Mixteca con 155,
- La Sierra Norte con 68,

[1] http://www.tonataati.org/localizacion/localizacion2.html

- La Sierra Sur con 70,
- Istmo de Tehuantepec con 41,
- Costa con 50 y
- Papaloapan con 20 municipios.

En tal sentido, el municipio de San José Independencia se encuentra ubicado en la región del Papaloapan o Región de Tuxtepec, próspera y dinámica, con una relevancia económica para el estado de Oaxaca; dicho potencial económico ha incitado el crecimiento poblacional durante los últimos años; ejemplo de ello es la ciudad de Tuxtepec, quien ocupa el segundo lugar como la más poblada a nivel estatal.

Dicha región, limita al Norte con el Estado de Veracruz (con el cual se encuentra muy ligado cultural y comercialmente) y el Estado de Puebla; al Este con la Región Cañada; al Oeste con el Estado de Veracruz y se encuentra al Sur con la Región Sierra Norte. Tiene una superficie de 8,678 Km². Únicamente dos Distritos la integran; Choapan y Tuxtepec, región con el menor número de municipios, al contar únicamente con 20.

Su clima es estable, predominando el cálido húmedo con lluvias todo el año -Af-, semicálido húmedo - ACF- y el templado húmedo -C (m)-. La temperatura promedio, son las más altas en el Estado de Oaxaca, va de 24 °C a 26 °C, y las lluvias son copiosas y abundantes, el promedio anual de la precipitación es de 2,000 mm (200 cm) hasta 4,500 mm (450 cm.) (Wikipedia, 2016).

Mapa 1. Región del Papaloapan

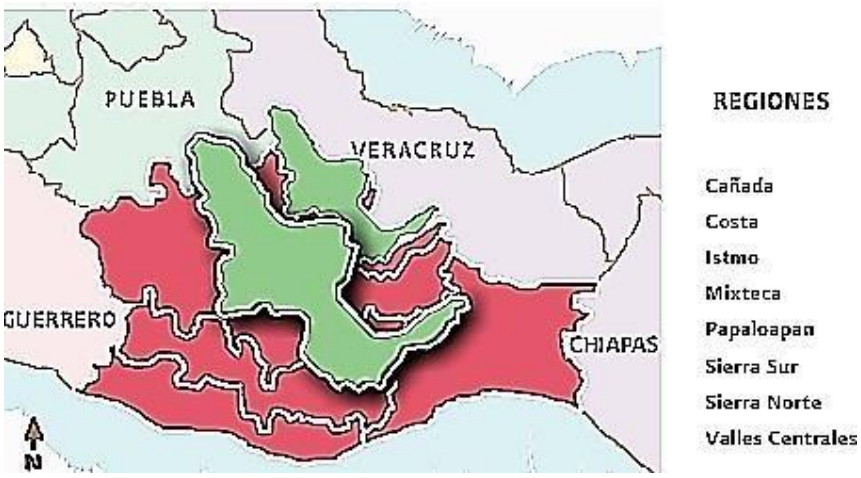

Fuente: (INAFED, 2010)

26.1.2.2. Microlocalización.

Se localiza en la región del Papaloapan en el norte del estado, en las coordenadas 96º39' longitud oeste y 18º15' latitud norte, a una altura de 100 msnm (metros sobre el nivel del mar). Colinda al norte con el municipio de Santa María Chilchotla; al este con los municipios de Santa María Chilchotla y San Miguel Soyaltepec; al sur con los municipios de San Miguel Soyaltepec y San José Tenango; al oeste con los municipios de San José Tenango y Santa María Chichotla. Cuenta con una superficie de 58.75 km^2, en relación al Estado representa el 0.0616% (INEGI, 2010).

Mapa 2. Microlozalización del Municipio

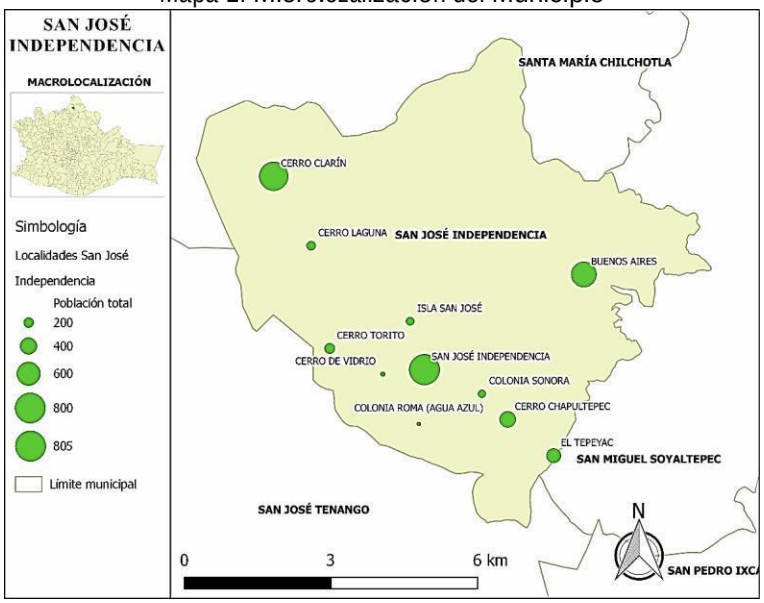

Fuente: Elaborado por Josué Gómez Castellanos

2.6.1.3. Ruta de acceso.

Mapa 3. Acceso al municipio de San José Independencia.

Fuente: Tomado de (Google, 2016)

Como se puede observar en el mapa anterior, la distancia a recorrer de la Cd. de Oaxaca al Municipio de San José Independencia es de aproximadamente 304km, en un tiempo estimado de 6 a 7 horas.

Para acceder al municipio se cuenta con dos accesos, una vía terrestre que se encuentra en pésimas condiciones y que conecta de la localidad de San Felipe Tildan en el Municipio de San Pedro Ixcatlán a la Agencia de Cerro Clarín en el Municipio de San José Independencia. La otra es por vía marítima, principal ruta y forma de acceso al municipio, hasta llegar a la comunidad de Temascal, y de ahí tomar una lancha motorizada y atravesar la presa Miguel Alemán en un recorrido de una hora.

Foto 1. Recorrido en lancha motorizada en la presa "Miguel Alemán" para acceder al municipio

Foto 2. Vista panorámica del Municipio

2.6.2. MEDIO FÍSICO.

2.6.2.1. Orografía.

Es una región sumamente montañosa, básicamente se tiene la existencia de tres provincias fisiográficas derivadas del Distrito de Tuxtepec: La Sierra Madre Oriental al Norte, La Sierra Madre de Oaxaca al Sur y en la Zona Central la Planicie Aluvial del río Usila, como parte de la Planicie Costera del Sotavento. Las cuales rodean la cabecera del Municipio formando una zona plana en una extensión grande de ella. La mayor parte del territorio de este Municipio está formado por suelos arcillosos de color rojo o café que presenta la peculiaridad de endurecerse cuando se encuentran secos la topografía de su terreno en su mayor parte es plana. Es por ello que sus sistemas de topoformas se encuentra distribuida de la siguiente manera: Sierra de cumbres tendidas (71.98%), y Valle de laderas tendidas (28.02%) (INEGI, 2010).

Mapa 4. Relieves identificados en el municipio

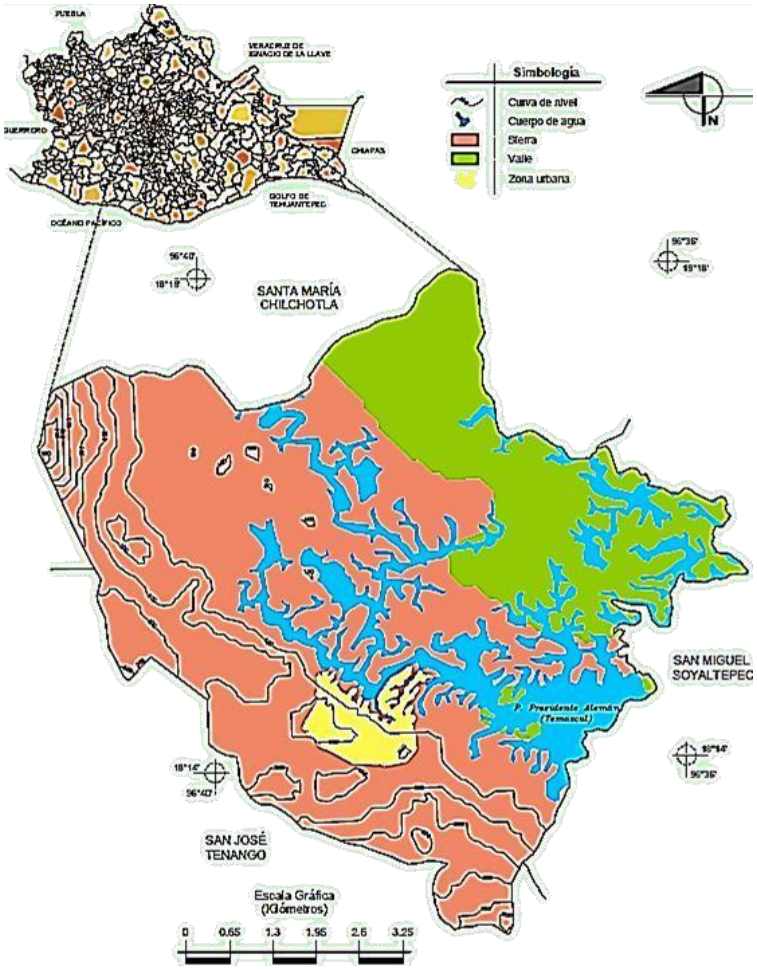

Fuente: Tomado de (INEGI, 2010)

En el municipio el tipo de suelo es el arcilloso de color rojo o café que presentan la peculiaridad de endurecerse cuando se encuentran secos. Mayormente predomina los suelos de tipo Regosol (51.66%), Luvisol (22.46%) y Leptosol (5.91%).

Mapa 5. Suelos dominantes en el municipio

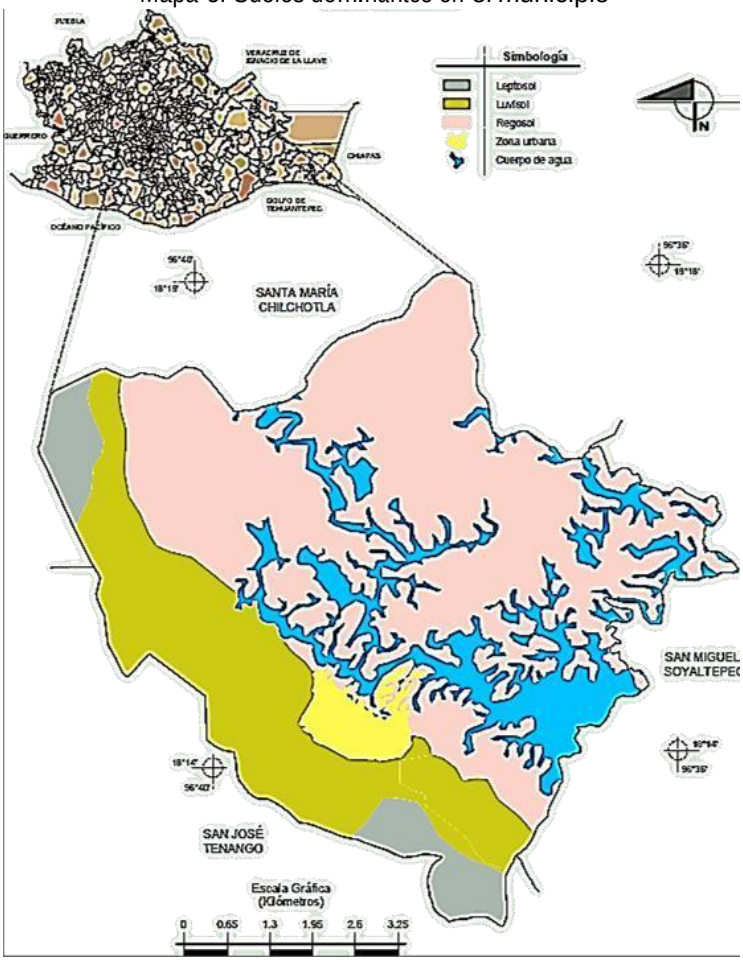

Fuente: Tomado de (INEGI, 2010).

2.6.2.2. Hidrografía.

El municipio se encuentra en la región hidrológica Papaloapan en un 100%, específicamente el cuenca del Río Papaloapan; subcuenca P. Miguel Alemán; con cuerpos de agua perennes en un 17.11% (INEGI, 2010).

Mapa 6. Cuerpos de agua existentes en el municipio

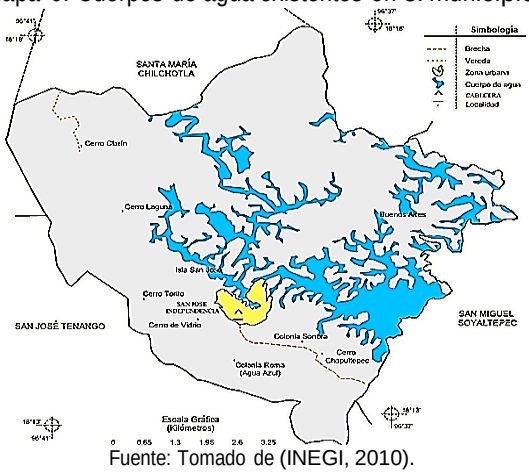

Fuente: Tomado de (INEGI, 2010).

2.6.2.3. Vegetación.

2.6.2.4. Flora.

Los pobladores del municipio cuentan con una buena diversidad y cantidad de selvas perennifolias, es decir, se compone de árboles cuyas hojas no se desprenden durante la temporada de secas. Otra parte del territorio es de selvas medias, menos altas que las anteriores, y donde algunos árboles son caducifolios (caída de hojas en otoño). Entre las especies vegetales más importantes están: palma real, xochicagua, palo picho, nanchillo, capulín, cocuite, cedro, roble, colorín, chancarro, chicozapote, zapote, mamey, jonote, guácimo, palma fina, aguatope, macayo, gasparito, gateado, jobo, palma de tepejilote, palma de coyol, palma camedor, platanillo, hoja de pozol, malanga, vainilla, café, nanche, tamarindo, mango, plátano, naranja y aguacate. Ocupando una extensión menor, se localizan franjas de bosque mesófilo de montaña, que se distingue por la presencia de neblina y vegetación de hojas anchas. Los pastizales de grama que surgieron a raíz de la tala de los bosques para la apertura de áreas de potrero, cubren actualmente más de la mitad del territorio municipal.

2.6.2.5. Fauna.

Además de la florea, también se cuenta con una gran variedad de fauna al interior del municipio, dentro de los cuales destacan el mazate, cerete, tepezcuintle, armadillo, jabalí, oso hormiguero, tejón, tlacuache, mapache y ardilla. Dentro de la familia de aves se pueden observar pelícanos, pato buzo, garza, viuditas, zopilote, tecolote, urracas, pájaro carpintero, sánate (pepe), gavilán, palomas, tordos, chupamirto, pichichi (proveniente de Michoacán), tórtola y codorniz. Dentro de los reptiles podemos encontrar a las lagartijas, iguanas, víboras y caimanes. Peces como mojarra tenhuayaca, mojarra tilapia, mojarra cascarrita, pepesca, anguilas, juiles, tortugas, erizos, perro de agua y nutria.

2.6.2.6. Clima.

Derivado de la región en la cual se ubica el municipio, al interior del mismo existe una variedad climatológica, que va desde clima cálido húmedo en las partes bajas, con abundantes lluvias todo el año, hasta aquellos que son claramente templados hacia las partes más altas; sin embargo, en cuanto a extensión existe una predominancia de clima cálido húmedo con lluvias todo el año (99.85%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (0.15%); con precipitaciones anuales que oscilan entre 3000 a los 5000 mm. con temperaturas entre los 20° y 26°C (INEGI, 2010).

2.6.3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.

2.6.3.1. Dinámica Sociodemográfica.

2.6.3.1.1. Población.

El Municipio de San José Independencia cuenta con una población de 3,684 habitantes de acuerdo a información del Censo de Población 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); del total de la población, el 48.29% (1,779 habitantes) son hombres y el 51.71% (1,905 habitantes) son mujeres, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Sin embargo, datos actuales brindados el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Intercensal 2015, menciona que se tiene la existencia de 3,867 habitantes, de los cuales 48.1% son varones y el 51.9% del sexo femenino.

Tabla 1. Población Total del Municipio

Municipio de San José Independencia	2010			2015		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	1,779	1,905	3,689	1,861	2,006	3,867
Viviendas particulares habitadas	893			1,029		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			3,148			3,436

Fuente: (INEGI, 2010)

Gráfica 1. Distribución de la población por sexo, 2015.

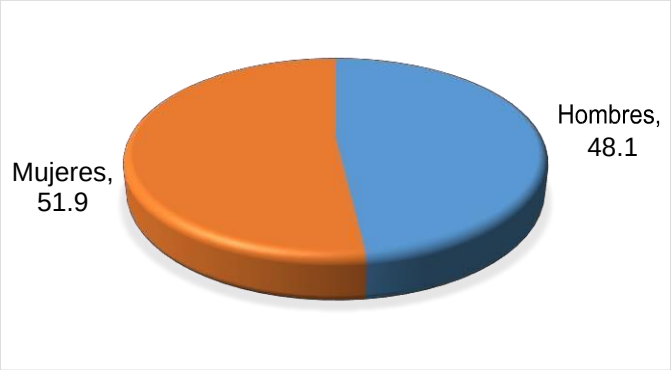

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Asimismo, se puede observar en la tabla 2 que los mayores porcentajes respecto a los grupos quinquenales de edad se encuentran entre 10-14 años (15.26%), de 5-9 años (12.08%), de 0-4 años (10.88%), de 15-19 años (10.40%), y en mínimos porcentajes se encuentran aquellos que tienen 20 años y más.

Tabla 2. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2015.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	3,867	1,861	2,006
00-04 años	378	200	178
05-09 años	508	264	244
10-14 años	501	262	239
15-19 años	377	180	197
20-24 años	204	92	112
25-29 años	245	102	143
30-34 años	212	92	120
35-39 años	184	79	105
40-44 años	180	82	98

45-49 años	228	105	123
50-54 años	183	95	88
55-59 años	167	87	80
60-64 años	123	59	64
65-69 años	106	42	64
70-74 años	95	47	48
75 años y más	175	73	102
No especificado	1	0	1

Fuente: INEGI. Censo Intercensal 2015

Gráfica 2. Pirámide de población, 2015.

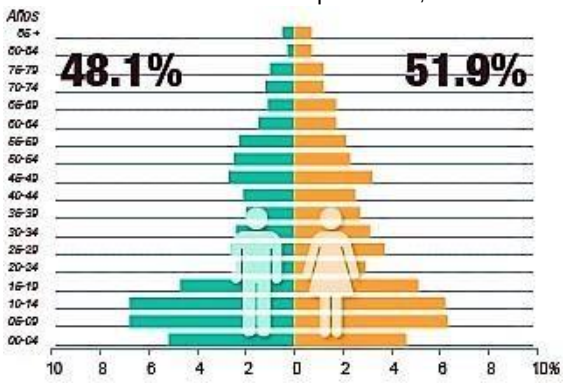

Fuente: INEGI. Censo Intercensal 2015

Población por localidades.

Asimismo, este municipio cuenta con 11 localidades, todas activas y de ámbito rural; el municipio se encuentra a excepción de la cabecera municipal San José Independencia la cual está considerada de ámbito urbano; con grados de marginación de alto a muy alto como se muestra a continuación:

Tabla 3. Principales Localidades del Municipio

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Estatus	ZAP rural	Cobertura PDZP	Ámbito
201690002	Buenos Aires	653	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690004	Cerro Chapultepec	381	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690005	El Tepeyac	333	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690006	Cerro Torito	215	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690007	Colonia Sonora	141	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690008	Cerro de Vidrio	46	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690010	Isla San José	153	Muy alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690001	San José Independencia	805	Alto	Activa	Sí	Sí	Urbano
201690003	Cerro Clarín	756	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690009	Colonia Roma (Agua Azul)	24	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural
201690011	Cerro Laguna	177	Alto	Activa	Sí	Sí	Rural

Fuente: (SEDESOL, 2013)

Población Indígena

Respecto a la población hablante de lengua indígena, se tienen que, 95 de cada 100 habitantes de 3 años y más son hablantes de una lengua indígena. Por lo anterior, el municipio de San José Independencia está clasificado como un municipio eminentemente indígena (CDI, 2010). De conformidad con datos obtenidos de (INEGI, 2010), el 39.0% (135 personas) no habla lengua indígena alguna, mientras que el 95.52% (3,305 habitantes) si habla alguna lengua indígena, y solamente el 0.58% (22 habitantes) no especifica hablar lengua indígena. Del total de habitantes que si hablan alguna lengua, 75.46% (2,494 habitantes) hablan tanto español como aluna lengua indígena; 23.84% (788 habitantes) no habla español, es decir, sólo este pequeño porcentaje habla ya sea su lengua materna o alguna otra lengua y, finalmente, 0.70% no especifica.

Tabla 4. Población hablante de lengua indígena

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	3,305	1,596	1,709
Habla español	2,494	1,265	1,229
No habla español	788	319	469
No especificado	23	12	11
Población que no habla lengua indígena	135	70	65
No especificado	20	8	12

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En este sentido, el 99.24% (3,124 habitantes) habla su lengua madre, el *Mazateco*; 0.67% (21 habitantes) no especifican que lengua indígena hablan; 0.06% de la población (2 habitantes) habla *Náhuatl* y sólo el 0.03% hablan el *Chatino.*

Tabla 5. Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Mazateco	3,124	1,500	1,624
Lengua Indígena No Especificada	21	11	10
Náhuatl	2	0	2
Chatino	1	0	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Para el año de 2015 se reporta que el 99.20% de la población se considera indígena; el 0.65% se considera afrodescendiente; de la población de 3 años y más que habla lengua indígena es el 93.45%; el 20.61 de hablantes de lengua indígena no habla español. Cabe hacer mención que de acuerdo a los comentarios de la población, el municipio forma parte del área denominada mazateca baja; por lo que su única lengua que manejan es el mazateco y ninguna otra lengua más.

2.6.2.1.1. Densidad Migratoria.

Para medir la migración se retomó el censo de población 2010, a través de dos conceptos que son, lugar de nacimiento y lugar de residencia, de acuerdo al primer concepto, una persona será emigrante si residía al momento del censo en otro país o entidad federativa diferente a aquella que nació y, de acuerdo al segundo, es inmigrante quien cinco años atrás a partir del momento en que se levantó el censo vivía en otro país o entidad federativa. Al primer concepto se le conoce como migración absoluta, ya que en este se contabiliza toda la población migrante no importando el año en que migró, en cambio, en el segundo concepto, lugar de residencia anterior, sólo se contabiliza la migración más reciente.

De conformidad con datos obtenidos de (INEGI, 2010), la población que nació en el municipio fue del 98.53% (3,630 personas); quienes nacieron en otra entidad federativa representan el 1.14% (42 personas); los nacidos en otro país representan el 0.03% (1 persona) y el 0.30% (11 personas) no especifican el lugar de su nacimiento.

Tabla 6. Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	3,630	1,759	1,871
En otra entidad federativa	42	15	27
En los Estados Unidos de América	0	0	0
En otro país	1	1	0
No especificado	11	4	7
Total	3,684	1,779	1,905

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Con respecto al lugar de residencia, el 0.52% ha migrado a otros estados, el 0.24% no especifica cuál es su residencia; mientras que el 99.24% ha migrado a otras regiones y municipios dentro de nuestro mismo estado.

Tabla 7. Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	3,249	1,560	1,689
En otra entidad federativa	17	8	9
En los Estados Unidos de América	0	0	0
En otro país	0	0	0
No especificado	8	4	4
Total	3,274	1,572	1,702

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Datos del año 2015 de la población de cinco años y más residentes del municipio reporta 3,488 de los cuales 99.82% son residentes en el municipio, 0.15% de otro municipio, 1.55% en otra entidad; y el 0.69% no especifica.

La migración se da principalmente por la falta de empleo que existe en el municipio, como en el resto del país, la mayor parte lo hacen a la ciudad de Oaxaca, pero en estas visitas y el no encontrar empleo, la desesperación se hace presente, algunas personas (4.38% del total) logran concretar el sueño americano para mejorar su nivel de vida, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven por que no se acostumbran o porque sus familiares están en la Comunidad. En la actualidad se ha acrecentado el desempleo en el municipio, la mano de obra es barata y los costos de vida son altos por lo que los campesinos una vez levantada sus cosechas, se trasladan al norte del país en busca de mejores ingresos, rentándose como jornaleros agrícolas en el corte de caña y de tomate, y otros emigran a Canadá; a falta de empleos es necesario implementar proyecto productivos y capacitación a fin de que se consideren familias sustentables y puedan cubrir la suficiencia alimentaria.

2.6.2.1.2. Vivienda.

Según información brindada por el INEGI (2010), el total de viviendas habitadas en el municipio suman un total de 893; de las cuales el 99.66% son casas habitación con promedio de 2 a 3 cuartos cada una de ellas, y 0.34% no especifican el tipo de vivienda. Aunado a lo

anterior, las casas habitación presentan las siguientes características: 0.11% (1 vivienda) con techos endelebles; 80.63% (720 viviendas) con muros endelebles y 62.16% (542 viviendas) con algún nivel de hacinamiento (Ver Tabla 8). En el mismo sentido, este mismo organismo, menciona que el 48.38% cuenta con piso de tierra (432 viviendas); 49.72% (444 viviendas) tiene piso de cemento o firme; y el 1.90% (17 viviendas) no especifican el tipo de material con el que cuenta el piso (ver Tabla 9).

Tabla 8. Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	934,055	893
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	175,091	432
Viviendas con techos endebles [2]	7,039,011	17,904	1

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas con muros endebles [2]	1,907,670	163,422	720
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	432,796	542

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.
[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Tabla 9. Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	432	48.38
Piso de cemento o firme	444	49.72
Piso de madera, mosaico u otro material	0	0
Piso de material no especificado	17	1.90

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado las viviendas sin luz eléctrica representan el 10.08% (90 viviendas) y sin agua entubada 79.28% (708 viviendas), se contabilizan también 145 viviendas que no cuentan con drenaje (16.24%) del total de viviendas de la población.

Tabla 10. Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010

Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	863	96.64
Disponen de drenaje	730	81.75
No disponen de drenaje	145	16.24
No se especifica disponibilidad de drenaje	18	2.02
Disponen de agua entubada de la red pública	168	18.81
No disponen de agua entubada de la red pública	708	79.28
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	17	1.90
Disponen de energía eléctrica	778	87.12
No disponen de energía eléctrica	90	10.08
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	25	2.80
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	149	16.69

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Respecto al tipo de vivienda en la cual habitan los pobladores del municipio, se tiene que los principales bienes con los que cuentan las familias en sus hogares son la televisión (51.90%), la radio (51.90%), refrigerador (23.71%), teléfono fijo (4.81%) y lavadora (2.35%); aquellas viviendas que cuentan con computadora (1.34%) e internet (0.22%); pero también se encuentran aquellas que no cuentan con ningún tipo de bien 28.64%, es decir, 256 viviendas.

Tabla 11. Viviendas particulares habitadas según bienes materiales con los que cuentan, 2010

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	464	51.90
Televisión	464	51.90
Refrigerador	212	23.71

Lavadora	21	2.35
Teléfono	43	4.81
Automóvil	8	0.89
Computadora	12	1.34
Teléfono celular	13	1.45
Internet	2	0.22
Sin ningún bien(1)	256	28.64

Nota:(1) Se refiere a las viviendas particulares habitadas que no cuentan con ninguno de los 9 bienes captados (radio, televisión, refrigerador, lavadora, teléfono fijo, automóvil, computadora, teléfono celular, e internet).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2015 se reporta en el municipio 1,029 viviendas particulares habitadas de las cuales el4.9% cuenta con agua entubada; el 52% tienen drenaje; 98.5% cuentan con servicio sanitario y el 88.3% cuentan con electricidad. En la disponibilidad de Tecnologías de la Información el 0.6% de las viviendas cuenta con internet; el 3.7% televisión de paga; 5.7% pantalla plana; 2.1% cuentan con computadora; 18.8 % teléfono celular y el 18.3% tienen teléfono fijo. En tenencia de la vivienda el 78.3% reportó tener casa propia; el 5.9% vivir en vivienda alquilada; el 10.7% vivir en una vivienda con familiares ò prestada; el 4.7% en otra situación y el 0.4 no especifica.

2.6.3.1.2. Educación.

La infraestructura educativa en el municipio según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI consta de 7 escuelas de educación preescolar con un total de 13 aulas, de las cuales 12 están en uso; 7 primarias, con 46 aulas y sólo 41 de ellas se encuentran en uso; 4 secundarias con 15 aulas estando en uso 14 de ellas, y dos bachilleratos con 6 aulas, todas en uso (Ver Tabla 12).

Tabla 12. Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela[1]
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	7	13	12	1	0	0	2
Primaria	7	46	41	4	0	0	7
Secundaria	4	15	14	4	0	0	4
Bachillerato	2	6	6	0	0	0	3

Notas: 1 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Asimismo, el número de docentes para cada grado de estudios es el siguiente: 12 para el nivel de preescolar cuya atención de niños en promedio por docente es de 23 alumnos; 41 para el nivel primaria, con una atención de 21 niños por docente; 15 para el nivel de secundaria, y 19 alumnos por maestro; finalmente, 6 docentes a nivel bachillerato, con atención promedio de 23 estudiantes por grupos.

Tabla 13. Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela[1]		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	12	4	8	2	1	1
Primaria	41	17	24	6	2	3
Secundaria	15	9	6	4	2	2
Bachillerato	6	4	2	3	2	1

Notas: 1 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Como se puede observar en la Tabla 14, los porcentajes más altos de la población que no asisten a la escuela es de 43.0% (1,489 habitantes) cuyo rango de edad es de 30 y más años; 26.7% (924 habitantes) entre edades de 6 a 14 años; 9.2% (320 habitantes) entre edades de18 a 24 años; 7.9% (275 habitantes) con edades de 15 a 17 años; 7.8% (269 habitantes) en edades de 3 a 5 años y, finalmente con un porcentaje de 5.3% (183 habitantes) se encuentran aquellos con las edades de 25 a 29 años.

Tabla 14. Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	269	150	119	145	83	62	114	61	53	10	6	4
6 a 14 años	924	476	448	852	438	414	62	33	29	10	5	5
15 a 17 años	275	135	140	169	74	95	106	61	45	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Información el 0.6% de las viviendas cuenta con internet; el 3.7% televisión de paga; 5.7% pantalla plana; 2.1% cuentan con computadora; 18.8 % teléfono celular y el 18.3% tienen teléfono fijo. En tenencia de la vivienda el 78.3% reportó tener casa propia; el 5.9% vivir en vivienda alquilada; el 10.7% vivir en una vivienda con familiares ò prestada; el 4.7% en otra situación y el 0.4 no especifica.

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
18 a 24 años	320	134	186	43	14	29	275	119	156	2	1	1
25 a 29 años	183	75	108	5	3	2	176	72	104	2	0	2
30 años y más	1,489	704	785	13	10	3	1,460	684	776	16	10	6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Dado lo anterior, se tiene que del total de la población de 15 años y más, el 20.86% no tienen escolaridad, el 20.82% cuentan con la primaria terminada y el 10.63% tiene la secundaria terminada; en su mayoría las mujeres representan el mayor porcentaje que no tiene escolaridad (26.83%), en relación con los hombres que alcanzan el 13.93%; el grado promedio de escolaridad en el municipio ubicados en este rango de edad es de 4.9. En general, la población analfabeta respecto a este rango de edad se encuentra en 20.52% hombres y 33.14% mujeres. En lo que respecta al total de alumnos egresados, solamente se cuentan con datos del nivel de estudios de secundaria, con 80 alumnos egresados de ese centro educativo; y de bachillerato han egresado 38 alumnos respectivamente. Lo que es claro también es que la mayoría no termina la escuela por necesidad de ayudar en el gasto familiar y se insertan a un mercado laboral en donde es mínimo lo que se les paga, quedando de esa manera truncada sus aspiraciones y por ende su progreso, desafortunadamente esto no se da únicamente en el municipio, sino que es en prácticamente todo el país.

En este sentido, el 66.7% de los inmuebles escolares no cuenta con bardas y/o en su caso, éstas incompletas (no terminadas); 66.7% cuenta con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla; 33.3% no cuentan con fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública; 66.7% no tienen fuentes de abastecimiento de agua; por otra parte, el 100% de los inmuebles cuentan con canchas deportivas si techar; asimismo, las escuelas que cuentan con patio o plaza cívica, el 100% no está techada, mientras que en el 33.3% de las escuelas no cuentan con patios o plazas cívicas y finalmente, el 100% de inmuebles escolares están sin drenaje (CONEVAL, 2015).

26.3.1.3. Salud.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es un derecho fundamental de todo ser humano. Información respecto a la infraestructura en salud, se tiene que de acuerdo a los datos obtenidos de la Secretaría de Salud (2011), en el municipio solamente se tiene registro de una unidad de consulta externa.

Tabla 15. Número de unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	1
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Asimismo, de conformidad con la información proporcionada por el (INEGI, 2010), respecto al Censo de Población y Vivienda 2010; del total de la población existente en el municipio, el 26.63%, es decir, 981 habitante de la población no cuenta con los servicios de salud en cualquiera de sus modalidades; el 72.5% (2,672 habitantes) si cuenta con dichos servicios; mientras que el 0.84% (31 habitantes) no especifica si cuenta o no con los servicios de salud. Siguiendo con esta información, de la población que dijo contar con los servicios de salud, el 97.60% (2,608 habitantes) menciona ser derechohabiente por parte de instituciones como Pemex, la Defensa o la Marina; sólo el 0.7% (18 habitantes) reciben atención médica por parte del IMSS; 1.57% (42 habitantes) por parte del ISSSTE; 0.11% son atendidos por instituciones privadas; el 0.04% (1 persona) indicó que es derechohabiente del ISSSTE Estatal (ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON) y, en igual porcentaje menciona que es atendido por el Seguro Popular o para una nueva generación.

Tabla 16. Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010

	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente[1]								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal[2]	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución[3]		
Hombres	1,779	1,267	7	19	0	1,240	0	2	0	499	13
Mujeres	1,905	1,405	11	23	1	1,368	1	1	0	482	18
Total	3,684	2,672	18	42	1	2,608	1	3	0	981	31

Notas:
(1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.
(2) Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON
(3)Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Para el periodo 2015 hubo un aumento de la población, presentándose una tasa de crecimiento poblacional de (0.9) de 3,684 habitantes en el año 2010 para el año 2015 presenta 3,867 habitantes de los cuales el 97,6% tienen afiliación a servicios de salud en el seguro popular; 0.1% en el IMSS; el 2.2% en el ISSSTE; el 0.1% seguro privado. Dado lo anteriormente señalado, se tiene que la tasa de mortalidad infantil[2] se encuentra en 31.27%, de acuerdo con los datos obtenidos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2005); de ahí que la tasa de fecundidad o el promedio de hijos nacidos vivos no haya cambiado en gran medida, dado que en 2010 se registró un promedio de 3.33% con respecto a 2005, cuyo registro fue del 3.3% (INEGI, 2005; 2010). Aunado a esto, según información obtenida de la Base de datos sobre defunciones de la Secretaría de Salud (2010); se tienen registrados 1 muerte por

enfermedades infecciosas y cuatro muertes por causas externas de mortalidad (accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.) entre edades de 20 a 64 años; así como una muerte por diabetes en edades de 65 y más.

Tabla 17. Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [1], según grupo de edad en el municipio de residencia

		Grupos de edad					
Causas de Defunciones	No. de casos [2]	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total (%)
Causas externas de mortalidad [3]	4				100.00		100
Diabetes	1					100.00	100
Enfermedades del sistema genitourinario [4]							100
Enfermedades hipertensivas							100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1				100.00		100
Tumores	1				100.00		100

Notas:
[1] Agrupación de acuerdo con la Lista reducida del CIE-10.
[2] Las cifras corresponden a los casos de defunciones publicados por la Secretaría de Salud, de los que por diversos factores existe un subsregistro, entendido como el "Porcentaje de defunciones registradas del total de defunciones ocurridas (estimadas), para un periodo dado, en un determinado país, territorio o área geográfica". Para mayor información, consultar el documento: http://www.clarciev.com/cms/wp-content/Secretar%C3%ADa_de_Salud_-_M%C3%A9xico.pdf
[3] Incluye: Accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.

[4] Enfermedades del riñón y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de la mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.
Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html

2.6.3.2. Dinámica Económica.

2.6.3.2.1. Población Económicamente Activa.

En el municipio existen 927 habitantes que están catalogados como Población Económicamente Activa (PEA) de los cuales, el 95.79% se encuentra ocupada y sólo el 4.21% está desocupada; en este mismo sentido, de aquellos que se encuentran ocupados; el 88.4% (785 habitantes) son hombres y el 11.6% (103 habitantes) son mujeres. Como se puede observar, son más los hombres quienes cuentan con una fuente de empleo, quedando la mujer un poco más rezagada, dado que, en su mayoría, se queda al cuidado del hogar y de los hijos.

Tabla 18. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)[1]	927	820	107	88.46	11.54
Ocupada	888	785	103	88.4	11.6
Desocupada	39	35	4	89.74	10.26
Población no económicamente activa[2]	1,630	378	1,252	23.19	76.81

Notas:
(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo, pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.
(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Se reporta en el año de 2015 el 26.6% de la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio 13.4% son mujeres y el 86.6% varones. De la población no económicamente activa el 23.7% son estudiantes; 53.3% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 0.4% son jubilados o pensionados, 3.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 18.7%son personas en otras actividades no económicas.

2.6.3.2.2. Población ocupada por sectores económicos.

De la población ocupada, en la tabla 19 se puede observar que mayormente se encuentran distribuidos en dos actividades principales: actividades primarias con un 78% y actividades terciarias con 17%.

Tabla 19. Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	692
Secundario	21 Minería	
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	18
	31 Industrias manufactureras	20
Terciario	43 Comercio al por mayor	
	46 Comercio al por menor	57
	48 Transportes, correos y almacenamientos	5
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1
	61 Servicios educativos	45
	62 Servicios de salud y de asistencia	3
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11
	81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	19
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	12
No especificado	99 No especificado	6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

En el periodo del 2015 el municipio reporta 727 personas ocupadas de las cuales el 31.64% son trabajadores asalariados; 67.81% son trabajadores no asalariados; el 0.55% no especifica. Así mismo por división ocupacional el 8.80% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; el 71.11% son trabajadores agropecuarios; 4.54% son trabajadores en la industria y el 15.13% están catalogados dentro de la actividad de comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

Tabla 20. Actividad económica 2015

Población ocupada	Sector de actividad económica				
	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
727	72,63	5,23	8,67	12,93	0,55
630	82,22	5,24	5,87	6,35	0,32
97	10,31	5,15	26,80	55,67	2,06

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Se puede observar en la tabla 20, que del 100% de la población ocupada el 72.63% están en el sector primario de los cuales el 82.22 son varones y el 10.31% mujeres; 5.23% se encuentran en el sector secundario de los cuales 5.24% son hombres y 5.15% son mujeres; en el sector de comercio el 8.67% de los cuales 5.87% son varones y el 26.80% mujeres; en actividades de servicios el 12.93% de los cuales 6.35% son varones y el 55.67% mujeres; el 0.55% no especifica.

Estrategias Transversales

Igualdad de Género

La equidad de género es un derecho fundamental y hace referencia a que, entre hombres y mujeres pese a las diferencias biológicas, ambos tienen los mismos derechos y obligaciones; la presente administración Municipal toma entonces el compromiso por dar paso a la igualdad de oportunidades en el ámbito ambos géneros se desarrollen.

Diagnostico

El artículo 4° de La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Con este concepto el reto que se presenta es la omisión de prejuicios en cuanto a géneros; logrando que entre hombres y mujeres exista respeto y la garantía de sus derechos, garantizando la incursión de la mujer en todos los ámbitos que la comunidad genera; ya sea educativos, de salud; económicos; políticos y de participación social.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) para 2015 la población total era de 3,867 habitantes y representando el 0.10% de la población estatal actual, siendo el 51.9% del género femenino y 48.1% del género masculino.

Entre los problemas de equidad de género más frecuentes en la población de San José son:

- De acuerdo a datos del INEGI, del total de la población analfabeta, es decir que no saben leer ni escribir, el 64.59% son mujeres en comparación con el género masculino que se reduce al 35.41%.
- En cuanto a escolaridad, del total de la población de 15 años y más sin escolaridad, el 26.56 % es población femenina, frente a un 12.78 % de población masculina.
- La violencia de género es una situación usual en la comunidad, muchas mujeres sufren violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o miembros de la familia.
- La gran parte de las obligaciones domesticas como el ciudadano de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres.
- Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo 6.68 % de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 de la Estrategia Transversal de Igualdad de Género		
Igualdad de Género		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: **Contribuir a disminuir las brechas entre hombres y mujeres del municipio de San José Independencia, igualando las condiciones de ambos géneros.**	**ODS 5 y 4**	**ODS 8**
Estrategia: **Mantener y fomentar sistemas políticos, económicos, laborales y sociales de igualdad entre los hombres y mujeres del municipio.**	**5.1**	**8.5 y 8.8**
Línea de acción 1.1: **Sancionar las prácticas discriminatorias de género.**	**5.2**	
Línea de acción 1.2: **Llevar a cabo prácticas que permitan eliminar los estereotipos e integre hombres y mujeres por igual.**	**5.4**	
Línea de acción 1.3: **Concientizar a la población sobre la importancia de la igualdad de género**	**5.b**	
Línea de acción 1.4: **Seguir impulsando la integración de las mujeres en el aspecto social y político del municipio.**	**5.5**	
Línea de acción 1.5: **Lograr la participación igualitaria entre hombres y mujeres en el aspecto de educación.**	**4.5**	
Línea de acción 1.6: **Promover la participación igualitaria tanto de mujeres como de hombres en la vida económica del municipio.**	**5.a**	

Pueblos Indígenas

Las comunidades indígenas son colectividades que contienen una visión diferente al resto de la sociedad; comparten cultura, tradiciones, sistemas de gobierno, propiedades comunales, necesidades actuales y aspiraciones futuras; mantener la vida de los pueblos indígenas en un ambiente de inclusión social, política y económica es lo que la presente administración pretende haciendo respetar no solo los derechos individuales de los pobladores sino los derechos en común. Las cuestiones indígenas como se ha mencionado anteriormente son de índole personal y colectivo, este último toma fuerza en la cosmovisión de la comunidad su forma de vida reflejado en la cultura; en México durante 2009, se introdujo el "derecho al acceso a la cultura", la cual será regida por la recién aprobada "Ley General de la Cultura" y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de loa Estados Unidos Mexicanos.

La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad; así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

Del total de habitantes de San José Independencia, el 99.20% se consideran indígenas, mientras que aproximadamente el 93.45% de la población de 3 años y más en el municipio son hablantes del mazateco.

La legislación mexicana contempla la libre autonomía y la no discriminación de los pueblos indígenas. Para el logro de este propósito en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que "Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía" Por su parte, de las legislaciones locales la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

Sin embargo en la actualidad aun cuando las comunidades indígenas encuentran asegurados sus derechos en las reglamentaciones oficiales, se presentan hechos discriminatorios en la práctica, muchas veces los problemas de discriminación no se presentan dentro de la comunidad, sino cuando estos migran, visitan municipios aledaños o incluso cuando se visitan instancias gubernamentales estatales o federales, en donde el personal no tiene la sensibilidad requerida para atender de manera oportuna a los pobladores que necesitan de sus servicios.

El presente gobierno se propone lograr que todos los ciudadanos del municipio tengan las mismas

oportunidades sin distinción y se hagan respetar sus derechos en cada uno de los aspectos; ya sean laborales, educativos, de salud y participación social, cultural y política generando un municipio que promueve y establece una vida integra y digna para la sociedad indígena.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 de la Estrategia Transversal de Pueblos Indígenas		
Pueblos Indígenas		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: **Garantizar y proteger a los pueblos indígenas del municipio de San José Independencia, en cuanto a sus derechos y a su autonomía.**	ODS 1,2 ,3,4 y 5	ODS 10
Estrategia: **Eliminar las prácticas discriminatorias respecto a asuntos indígenas individuales y colectivos**	1.1,1.2, 3.8 y 4.3	10.1,10.2 y 10.3
Línea de acción 1.1: **Fortalecer la identidad y la cosmovisión de los pobladores indígenas mediante talleres y capacitaciones.**	1.4	
Línea de acción 1.2: **Realizar campañas que permitan a los pueblos indígenas reconocer prácticas discriminatorias en contra de sus derechos.**	1.b	
Línea de acción 1.3: **Diseñar mecanismos que permitan procesar efectivamente las quejas por discriminación.**	5.1	

Derechos de Niñas, Niños y Adolecentes

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce estos derechos, siendo algunos los siguientes:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho a la identidad
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan:

Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno.

Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

La mayor parte de la población es joven ya que la mayor presencia de población radica en habitantes de entre 5 a 25 años, en este mismo rango es donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes; mismos

que son considerados como sujetos con el mismo derecho que otros a un desarrollo social cultural y político, dichos derechos son fundamentales y se debe dedicar importancia ya que los niños, niñas y adolescentes son el presente y serán el futuro de la población.

En cuanto a la asistencia escolar es notorio la deserción de los niños mediante el nivel escolar aumenta; 98.2 % en niños de 6 a 11 años con nivel primaria, 90.7% en niños de 12 a 14 años con nivel secundaria, y 37.9 % en jóvenes de 15 a 24 años.

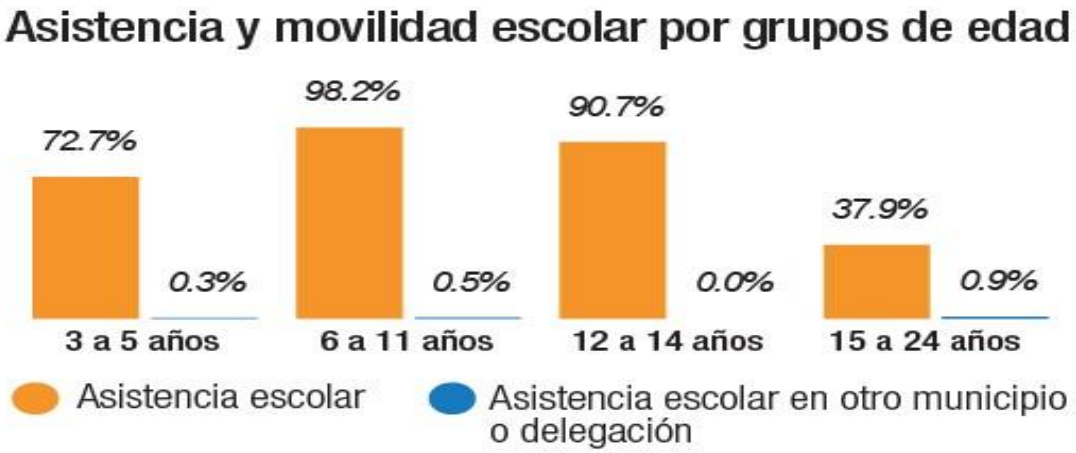

Fuente: INEGI 2015

En el municipio se cumple con la educación básica y media superior siendo diferente en cuanto a la educación superior, punto importante por el cual la asistencia escolar es reducida en este nivel, ya que para poder cursarlo es necesario la migración de los pobladores dentro del estado o en su caso fuera de el para obtener esta oportunidad, otros de los problemas que se presentan son las carencias económicas, el abandono familiar, la falta de planificación familiar y los vicios.

Por aspectos anteriores el gobierno municipal toma en cuenta la población infantil y adolescente como eje primordial del municipio de San José Independencia, tomando en cuenta cada uno de los problemas que los niños, niñas y adolescentes puedan atravesar promoviendo entonces el correcto ejercicio de sus derechos.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 de la Estrategia Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolecentes		
Derechos de Niñas, Niños y Adolecentes		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: **Impulsar el ejercicio y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.**	**ODS 4**	**ODS 5**
Estrategia: **Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes satisfaciendo sus derechos.**	4.1 y 4.2	5.1,5.2,5.3 y 5.5
Línea de acción 1.1: **Hacer del conocimiento de niñas, niños y adolescentes la existencia del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA)**	4.3	
Línea de acción 1.2: **Vigilar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescente, en los cuales se detecten la violación de los mismos**	4.4	
Línea de acción 1.3: **Generar mecanismos adecuados para integrar a niños y adolescentes en aspectos sociales, culturales y de decisión en la comunidad.**	4.5	

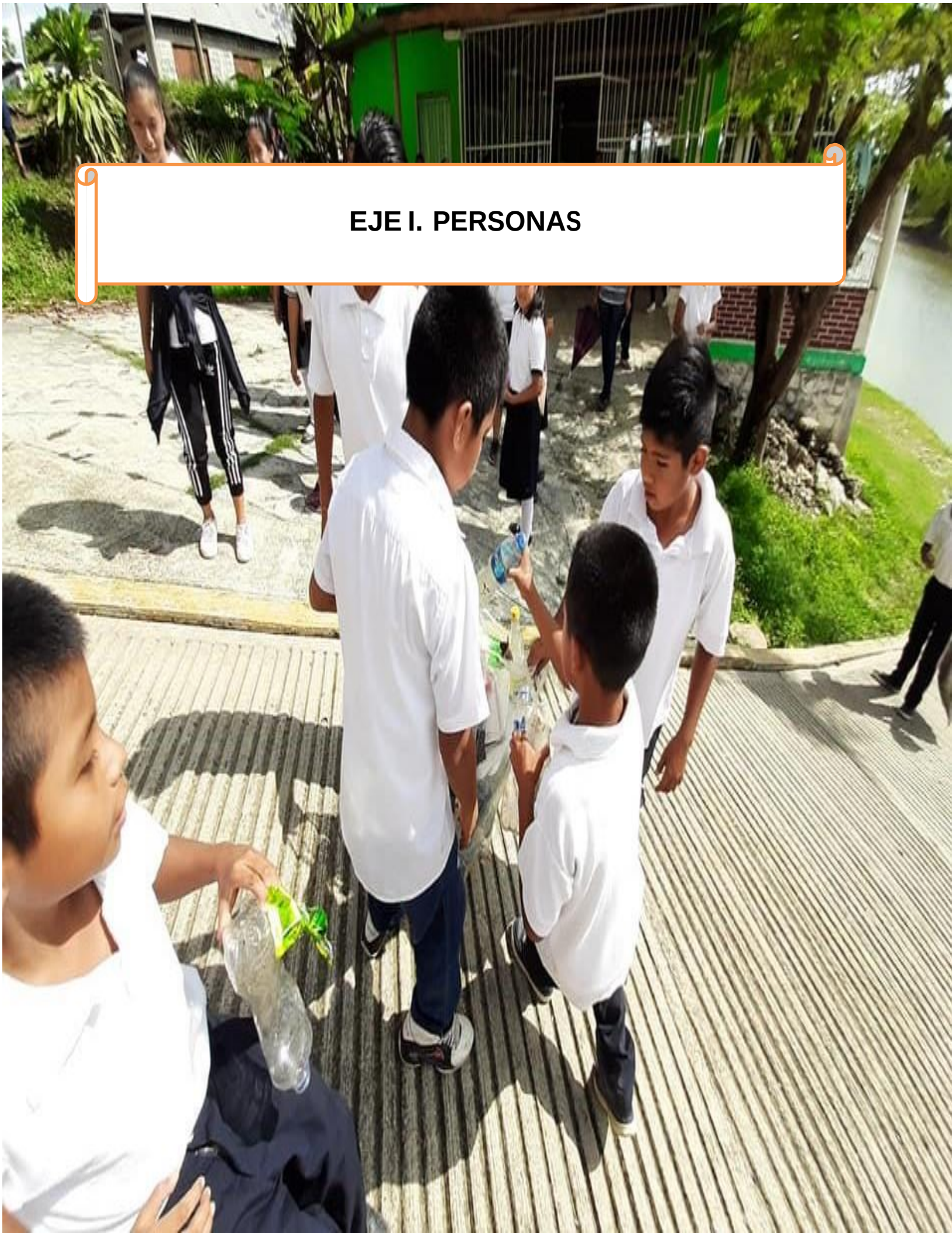

EJE I. PERSONAS

EJE I. PERSONAS.

2.7.1.1. Pobreza y marginación.

2.7.1.1.1. Pobreza.

La pobreza según la ONU (Organización de las Naciones Unidas), es una experiencia específica, circunstancial y local o como lo señala el estudio las voces de los pobres "…la pobreza se sufre a nivel local, en un marco especifico, en un lugar determinado y en una interacción concreta". En México el organismo encargado de evaluar la medición de la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien define que "una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio al menos de uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades".

Se considera a una persona en situación de pobreza y marginación por ingresos monetarios, cuando su ingreso monetario está por debajo del monto mínimo que le permite satisfacer sus necesidades básicas este umbral se denomina línea de pobreza y se encuentra expresada a partir del valor monetario de una canasta de bienes y servicios básicos predeterminados. De acuerdo a la metodología para la Medición de la Pobreza elaborada por el comité Técnico para la Medición de la Pobreza, el ingreso empleado para esta medición es el Ingreso Neto Corriente Total Per Cápita (INTPC) y los umbrales de pobreza se definen en tres niveles: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza de patrimonio.

De conformidad con la información obtenida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), el 90% (3,179 habitantes) de la población se encontraba en situación de pobreza, con un número promedio de carencias de 3.7; mientras que el 63.1% (2,231 habitantes) en pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.9. Por otro lado, el 10% de la población se cataloga como vulnerable por carencias sociales, es decir, 354 habitantes con un número promedio de carencias de 2.8.

Gráfica 3. Indicadores de pobreza, 2010

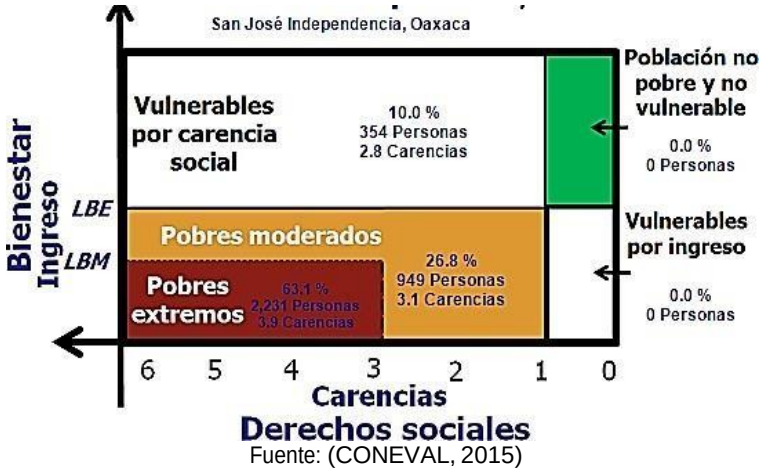

Fuente: (CONEVAL, 2015)

2.7.1.1.2. Marginación.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (CONAPO, 2011 y 2012), pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todas las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

Como se puede observar en la Tabla 21, el 27.56% de la población de 15 años o más, es analfabeta; en el mismo rango de edad, se encuentran aquellos que no cuentan con la primaria completa (51.81%).

Asimismo, el 62.16% de las viviendas cuentan con algún nivel o grado de hacinamiento; la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos disminuyó a un 84.80% con respecto a 2005, cuyo registro se ubicó en 86.25%. El índice de marginación en el municipio durante 2005 se ubicó en 2.08301 y para 2010 en 2.04718; con un grado muy alto de marginación en 2005 y 2010.

Tabla 1. Indicadores de Marginación que presenta el Municipio, comparativo 2005-2010

San José Independencia	2005	2010
Población total	3,689	3,684
% Población de 15 años o más analfabeta	32.11	27.56
% Población de 15 años o más sin primaria completa	56.71	51.81
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	3.07	0.61
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	18.31	9.51
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	96.46	80.52
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	67.40	62.16
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	89.39	47.63
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	100
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	86.25	84.80
Indice de marginación	2.08301	2.04718
Grado de marginación	Muy Alto	Muy Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	56	53

Fuente: Tomado de (SEDESOL, 2013)

2.7.1.1.3. Rezago Social.

En 2010, el municipio contaba con 11 localidades todas de ámbito rural (con menos de 2,500 habitantes). De éstas, 72.7% (8 localidades) son de Medio rezago social y 27.3% (3 localidades) de Alto rezago social (SEDESOL, 2016).

Tabla 2. Principales áreas de cobertura del FAIS

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Alto rezago social	3	340	9.2
Con Medio rezago social	8	3,344	90.8
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015 [3,4,5]	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	0	N.A.	N.A.
Con Medio rezago social	0	N.A.	N.A.
Con Alto rezago social	1	805	21.9

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 (SEDESOL, 2016)

Asimismo, dentro de los indicadores de carencia social asociados a la medición de pobreza multidimensional, se tiene que el 40.8% de la población se encuentra en carencia por rezago educativo; 15.6% está en carencia por acceso a los servicios de salud; 57.9% carencia por calidad y espacios de la vivienda; 98.3% carencia por servicios básicos a la vivienda y 41.5% presenta carencia por acceso a la alimentación; tal y como se puede observar en la Gráfica 4.

Gráfica 1. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015.

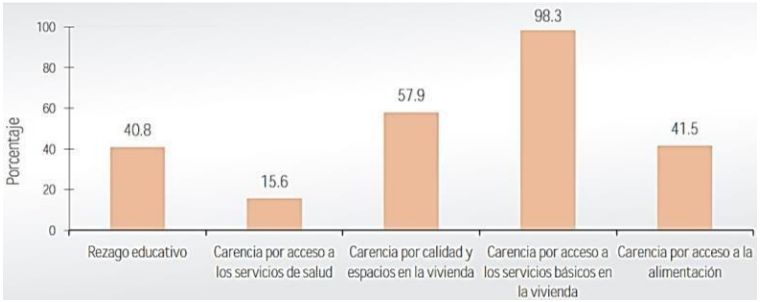

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

En el mismo sentido, respecto a los indicadores asociados con la carencia por acceso a la alimentación se tiene que el 38.3% de las personas cuentan con seguridad alimentaria, 32.3% tiene inseguridad alimentaria leve, 19.5% se encuentra con inseguridad alimentaria moderada y el 31.9% tiene inseguridad alimentaria severa. En general, se considera que el 41.5% de la población, es decir, 1,571 personas tienen carencias respecto a este indicador, según datos de la (SEDESOL, 2017).

Gráfica 2. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015.

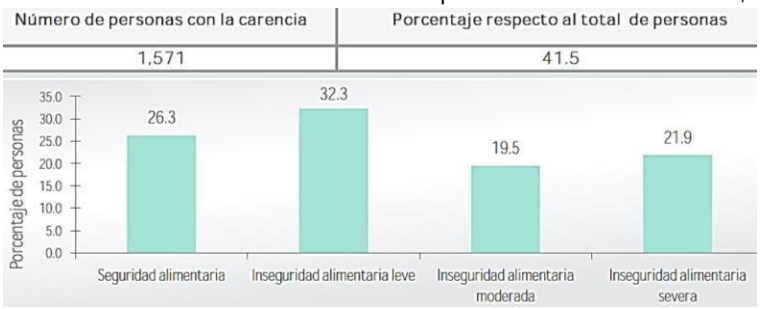

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

Luego entonces, en el mapa 8 se pueden observar a las localidades con los dos mayores grados de rezago social, las cuales son: San José Independencia, Buenos Aires, Cerro Clarín,

Cerro Chapultepec, El Tepeyac, Cero Torito, Colonia Sonora, Cerro de Vidrio, Colonia Roma (Agua Azul), Isla San José y Cerro Laguna.

Mapa 1. Localidades con mayor rezago social, 2010.

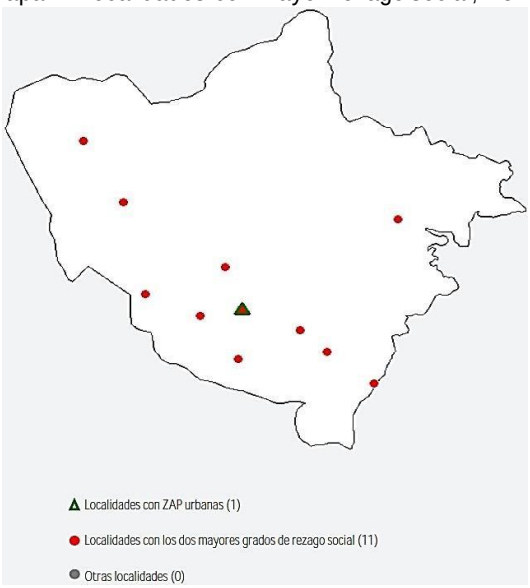

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

En el mismo sentido, a continuación, se presentan los indicadores de vivienda de las localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio (SEDESOL, 2016).

Tabla 3. Indicadores de vivienda en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio

Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Isla San José	28	4	8	30	6	30	11	32	36	36
Colonia Sonora	32	9	6	36	0	0	12	30	36	36
Cerro de Vidrio	15	3	2	22	0	1	2	16	22	22
El Tepeyac	20	22	8	71	2	40	21	61	71	72
Cerro Torito	33	1	3	51	1	0	15	36	50	51
Buenos Aires	87	43	16	147	8	70	42	115	148	149
Cerro Chapultepec	42	16	19	90	2	0	38	78	97	99
Colonia Roma (Agua Azul)	5	0	0	8	0	0	0	5	8	8
San José Independencia	109	32	6	190	9	2	45	149	187	198
Cerro Laguna	13	8	3	11	0	1	14	30	42	42

Fuete: (SEDESOL, 2016)

2.7.1.2. Infraestructura en Vivienda.

La vivienda es considerada como unos de los factores determinantes de bienestar social y de calidad de vida, cumple con los anhelos más deseados de la población y contribuye en gran parte al bienestar físico-mental de los residentes. La calidad de vida y su ubicación son de vital importancia para la seguridad y el disfrute de la vida privada y el desarrollo familiar. La vivienda es considerada como el patrimonio más valioso, simbólico del ahorro y la seguridad económica. El material predominante de las viviendas en el municipio y con los cuales son construidas con paredes hechas de madera de jonote y caña de otate. Estos materiales son utilizados porque proveen una temperatura agradable en el interior de la construcción, además de que están disponibles en la región.

Ejemplo de Usos: Todo tipo de uso. Elementos de construcción: Cimiento de piedra y cal; muros de adobe, madera, lámina; techumbre de lámina galvanizada, teja o madera; fosa

séptica y pozo de absorción; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas visibles u ocultas; pisos de ladrillo; acabados de lodo o cal; muebles sanitarios económicos; herrería estructural. La cual se encuentra ubicada principalmente en zonas rurales, con incidencia urbana, en áreas susceptibles de transformación urbanas con o sin servicios.

Foto 3. Vivienda tipo regional de uso mínimo

De conformidad con datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, presentado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2017), el total de viviendas particulares habitadas en el municipio hasta el año 2015, ascendieron a 1,029, de las cuales 174 están representadas por jefaturas femeninas y con promedio de 4.1 ocupantes por vivienda. Del total de viviendas, 55.3% de ellas presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda, es decir, un total de 567 viviendas; en las que habitan 2,231 personas, mismas que se detallan a continuación: 46% de las viviendas cuentan con piso de tierra, 0.1% con techos en delebles, 7.9% con muros en delebles y 17.4% se encuentran con algún nivel de hacinamiento, tal como se puede observar en la imagen siguiente.

Gráfica 3. Carencia por calidad y espacios a la Vivienda, 2015.

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
2,231	57.9	567	55.3

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

Asimismo, un total de 984 viviendas tienen carencias por servicios básicos en la vivienda, es decir, 98.5% del total de viviendas existente; contabilizando a un total de 3,719 habitantes con dichas carencias. 91.8% no tienen acceso al agua en sus viviendas, 48% no tienen acceso a los servicios de drenaje público, 12% carece del servicio de luz eléctrica y en el 90.2% de las viviendas no se cuentan con chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar.

Gráfica 4. Carencia por servicios básicos en la vivienda, 2015.

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
3,719	98.3	984	98.5

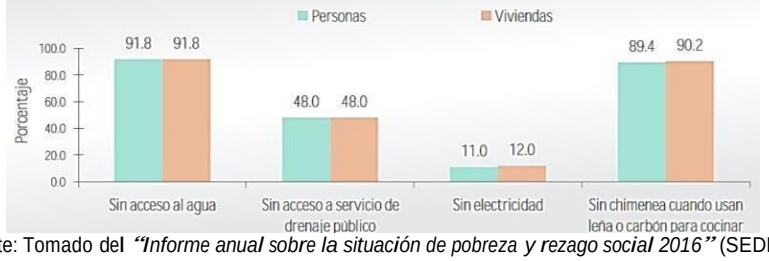

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

Derivado de lo anterior, se tiene que los principales rezagos en las viviendas del municipio se encuentran los siguientes:

Gráfica 5. Principales rezagos en las viviendas, 2015

Fuente: Tomado del *"Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016"* (SEDESOL, 2017).

Diagnostico Multidimensional					
Vivienda					
Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque de agenda 2030					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 1,6,7 y 11	1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 6.b 7.1, 7.2, 7.3, 11.1 y 11.3	1.4.1, 6.1.1, 6.2.1, 6.4.1, 7.1.1, 7.2.1, 7.3.1, 11.1.1 y 11.3.1	. Deficiencia en la calidad y espacios de las viviendas en localidades de alto y muy alto grado de marginación del municipio.	En el municipio el 55.3% (567 viviendas) son de mala calidad de material y espacios insuficientes para quienes la habitan. **Fuente:** CONEVAL 2015	▪ Construcción de 145 cuartos para dormitorios en la localidad de "Cerro Clarín". ▪ Construcción de 145 techos firmes para vivienda en la localidad de "Buenos Aires". ▪ Construcción de 125 techos firmes para vivienda en la localidad de "Cerro Clarín". ▪ Construcción de 212 pisos firmes para vivienda en la localidad de "Buenos Aires". ▪ Construcción de 75 pisos firmes para vivienda en la localidad "El Tepeyac".

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Vivienda		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio cuenten con una vivienda digna y decorosa.	**ODS 1,6,7,9,11**	**ODS 10 y 8**
Estrategia: Mejorar las condiciones de vida de la población mejorando la infraestructura de la vivienda.	1.1,1.2,1.5 y 9.1	10.2,10.4 y 8.3
Línea de acción 1.1 Ampliar la cobertura y calidad de los espacios en la vivienda, mediante esquemas de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y la participación de la población.	1.4,1.5 y 9.1	
Línea de acción 1.2: Impulsar programas para el mejoramiento estructural de la vivienda mediante la construcción de techos y muros con materiales resistentes y pisos de cemento.	6.b ,11.1 y 11.3	

2.7.1.3. Infraestructura Educativa.

De conformidad con la información brindada por los integrantes del Cabildo Municipal, actualmente en el municipio se encuentran 8 instituciones de preescolar, 8 instituciones de nivel primaria, 5 instituciones de nivel secundaria y 2 bachilleratos; mismas que se encuentran distribuidas en cada una de las agencias. Sin embargo, dichas instituciones educativas han empezado a experimentar la inasistencia de los alumnos, ya que derivado de la falta de recursos para la adquisición de sus útiles escolares, los niños ya no asisten a la escuela.

En la Agencia Municipal *Isla San José*, no se cuenta con el nivel preescolar, dado que como se encuentra en una isla, pone en riesgo la vida de los niños que asisten a la cabecera municipal, e incluso algunos niños que están en edad escolar no van a la escuela.

La Agencia Municipal *Cerro Chapultepec*, se cuenta con educación básica (prescolar, primaria y secundaria), donde un maestro atiende al prescolar, tres a la primaria y tres a la secundaria. El acceso a dichas instituciones educativas es por caminos de terracería mismos que se encuentran en pésimo estado, así como por veredas, que, por lo irregular del terreno, representa peligros para quienes transitan por ellos.

Foto 4. Acceso a la escuela secundaria de la agencia Cerro Chapultepec

Por otro lado, la infraestructura que alberga dichas instalaciones se encuentran en estado deplorable, dado que en su mayoría son instalaciones con estructuras de madera o de concreto, con techos de lámina y pisos de tierra, que presentan diversas goteras en épocas de lluvias y en temporadas de calor; éste es insoportable al estar en el interior de las aulas, sean estas de madera y lamina o de concreto; lo que utilizan los niños como mesa bancos para apoyo y colocación de sus libros, son sólo polines enterrados en la tierra y encima de ellos una madera claveteada.

Foto 5. Aulas precarias de madera

Por lo que los habitantes de dicha agencia solicitan que se aplique pisos de concreto en las aulas, así como en los accesos a las mismas; ya que muchos de los alumnos que asisten a la escuela, lo hacen descalzos lo que representa también un factor importante en la adquisición de enfermedades. Aquellas instituciones que cuentan con techos de están en condiciones de riesgo, las filtraciones han afectado la estructura de hierro y provocan filtraciones en el interior, dañando mobiliario y equipo.

Foto 6. Interior de las aulas afectadas por las filtraciones

Asimismo, los sanitarios que utilizan tanto alumnos como maestros, están en pésimas condiciones; ya que están construidos solamente con láminas, y no cuentan con las medidas de salud adecuadas.

Foto 7. Condiciones deplorables en las que se encuentran los sanitarios escolares

La Agencia Municipal *El Tepeyac*. Tiene preescolar y primaria, los cuales cuentan con un maestro que atiende el prescolar y tres maestros la primaria. El 30% de los niños asisten descalzos a la escuela y el 50% de los adultos mayores no saben leer ni escribir, en las escuelas no existen docentes de educación física.

Asimismo, en la escuela primaria se cuenta con un comedor comunitario el cual es atendido por los padres de familia, quienes se rotan periódicamente para la atención de los niños; sin embargo, dicho lugar no cuenta con las instalaciones adecuadas en cuanto a infraestructura y equipo necesario para la preparación de los alimentos. Respecto al mobiliario con el que cuentan estas instituciones, están en pésimas condiciones, así como los materiales educativos que se utilizan para la impartición de las clases.

Foto 8. Instalaciones educativas en la Agencia El Tepeyac

Agencia municipal Buenos Aires.

En esta agencia se encuentran centros escolares de Prescolar, Primaria y Secundaria, donde un maestro atiende al prescolar, doce a la primaria y tres a la secundaria. El acceso a dichos centros educativos presenta dificultades para los habitantes ya que se encuentran en las

periferias de la población donde el camino de terracería es el primer reto, incluso, como se observa en la Foto 9, los alumnos usan canoas o lanchas para llegar a su destino; sin embargo, esto representa un peligro para los niños y jóvenes que asisten a dichas instituciones educativas, ya que en temporadas de lluvias, la presa aumenta de nivel lo que hace imposible el paso poniendo en riesgo la vida de los estudiantes, maestros y habitantes del municipio; lo que hace necesario la construcción de un puente ya que así se verán beneficiado tanto los habitantes de la agencia como de las agencias cercanas y, desde luego, la cabecera municipal San José Independencia.

Foto 9. Medio de acceso a las instituciones ubicadas en el municipio buenos aires

A pesar de que las instalaciones escolares son de material de concreto, la mayoría no ha recibido el mantenimiento adecuado en cuanto a sus instalaciones eléctricas, sanitarias y físicas principalmente, lo que brinda una imagen muy descuidada; asimismo, se carece de un lugar para el depósito de la basura, lo que lleva a alumnos y maestros quemarla en lugares inadecuados, generando así que la contaminación vaya en aumento.

Foto 10. Instalaciones educativas establecidas en la agencia

Agencia municipal Cerro Torito.

En esta agencia se encuentran dos niveles básicos educativos (preescolar y primaria), cuyo personal docente es uno para el preescolar y tres para la primaria; en esta, la necesidad primordial aparte de las necesidades de mantenimiento en toda su infraestructura física, mobiliario y equipo; es la construcción de un puente hacia la primaria, ya que ante la época de lluvias, los ríos y arroyos existentes en el lugar e incluso la presa sube su nivel; lo que impide el acceso a los centros educativos, además de representar un riesgo para los niños que

acuden a recibir su educación. Asimismo, dado el número de jóvenes que egresan de la primaria, tienen que salir de su comunidad, hacia las comunidades más cercanas para recibir educación secundaria; sin embrago, como se ha mencionado anteriormente, los jóvenes tienes que realizar trayectos largos, entre caminos en pésimo estado o en lancha; por lo que es prioritario que se instale una escuela de educación secundaria.

Con respecto a la población estudiantil de la Agencia de *Cerro Laguna,* los jóvenes tienen que atravesar y recorrer la Presa Miguel Alemán en una distancia de aproximadamente una hora en canoas para asistir a la escuela secundaria que se encuentra en la cabecera municipal San José Independencia.

Dentro de los problemas más frecuentes a los que se enfrentan estas instituciones educativas son: la falta de mobiliario y equipo, la carencia de bibliotecas; asimismo, las condiciones respecto a la infraestructura en las instalaciones es deplorable derivado principalmente por la falta de mantenimiento tanto a la estructura física como a las instalaciones de energía eléctrica, agua, y drenaje; en muchos de los casos, no existe ninguno de estos servicios en dichas instituciones. Por lo que es importante la construcción de salones de clases y baños., además de mejorar e implementar espacios utilizados como áreas deportivas y culturales, bardas perimetrales para el resguardo de la integridad física de alumnos, maestros y padres de familia.

Es imprescindible que se realice el techado con malla sombra de canchas y plazas cívicas de las escuelas (medidas de 20 x 40m), ya que por el clima soleado existente en la región, ha provocado serias enfermedades hacia los niños que no pueden desarrollar sus actividades físicas.

El funcionamiento interno de cada institución educativa es vigilado por un comité de padres de familia en coordinación con el ayuntamiento municipal a través de la regiduría de educación. Se cuenta con educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato (IEBO). Para recibir educación para la carrera acuden en el municipio de san juan bautista Tuxtepec o a la ciudad capital.

2.7.1.4. Infraestructura en Salud.

El municipio cuenta con una clínica de salud, ubicado en el casco del centro de la localidad, esto implica que todas las agencias que pertenece al municipio se tienen que trasladar para ser atendido, sin embargo, un problema más que tienen que soportar los habitantes, es el pésimo estado en el que se encuentran los caminos de terracería y por otra parte para trasladarse lo hacen a pie o pagar una camioneta.

En las entrevistas con los habitantes de la población, hay mucha inconformidad en el servicio médico ya que no cuentan con servicio médico especializados suficiente, por lo consiguiente los habitantes tienen que trasladarse en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

Diagnostico Multidimensional					
Educación					
Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque de agenda 2030					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a y 4.c	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1 y 4.b.1	. Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio.	En el municipio el 40.8 % de la población (1,577 personas) presentan carencia social en educación. Rezago educativo: = 40.80% Grado promedio de escolaridad = 5.16% lo que equivale a poco más de sexto año de primaria. **Fuente:** INEGI 2015	▪ Construcción de techado en la explanada cívica de le escuela telesecundaria. ▪ Construcción de un albergue en el IEBO. ▪ Construcción de cancha techada en el IEBO. ▪ Gestionar ante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la beca denominada "Manutención", dirigidos a estudiantes de nivel básico. ▪ Diplomado de Actualización y profesionalización directiva

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Educación		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano pazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores.	**ODS 4**	ODS 5, 9 y 10
Estrategia: Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	4.1	4.5,4.7,5.1,9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1 Tramitar ante la Secretaria de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con aprovechamiento escolar, para que puedan asistir a la escuela.	4.b	
Línea de acción 1.2: Impulsar la construcción, ampliación, equipamiento y mejora de los planteles educativos del municipio	4.a	

Foto 11. Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal

Las principales enfermedades reportadas por las Unidades Médicas Rurales en el municipio son las infecciones respiratorias y las infecciones intestinales producidas por amibiasis. La tasa de mortalidad infantil es de 39.6 por cada mil habitantes, siendo la más frecuente la muerte de hombres que de mujeres. Según datos de la Secretaría de Salud las principales causas de mortalidad son: la desnutrición, tumores malignos, enfermedades del hígado y diabetes. En el municipio existe una Unidad Médica Rural ubicada en la cabecera municipal, contando con un médico y una enfermera general. Las casas de salud existentes en las agencias, carecen de equipo y personal especializado. Son atendidas por asistentes rurales de salud, que son personas capacitadas de las mismas comunidades, los cuales atienden malestares leves. En el municipio no se cuenta con médicos particulares, pero sí médicos tradicionales que proporcionan sus servicios a la población.

Asimismo, se han detectado casos sobre la población que cuenta con limitaciones físicas ya sea en brazos o piernas, además de personas adultas con el mal de Parkinson y niños con problemas de labio leporino y de sordera. Dadas las condiciones en las que se encuentra el centro de salud, misma que cuenta con goteras, el equipo y mobiliario se encuentran en mal estado. Es pertinente brindar el mantenimiento adecuado al mismo, para brindar un buen servicio a los pobladores del municipio.

Como no se cuenta con el personal suficiente que atienda las urgencias que se han presentado en el municipio, se solicita un nuevo médico. Asimismo, el centro de salud existente en la cabecera municipal, se encuentra retirado a 8 km, se solicita que se establezca un nuevo centro de salud en la agencia de cerro clarín puesto que se abarcaría y atenderían a los pobladores de las comunidades de Rio Lodo, Loma Alta, Río Sapo y Chilchotla, pertenecientes al Municipio de Santa María Chilchotla; las comunidades de Niño de Cañada Grande y Sitio Iglesia, pertenecientes al Municipio de San José Tenango; así como de otras cabeceras municipales, que por la cercanía y orografía del espacio geográfico, se les facilita a dichos pobladores asistir al Municipio de San José Independencia.

Diagnostico Multidimensional					
Salud					
Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque de agenda 2030					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 3	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	3.1.1, 3.1.2 ,3.2.1 ,3.2.2 ,3.3.1,3.3.2,3. 3.3,3.3.4 y 3.3.5	Baja cobertura y eficiencia de los servicios de salud en el Municipio.	En el Municipio el 15.75 % de la población que corresponde a 609 habitantes no es derechohabiente a los servicios de salud y el 84.25 % cuenta con servicios de salud de mala calidad. **Fuente**: Encuesta Intercensal 2015. INEGI	• Incrementar la cobertura de los Servicios de Salud de la población del municipio, a través de acciones de afiliación y reafiliación, prioritariamente a la población sin derochohabiencia. • Promover estilos de vida saludable en el municipio a través de campañas de auto cuidado, para prevenir y retrasar complicaciones ocasionales por las enfermedades crónicas degenerativas. • Realizar campañas en los plateles de nivel media superior del municipio sobre promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, así como de la salud sexual reproductiva. • Fortalecer acciones para mejorar la salud y nutrición de las mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las niñas y niños menores de 5 años del municipio.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Salud		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes de San José Independencia a través de acciones de prevención y control de enfermedades, para generar una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo.	**ODS 3**	ODS 5,9 y 10
Estrategia: Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio.	3.7	5.6,9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Promover actitudes y conductas saludables en las familias del municipio, mediante prevención y control de enfermedades	3.3,3.4 y 3.8	
Línea de acción 1.2: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Municipio de San José Independencia y de cada una de sus localidades.	3.8 y 3 c	

2.7.1.5. Desarrollo de la cultura.

27.1.5.1. Costumbres y Tradiciones.

San José Independencia mantiene viva su cultura, de hecho, día a día es más frecuente la adopción de nuevas costumbres o la llegada de influencias culturales a través del contacto con personas de otros sitios. El rasgo cultural más distintivo es el mantenimiento de la lengua mazateca para el uso cotidiano de los pobladores en todas las actividades que se desarrollan en el municipio. Además de la lengua mazateca, están presentes en el municipio una serie de actividades que propias de la población reflejando lo que son; en especial, se valoran mucho las festividades tradicionales, dentro de la cual, las más destacadas e importantes son las celebraciones de la llegada del año nuevo; el traslado de poderes que se realiza el 16 de enero, el aniversario de la fundación del pueblo, los días 18 y 19 de marzo, en los que se celebra el Santo Patrón San José; el día de muertos, en el que se realiza uno de los bailes de más tradición conocido como enmascarados o baile del Tosho, el cual se ha ido perdiendo; la noche buena y la navidad.

Aunado a ellos, otras expresiones culturales importantes del municipio son las artesanías los habitantes elaboran como: la elaboración de huipiles, servilletas, manteles, entre otras prendas, cuyos decorados son propios de la cultura Mazateca Baja. En este mismo sentido, se encuentra la gastronomía tradicional, alimentos regionales que aún siguen presentes en las mesas de los pobladores: el tamal y la tortilla de yuca, el pilte de pescado, caldo de mojarra, tamal de masa, cabeza de perro, cabeza de tigre, tezmole, cuétanos, guasmole y tegogol; para acompañar dichas bebidas, no pueden faltar las bebidas como el popo, atole agrio, pozol, chile atole y aguardiente de caña.

Como traje típico las mujeres usan huipil y una falda de tela a rayas azules, solferinas y blancas, se enreda en la cintura y llega a los tobillos, se arreglan sus trenzas con listones de colores. Los hombres visten pantalones de dril o calzón de manta, camisa de algodón o manta, chamarra o cotón de lana. La mayor parte de la población es de religión católica 92.31%, según informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010); sin embargo, se reconocen diversas manifestaciones religiosas como la evangélica o protestante, pero existe una convivencia en sana armonía entre todos los habitantes del municipio, independientemente de la religión que profesen.

Foto 12. Templo Católico dedicado a San José

2.7.1.6. Desarrollo social de las mujeres e igualdad de género.

De acuerdo a la entrevista realizada al Cabildo municipal, las mujeres van adquiriendo más fuerza y participación en la toma de decisiones al interior del municipio, claro ejemplo de ello, son las mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro de la organización municipal; entre ellas la presidenta municipal; sin embargo, aun hacen falta más acciones para su inclusión en las demás actividades que se desarrollan al interior del municipio y sus comunidades.

2.7.1.7. Prevención y atención de la violencia de género.

A pesar de que existen bajos índices de violencia intrafamiliar y en particular hacia las mujeres, dado el machismo existente en el municipio; es pertinente y necesario que se implementen cursos y talleres de prevención de la violencia por parte del DIF municipal, tato en las escuelas existentes, como a la población en general.

2.7.1.8. Población discapacitada.

En relación con las personas con capacidades diferentes, del total de la población, existen 125 casos con algún tipo de discapacidad; como se puede observar en la Tabla 24, de acuerdo a los datos de INEGI.

Tabla 4. Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación[1]								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver[2]	Escuchar[3]	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	1,779	1,703	59	24	13	5	11	0	3	7	17
Mujeres	1,905	1,829	66	30	13	6	8	3	0	7	10
Total	3,684	3,532	125	54	26	11	19	3	3	14	27

Nota: 1 La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

De los casos detectados, el 96.8% (121 personas) tiene al menos una limitación, el 2.4% (3 personas) tiene dos limitaciones y el 0.8% (1 persona) cuenta con tres limitaciones, de acuerdo a las cifras que maneja INEGI.

Tabla 5. Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad						
		Sin limitación	Con limitación					No especificado
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones	
Hombres	1,779	1,703	59	56	2	1	0	17
Mujeres	1,905	1,829	66	65	1	0	0	10
Total	3,684	3,532	125	121	3	1	0	27

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Este segmento de la población sigue siendo discriminado, al no contar con los servicios educativos adecuados de acuerdo al tipo de discapacidad que tiene, como se puede observar en la Tabla 26, podemos darnos cuenta que es mínima la población que asiste a la escuela en sus diversas modalidades en escolaridad básica.

Tabla 6. Población de 3 años y más por sexo y nivel de escolaridad según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Nivel de escolaridad	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación[1]								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver[2]	Escuchar[3]	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Sin escolaridad	197	27	7	6	4	5	0	0	6	2
	Preescolar	133	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Primaria[4]	926	22	12	6	1	2	0	3	1	4
	Secundaria o equivalente[5]	245	5	4	1	0	0	0	0	0	2
	Posbásica[6]	93	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	No especificado	10	5	1	0	0	4	0	0	0	0
	Total	1,604	59	24	13	5	11	0	3	7	11
Mujeres	Sin escolaridad	353	45	25	9	2	2	3	0	5	2
	Preescolar	101	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Primaria[4]	896	10	4	2	4	0	0	0	0	2
	Secundaria o equivalente[5]	209	1	0	0	0	0	0	0	1	1
	Posbásica[6]	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No especificado	13	9	0	2	0	6	0	0	1	0
	Total	1,715	66	30	13	6	8	3	0	7	5
Total	Sin escolaridad	550	72	32	15	6	7	3	0	11	4
	Preescolar	234	1	1	0	0	0	0	0	0	2
	Primaria[4]	1,822	32	16	8	5	2	0	3	1	6
	Secundaria o equivalente[5]	454	6	4	1	0	0	0	0	1	3
	Posbásica[6]	236	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	No especificado	23	14	1	2	0	10	0	0	1	0
	Total	3,319	125	54	26	11	19	3	3	14	16

Nota:
1. La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.
2. Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.
3. Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.
4. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
5. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente.
6. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal baacute; sica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Dadas las condiciones en la cual se encuentra la población discapacitada y derivado de la discriminación de la que son víctimas, no todos tienen acceso a los servicios educativos; como se puede observar en la Tabla 27, la población analfabeta de 15 años y más es de 73 habitantes, dependiendo del tipo de condición o limitante en sus actividades; el 45.2% no puede caminar o moverse, 20.5% no puede ver, 8.2% no puede escuchar, 9.6% no puede hablar o comunicarse, 4.1% no puede atender su cuidado personal, y el 13.1% tiene problemas mentales.

Tabla 7. Población de 15 años y más por sexo y condición de alfabetismo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

	Condición de alfabetismo	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación[1]								No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver[2]	Escuchar[3]	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Hombres	Alfabetas	796	26	15	7	2	2	0	3	1	2
	Analfabetas	184	28	9	6	3	5	0	0	5	3
	No especificado	6	3	0	0	0	3	0	0	0	0
Mujeres	Alfabetas	792	10	4	3	2	0	0	0	1	1
	Analfabetas	358	45	24	9	3	2	3	0	5	1
	No especificado	6	6	1	1	0	3	0	0	1	0
Total	Alfabetas	1,588	36	19	10	4	2	0	3	2	3
	Analfabetas	542	73	33	15	6	7	3	0	10	4
	No especificado	12	9	1	1	0	6	0	0	1	0

Nota:
1La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.
2 Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.
3 Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Ante tales circunstancias, las oficinas del DIF municipal en conjunto con el DIF estatal tendrán que voltear hacia este sector que han sido marginados en sus derechos, al no contar con los apoyos necesarios y suficientes para contar con una vida digna como cualquier persona "normal". Es por ello que se hace necesario contar con un área dedicada a atender especialmente a atender a aquellos habitantes a los cuales les han sido violados sus derechos humanos.

2.7.1.9. Recreación y deporte.

En el municipio solo se cuenta con una cancha de basquetbol de usos múltiples, que es utilizada para la realización de diversos eventos de la población (reuniones, prácticas deportivas, etc.), o en ocasiones ellos crean sus propias canchas provisionales. Como se puede observar en la foto 13, a este espacio no se le ha brindado el mantenimiento adecuado, derivado de ello, éste se encuentra en malas condiciones; mencionan los pobladores también que es imprescindible que se construya el techado ya que, por el clima de la región, el sol es demasiado fuerte, ocasionando severas enfermedades y lesiones en la piel de quienes hacen uso de estos lugares.

2.7.1.10 Infraestructura social

Redes de comunicación.

Las calles que se encuentran al interior de la cabecera municipal, como lo es la avenida principal del municipio presenta fractura del concreto hidráulico; los caminos existentes para conectar a la cabecera municipal con sus agencias, son de terracería y se encuentran en pésimo estado.

Foto 14. Avenida principal en la cabecera municipal San José Independencia en mal estado

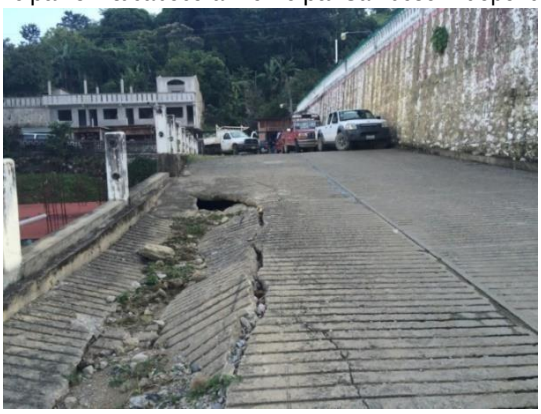

Según datos de la autoridad municipal y de la población, no existen radiodifusoras en el municipio, en lo que respecta a la televisión es nula solo si se contrata la señal de SKY u otra empresa privada, pocas son las familias que gozan el privilegio y no se cuenta con servicio de telefonía móvil en casi toda la población solo una manzana del centro llega un poco recepción.

Electrificación

De acuerdo con datos de INEGI 2010, el 87.12% de la población cuenta con este servicio, mientras que el 10.08% (90 viviendas) no dispone del servicio esto se debe principalmente al incremento de la población y a que estos asentamientos se hacen a las afueras de la comunidad por lo que existen en el municipio solicitudes para la ampliación de dicha red en las agencias de Buenos Aires, El Tepeyac, Cerro Laguna y Cerro Torito; así como brindarle mantenimiento al servicio eléctrico ya existente. Asimismo, se requiere cambiar las redes, de monofásica a trifásica, y sustituir postes que se encuentran en mal estado principalmente los que son de madera; mismos que representan un peligro para la población.

Por otro lado, el informe reciente sobre la Situación de Pobreza y rezago Social 2015, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2106); menciona que las viviendas sin este servicio en cada una de las siguientes agencias, son: Cerro Laguna (3 viviendas), San José Independencia (6 viviendas), Cerro Chapultepec (19 viviendas), Buenos Aires (16 viviendas), Cerro Torito (3 viviendas), El Tepeyac (8 viviendas), Cerro de Vidrio (2 viviendas), Colonia Sonora (6 viviendas), Isla San José (8 viviendas).

2.7.1.9.1. Infraestructura de agua potable y saneamiento.

A pesar de que el municipio se encuentra rodeado por la presa Miguel Alemán y afluentes que alimentan a la misma, muchas familias no cuentan con el vital líquido, según los datos oficiales manejados por el (INEGI, 2010), el 18.81% de la población cuenta ya con este servicio, mientras que el 79.28% aún no lo tienen, el porcentaje restante, no especifica si cuenta o no con el vital líquido; asimismo, la (SEDESOL, 2016) enlista el número de viviendas que actualmente no cuentan con el servicio en las agencias pertenecientes al municipio: Cerro Laguna (11 viviendas), San José Independencia (190 viviendas), Colonia Roma (Agua Azul) (8 viviendas), Cerro Chapultepec (90 viviendas), Buenos Aires (147 viviendas), Cerro Torito (51 viviendas), El Tepeyac (71 viviendas), Cerro de Vidrio (22 viviendas), Colonia Sonora (36 viviendas), Isla San José (30 viviendas).

Sin embargo, al entrevistar a la población, hacen mención que el agua la obtienen a través de pequeños manantiales y afluentes existentes en el municipio; misma que hacen llegar mediante mangueras u otros medios no adecuados para su conducción hacia sus hogares; principalmente estos hechos se dan en las agencias del municipio por lo que los habitantes carecen de ella, es por ello, que los pobladores hacen referencia a la construcción de un pozo profundo en la comunidad de Cerro Clarín. Para el caso de la comunidad de Cerro Chapultepec, existe la necesidad construir de manera completa todo un sistema de agua, ya que se carece del mismo en la comunidad, haciendo que los pobladores recorran grandes distancias para su obtención. Aquellos habitantes que se encuentran en la cabecera municipal, se abastecen mediante un sistema de tuberías, el cual se encuentra en mal estado, dado que no se le ha brindado el mantenimiento adecuado. Asimismo, aunado a la carencia de tratamiento del vital líquido para su consumo; por lo que es pertinente realizar campañas por parte de la unidad médica para que la población en especial los niños consuman agua clorada o hervida.

27.1.9.2. Drenaje.

En cuanto al drenaje, la comunidad no cuenta con este servicio, sin embargo el 99.8 % de la población cuenta con letrinas, o fosas sépticas, mismos que se encuentran en pésimas condiciones; de acuerdo al análisis físico se observó que la mayoría de la población no mantienen limpios estos espacios, es importante hacer campañas constantes por parte de la Unidad Médica para que mantenga limpias sus letrinas ya que no lo hacen por desidia, y ante esta situación provocando una contaminación atmosférica, genera enfermedades y es importante mencionar que es de vital importancia solucionar dicho problema.

Foto 16. Baños de lámina en malas condiciones

Fuente: Guillermo Trejo Carbajal

Dado lo anteriormente señalado, según datos oficiales de (INEGI, 2010) En cuanto a drenaje, el 81.75% de la población cuenta con el servicio, mientras que el 16.24% no cuenta con el mismo; en el mismo sentido, el número de familias en las agencias que no cuentan con el servicio de conformidad con información brindada por el CONEVAL, a través de la (SEDESOL, 2016) menciona lo siguiente: Cerro Laguna (1 viviendas), San José Independencia, 9 viviendas sin excusado y 2 viviendas sin drenaje; Cerro Chapultepec, 2 viviendas; Buenos Aires, 8 viviendas sin excusado y 70 sin drenaje; Cerro Torito, 1 vivienda sin excusado; El Tepeyac, 2 viviendas sin excusado y 40 viviendas sin drenaje; Cerro de Vidrio, 1 vivienda sin drenaje; Isla San José, 6 viviendas sin excusado y 30 viviendas sin drenaje. Por lo que solicitan la introducción de dicho servicio, así como la construcción de biodigestores. Asimismo, autoridades mencionan que las viviendas que aún no cuentan con este servicio, se hace necesario el dotar a las mismas de baños ecológicos tanto en la cabecera municipal como en las agencias.

27.1.9.3. Albergues comunitarios.

El Albergue comunitario ubicado en Cerro Clarín, se encuentra en malas condiciones dado que no cuenta con camas y las existentes se encuentran en malas condiciones, así como la infraestructura física del edificio está deteriorada; en este albergue acuden los jóvenes de las comunidades de Río Lodo, Loma Alta, Río Sapo y Chilchotla, pertenecientes al Municipio de Santa María Chilchotla; y de las comunidades de Niño de Cañada Grande y Sitio Iglesia, pertenecientes al Municipio de San José Tenango. Este albergue está sobrepoblado dado que actualmente cobija a aproximadamente 100 jóvenes de los niveles de preescolar al nivel bachillerato; por lo tanto, requiere de una ampliación para poder recibir a más jóvenes que acuden a recibir su educación básica. Por su parte, el Albergue Escolar Niño Indígena Justo

Sierra, ubicado en esta misma agencia de Cerro Clarín, al igual que el anterior se encuentra en malas condiciones, con hacinamiento, debido a que su capacidad de alojamiento es superada por la cantidad de niños que acuden al mismo, por lo que el equipamiento con el que cuenta es insuficiente y se encuentra en malas condiciones. Entre ambos albergues, atienden a aproximadamente 200 niños y jóvenes; por lo tanto, la capacidad no es suficiente.

Diagnostico Multidimensional					
Infraestructura social					
Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque de agenda 2030					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 1,6,7 y 11	1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 6.b 7.1, 7.2, 7.3, 11.1 y 11.3	1.4.1, 6.1.1, 6.2.1, 6.4.1, 7.1.1, 7.2.1, 7.3.1, 11.1.1 y 11.3.1	. Deficiencia en la calidad y acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio en localidades de alto y muy alto grado de marginación	En el municipio el 98.5% de las viviendas (984 viviendas habitadas) presentan carencia por servicios básicos. **Fuente:** CONEVAL 2015	◦ Rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera municipal. ◦ Ampliación de la red de energía eléctrica en localidad de "Buenos Aires". ◦ Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de "Cerro Chapultepec". ◦ Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de "Cerro Torito". ◦ Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal. ◦ Construcción del sistema de agua potable en la localidad de "El Tepeyac".

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Infraestructura social		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a que los pobladores del municipio accedan a servicios básicos en la vivienda.	**ODS 1,6,7,9,11**	**ODS 10 y 8**
Estrategia: Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en materia de agua potable, saneamiento y electrificación, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en localidades con más carencias.	1.1,1.2,1.5 y 9.1	10.2,10.4 y 8.3
Línea de acción 1.1 Implementar soluciones a través del uso de tecnologías no convencionales para dotar de servicios básicos a las viviendas.	1.4,1.5 y 9.1	
Línea de acción 1.2: Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura, para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las localidades del municipio con más carencias.	6.b ,11.1 y 11.3	

Estrategias Transversales del Eje I: Personas

El municipio de San José Independencia debe ofrecer igualdad de oportunidades para las mujeres, los pueblos indígenas y forjar un futuro para niñas, niños y adolescentes, es necesario atender las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

- Promover acciones integrales a favor de la Población que pertenece o hablan una lengua Indígena, en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda.
- Implementar acciones integrales de transversalización de la perspectiva de género en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Promover acciones y programas en la presente administración que consideren el enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes para garantizar sus derechos

EJE II. PLANETA

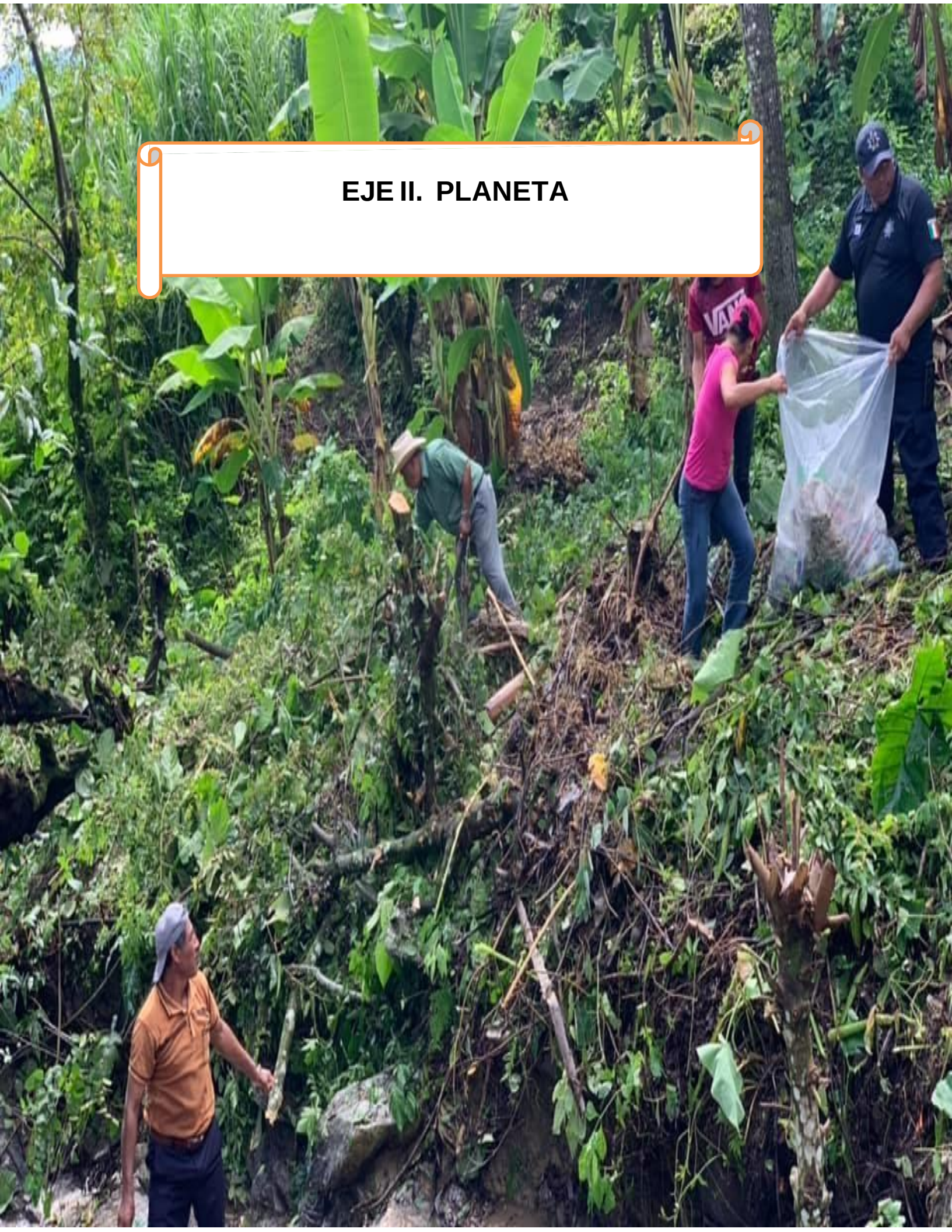

EJE II. PLANETA

Diagnostico

La sustentabilidad ambiental se refiera a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Este tema ha tomado gran relevancia en los últimos años, debido a los estragos y catástrofes presentadas alrededor del mundo, es la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

México se encuentra frente a un reto importante; incluir al medio ambiente como elemento para proporcionar el desarrollo económico, social y la competitividad; para encaminarse al desarrollo sustentable. Desafortunadamente los esfuerzos de conservación de los recursos se han obstaculizado por un círculo vicioso que incluye la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental.

La administración actual busca concientizar sobre la importancia del desarrollo sustentable, el cual busca concientizar sobre la importancia del desarrollo sustentable, el cual busca crear oportunidades de desarrollo para los habitantes de la comunidad sin comprometer los recursos con los que cuenta el municipio, en pro de garantizar a las generaciones futuras jun espacio que brinde oportunidades de tener una vida sin carencias.

Objetivo del Eje V

Ayudar a contrarrestar el calentamiento global, mediante el cuidado y preservación de las áreas naturales, su fauna y flora, y generar conciencia ambiental en los ciudadanos para el uso adecuado de sus recursos naturales por medio de políticas públicas enfocadas al cuidado del medioambiente.

Medio ambiente y Biodiversidad

El hombre forma parte del conjunto del medio ambiente, sin embargo, su actividad cotidiana produce grandes cambios, proceso que se ha ido desarrollando a lo largo de muchos años y podemos resumirlo en:

- Mayor necesidad de alimentos.
- Cambio de aspecto en el paisaje, la extensión de los cultivos produce cambios importantes en el paisaje.
- Avances científicos y técnicos que aumentan la capacidad de supervivencia del ser humano.
- Realización de obras de todo tipo: edificios, caminos, canales, puentes, tendidos eléctricos, etc.

- Industrialización, con la revolución industrial, provoco cambios radicales en el medioambiente a un nivel que hasta el momento nunca se había conocido y que jha ido creciendo hasta nuestros días.
- Crecimiento demográfico, facilitado por los puntos anteriores, que obliga al ser humano a colonizar nuevos territorios y cambiarlos en su propio beneficio.

Dentro de los recursos naturales que posee la comunidad se encuentra la flora de ámate, higo, guapinol, aguacatillo, roble, cedro, linaloe, palma, ceiba, hormiguillo y pastizales. En cuanto a la fauna se conforma por: espín, armadillo, mapache, jaguar y pequeñas especies de venado, temazate, venado cola blanca, zorra gris, aguililla y gavilán. Es importante mencionar que ha zonas que han sido desmontadas para uso agrícola donde ahora existen pastizales inducidos como el pasto cadillo principalmente y que es aprovechado para pastoreo de los ovinos y bovinos principalmente.

Por otra parte, la zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelos denominados Luvisol, Regosol y no aplicable; tiene clima cálido húmedo con lluvias todo el año, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por pastizal.

Mapa 1. Vista panorámica de los asentamientos humanos en el municipio de San José Independencia

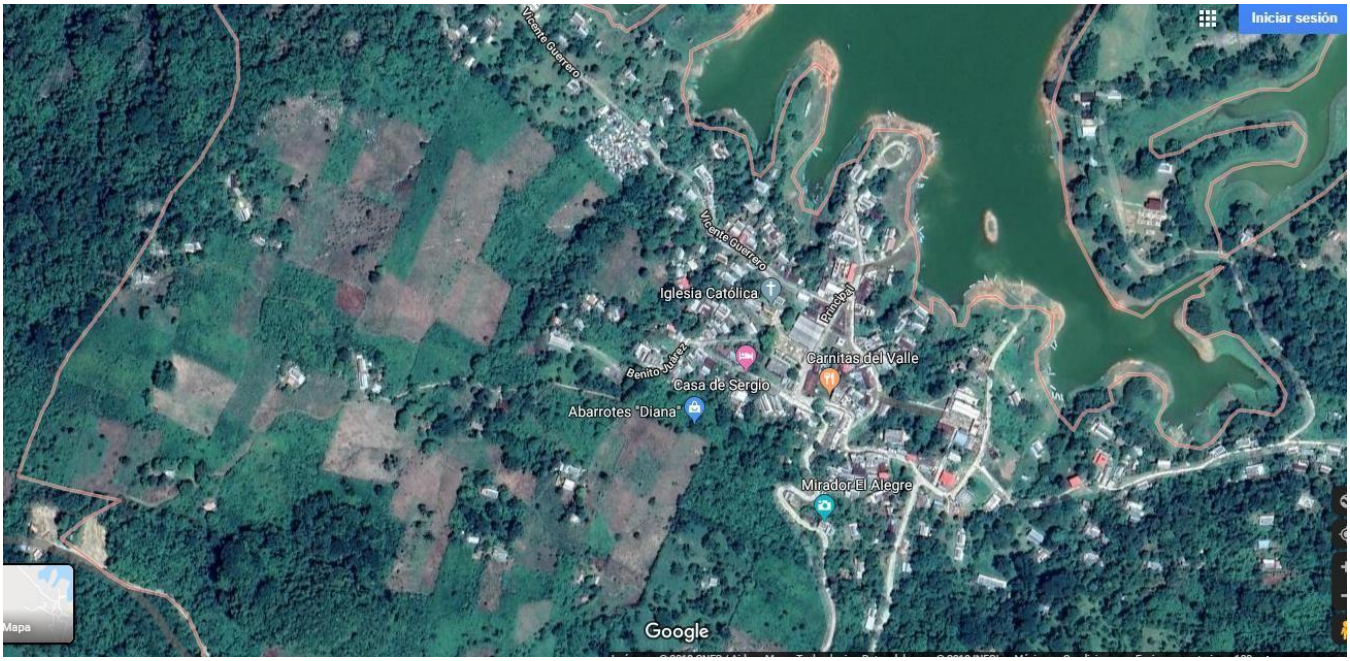

Diagnostico Multidimensional					
Medio ambiente y Biodiversidad					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 15, 14 y 13	13.1, 13.b 11.3, 11.4 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5	13.1.3, 13.b.1 11.3.1 11.4.1 15.1.1 15.2.1 15.3.1 15.4.1 15.5.1	Deterioro ambiental, con pérdida de calidad de vida de los ciudadanos y capacidad productiva del territorio.	El 1.33% es de zona urbana, el 67.63% de pastizal inducido y el 13.99% de selva **Fuente:** INEGI 2015	-Plan de Ordenamiento Territorial de San José Independencia. -Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio. -Campañas de concientización del cuidado del medio ambiente

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Medio ambiente y Biodiversidad		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover dentro de los sectores de la sociedad acciones de uso sustentable de los recursos naturales, que permitan generar el desarrollo sin afectar la supervivencia de los mismos.	**ODS 15**	**ODS 11 y 13**
Estrategia 1: Fomentar dentro del municipio programas de aprovechamiento de los recursos, respetando los elementos existentes en la naturaleza	15.1,15.2	11.3,11.4,11.6, 13.1,13.2 y 13.b,
Línea de acción 1.1: Realizar un estudio para determinar las acciones necesarias para regular el crecimiento urbano en el territorio del municipio.	1.5.4	
Línea de acción 1.2: Establecer reglas claras que permitan la correcta ejecución de obras y construcciones en el Municipio.	1.5.5	
Línea de acción 1.3: Fomentar programas de concientización en materia ambiental que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio del estado, dirigido a todos los sectores de la sociedad.	1.5.3	

Generación y manejo de residuos sólidos

En el municipio los pobladores cuentan con nociones mínimas sobre cultura ambiental, ya que cada una de las familias se hace responsable, sin embargo, se carece de un lugar adecuado para su depósito y tratamiento adecuado; ya que en su mayoría, los pobladores queman la basura y/o en su caso arrojan dichos desechos en terrenos próximos a los suyos; lo que ha generado que la contaminación vaya aumentando, ya que en principales vialidades del municipio se puede observar la basura tirada, principalmente plásticos (bolsas, botes, etc.); causando que en épocas de lluvias, éstos desechos sean arrastrados por las aguas y vayan a parar a la presa y demás depósitos de agua existentes en el municipio.

Asimismo, el 95% de las viviendas que aún no cuentan con el servicio de agua entubada, la toman de los afluentes (4 arroyos y 12 manantiales) existentes en el municipio; sin embargo, no aplican sistemas de control para su uso y conservación, dado que las amas de casa asisten a lavar ropa a dichos lugares, en los cuales utilizan detergentes no degradables lo que ha provocado la contaminación de los mantos acuíferos.

Aunado a lo anterior, la tala de árboles sin control y la falta de vegetación está originando que los manantiales no resistan en tiempo de sequía y que las mujeres tengan que ir más lejos a buscar agua para tomar y para lavar y que los animales de monte y los peces se mueran lo que pone en riesgo el consumo de agua, la salud familiar y el equilibrio natural del ecosistema.

Con respecto al manejo de residuos sólidos en el municipio para el 2015, de acuerdo al INEGI del total de viviendas particulares habitadas el 98.93 % queman la basura, el 0.78 % entierran la basura o la tiran en otro lugar, 0.10% de las viviendas la tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito y el 0.00 % la entregan a servicios públicos de recolección del municipio (Ver grafica 2).

Grafica 1. Forma de eliminación de residuos en las viviendas habitadas

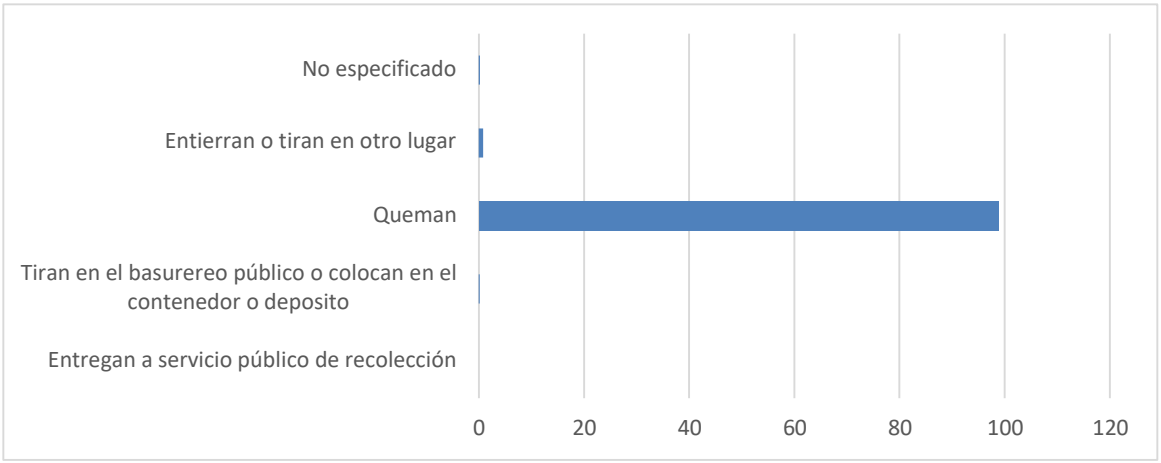

NEGI 2015

De acuerdo al INEGI, en el municipio la forma de reutilización de los residuos está dada de acuerdo a lo presentado en la tabla 1., donde se destaca que el 62.97 % de las viviendas particulares habitadas reutilizaron residuos para alimentar animales, solo el 53.55 % reutilizan residuos para las plantas y el 54.38 % reutiliza residuos para regalar.

Tabla 3. Forma de reutilización de los recursos en San José Independencia

Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares	Condición de separación y reutilización de residuos		
		Reutilización	No reutilizan	No especificado
Reutiliza para alimentar animales	1,029	60.74	38.97	0.29
Reutilizan para las plantas	1,029	13.51	86.10	0.39
Reutilizan residuos para vender o regalar	1,029	24.59	74.93	0.49

Es importante mencionar que la población señala que, en las zonas de mayor tránsito de personas como la iglesia, las escuelas y la explanada del municipio hay una gestión inadecuada de residuos sólidos debido a que se observa bolsas y cajas con basura, las cuales, al no ser retiradas de manera oportuna, los perros rompen las bolsas en busca de comida, regando el contenido de estas, lo que genera un foco de infección para la población y fauna nociva **(ODS11y 13).**

Diagnostico Multidimensional					
Generación y manejo de residuos sólidos					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 11,12,13	11.6, 12.5, 13.3 13.2	11.6.1,12.5.1 13.3.1	Inadecuada gestión de residuos sólidos en la zona urbana del municipio.	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio =25,000Kg. **Fuente:** Anuario Estadístico y geográfico de Oaxaca 2015 Personal destinado a la recolección de basura = 15 personas **Fuente:** Cabildo municipal	-Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas. -Capacitar al personal recolector de basura en materia de control de residuos orgánicos y sólidos. -Adquisición y colocación de 40 estaciones de reciclaje, en zonas en donde se generan más basura en el territorio municipal.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Generación y manejo de residuos sólido		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente implementando actividades que permitan recuperar las áreas que han sido dañadas por la acción del hombre a través de acciones concretas y sustentables para disminuir el impacto de la contaminación ambiental existente en el municipio.	**ODS 11 y 12**	**ODS 13**
Estrategia 1: Disminuir la contaminación ambiental en el municipio a través de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitar el daño a la salud pública.	11.6	13.2 y 13.3
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de limpieza y fomento al cuidado del medio ambiente para la conservación y embellecimiento del municipio, mediante el manejo integral de los residuos sólidos del municipio.	12.5	
Línea de acción 1.2: Protección y recuperación de ríos y arroyos del municipio, dañados por la acción del hombre a través de la limpieza y delimitación de los mismos.	15.1,14.c,14.1 y 12.2	

Energías alternas

Debido al uso descontrolado de los recursos naturales, que ha propiciado cambios en los niveles de temperatura, tormentas atípicas, cambio en los ecosistemas, se ha hecho urgente la búsqueda de energías alternas que coadyuve al cuidado y conservación del ambiente, así como que propicien acciones de desarrollo o amigables con la naturaleza.

El empleo de energías renovables con lleva diversas ventajas, entre las que destacan:

- El incremento en la oferta y la calidad de energía para que los países que puedan satisfacer sus necesidades socio-económicas;
- Garantizan la renovación y la sustentabilidad de los recursos;
- Reduce las emisiones contaminantes;
- Económicamente son viables y abundantes;
- Se trata de energías muy cercanas al consumidor;
- Estimulan un ciclo de producción, consumo y distribución inteligentes; y
- Posibilitan utilizar recursos energéticos disponibles localmente, amigables para el medio ambiente y que pueden favorecer el desarrollo de las sociedades.

A diferencia de los hidrocarburos, las energías renovables son inagotables. Por ejemplo, la energía solar produce energía a razón de 2,850 veces más de la que se necesita actualmente en el mundo; la energía eólica tiene potencial de cumplir con este objetivo 200 veces; la biomasa 20 veces; la geotérmica cinco veces; las olas y mareas 2 veces, y la hidráulica 1 vez. Según la Research Association for Solar Power, la luz solar que llega a la Tierra produce en un solo día energía suficiente para satisfacer la demanda energética actual por ocho años.

San José Independencia no es ajeno a esta problemática, por lo que con la finalidad de generar acciones que combatan el agotamiento de los recursos impulsará acciones alineadas al uso de energías alternas, que contribuyan a la protección ambiental.

Existen algunos métodos para aprovechar las energías renovables en los hogares a través de algunos equipos específicos que pueden transformar la energía del sol, de la biomasa, del viento, etc, en energía útil para usarla cada día. Los equipos más habituales son los paneles solares, las calderas de biomasa y los aerogeneradores; por lo que este gobierno buscará acercar estas opciones de energía limpia a los hogares que más lo necesitan.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el uso de energías alternativas en el municipio ya está presente, aunque en muy pequeña proporción. Teniéndose que el 0.10% de las viviendas disponen de panel solar, el 0.00 % de calentador solar de agua, por lo que es importante realizar acciones que ayuden a incrementar estas cifras **(ODS7 y 12).**

Tabla 4. Disposición de paneles solares en las viviendas

Tipo de equipamiento	Viviendas habitadas	Disponibilidad de equipo		
		Disponen	No disponen	No especifica
Calentador solar de agua	1,029	0.00	99.61	0.39
Panel solar	1,029	0.10	99.42	0.49

Fuente: INEGI. Conteo Intercensal 2015

Diagnostico Multidimensional					
Energías alternas					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 7,9 y 11	7.1, 7.2, 7.3 7.a 9.5 11.1	7.1 7.1.2 7.3.1 7.a.1 9.5.1 11.1.1	Bajo aprovechamiento de tecnologías amigables con el medio ambiente en el municipio.	Tan solo el 0.10% de las viviendas habitadas de San José Independencia utilizan energía alternativa y el 99.9% de las viviendas habitadas carecen de acceso a servicios energéticos eficientes, confiables y no contaminantes. **Fuente:** INEGI. Conteo Intercensal 2015	-Estudio de factibilidad para la implementación de proyectos de producción de energía alternativa. -Gestionar ante la Nacional Financiera y Banobras garantías de créditos y apoyos financieros para proyectos que promuevan la sustentabilidad ambiental -Campañas de concientización sobre las ventajas del uso y aprovechamiento de energías alternativas.

-

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Energías alternas		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover dentro de los sectores de la sociedad acciones de uso sustentable de los recursos naturales, que permitan generar el desarrollo sin afectar la supervivencia de los mismos.	**ODS 15**	**ODS 11 y 13**
Estrategia 1: Fomentar dentro del municipio programas de aprovechamiento de los recursos, respetando los elementos existentes en la naturaleza	15.1,15.2	11.3,11.4,11.6, 13.1,13.2 y 13.b,
Línea de acción 1.1: Realizar un estudio para determinar las acciones necesarias para regular el crecimiento urbano en el territorio del municipio.	1.5.4	
Línea de acción 1.2: Establecer reglas claras que permitan la correcta ejecución de obras y construcciones en el Municipio.	1.5.5	
Línea de acción 1.3: Fomentar programas de concientización en materia ambiental que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio del estado, dirigido a todos los sectores de la sociedad.	1.5.3	

Estrategias Transversales del Eje II: Planeta

Para detonar la riqueza natural en San José Independencia, desde un enfoque sustentable y de respeto a la comunidad, es necesario atender las siguientes líneas de acción transversales:

Incrementar el acceso de las mujeres del municipio a la información y la tecnología a través de una educación en materia ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso, la riqueza multicultural y de convergencia entre hombres y mujeres.

Incorporar a la población indígena del municipio en la gestión de los recursos naturales y culturales fortaleciendo sus saberes ancestrales.

Propiciar la habilitación de espacios públicos saludables y seguros para la convivencia y recreación comunitaria de niñas, niños y adolescentes de San José Independencia.

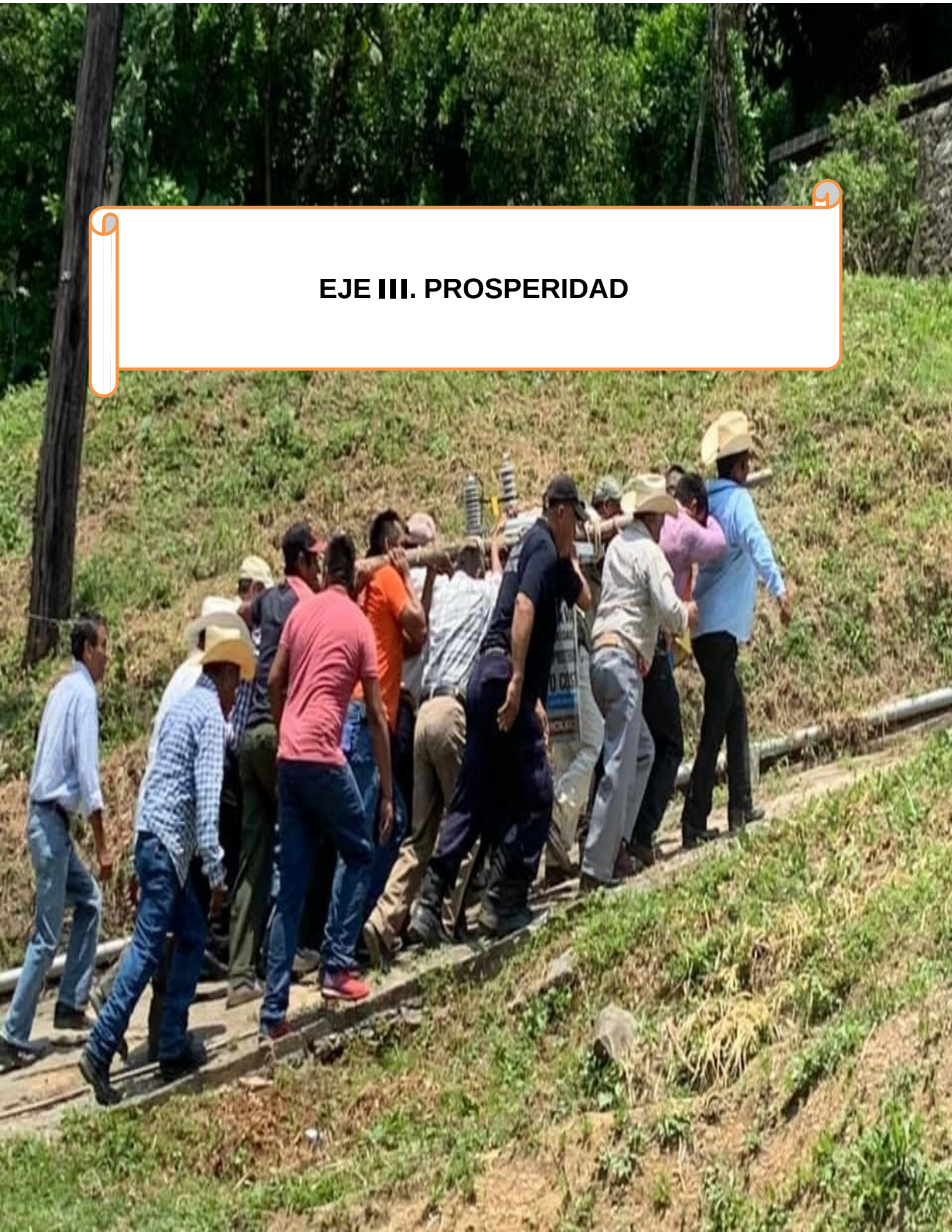

EJE III. PROSPERIDAD

EJE III. PROSPERIDAD

De acuerdo con los datos oficiales, el municipio de San José Independencia perteneciente la microrregión Mazateca - Cuicateca - Chinanteca, perteneciente a la región del Papaloapan, contaba oficialmente para el año 2010, con una población total de 3,684 habitantes que se distribuía, de acuerdo a los indicadores de carencia social y bienestar económico[3], de la siguiente manera:

Tabla 36. Carencia Social y Bienestar Económico del municipio

Concepto	Cantidad habitantes	Porcentaje
Población total	3, 684[4]	100 %
Pobreza	3, 179	89.99 %
Pobreza moderada	949	26.85 %
Pobreza extrema	2, 241	63.14 %

Fuente: Elaboración propia con datos estimados del CONEVAL con base en el MCS-INIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Estos datos, ubican al Municipio en el lugar 20 en indicador de marginación entre los 570 municipios del Estado y 53 a nivel nacional, (ocupando el estado el tercer lugar a nivel nacional) y el lugar 82 estatal y 148 nacional en materia de rezago social (el Estado es segundo a nivel nacional), lo que implica que su atraso es alto en ambos indicadores (el grado del estado es muy alto en ambos indicadores).

Si aunado a lo anterior, se analizan los datos asociados al índice de rezago social, mismos que estiman que el 60.39 % de la población ocupada, percibe un máximo de hasta dos salarios mínimos, lo que significa que aproximadamente poco más de 6 familias de cada 10 debe mantenerse diariamente con poco más de 140 pesos, incluyendo las 11 localidades que integran el municipio, de ahí que su rezago sea considerado como "alto".

Foto 18. Vía de acceso principal a la cabecera municipal por lancha

[3] http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx

[4] Aunque ya para el año 2015 el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE – MUNICIPAL). Gobierno del Estado de Oaxaca 2011 – 2016. 169 http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=169#indicadores, ya maneja los datos de 3, 867 habitantes, es decir una cifra actualizada de más de 5 años.

2.7.4.1. Uso de suelo y vegetación predominante, vocación productiva del municipio.

Por otro lado, es necesario caracterizar desde el punto de vista económico la situación que guardan los principales indicadores del banco de información que la institución oficial que se encarga de la elaboración de estos datos realiza, siendo estos indicadores los siguientes:

Tabla 37. Uso de suelo y vegetación prevaleciente en el Municipio

Uso de suelo	Agricultura	%
	Zona urbana	1.33 %
Vegetación	Selva	13.99 %
	Pastizal inducido	67.63 %

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Septiembre de 2016.

De vocación inducida como mayoritariamente pecuaria, la creación de la presa Presidente Alemán (Temascal) provocó que un poco menos de la quinta parte de los terrenos del municipio (17.26 %)[5] estén inundados y sean cuerpos de agua subutilizados o sean únicamente vías de transporte (cara y poco frecuente), lo que lejos de representarles un recurso único y de alto potencial, su alto costo los aísla, margina y encarece el intercambio de productos y mercancías, bajo el argumento del alto costo de su transporte y la dificultad de su acarreo y trasiego.

Foto 19. Gran parte de las localidades solo tienen acceso por vía fluvial

Uso potencial de la tierra

Por otro lado, el potencial productivo del municipio, de acuerdo a los datos oficiales disponibles se presenta en los siguientes términos:

Tabla 38. Uso potencial de la tierra[6]

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua	6.04 %
	Para la agricultura de tracción animal continua	50.65 %
	Para la agricultura manual continua	23.61 %
	No aptas para la agricultura	19.70 %
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	6.04 %
	Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal	50.65 %
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	23.61 %
	No aptas para uso pecuario	19.70 %

Fuente: Víctor Betanzos Fuentes.

[5] http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20169.pdf

Como puede observarse en el cuadro anterior, poco más del 80 % de la superficie del territorio es susceptible de ser aprovechado en actividades agrícolas y/o pecuarias y el resto (19.70 %) no es apto para ninguna de estas actividades, pero en cambio es susceptible de aprovechar en otras actividades tales como la puesta en marcha de proyectos que tengan que ver con el recurso hidrológico de que dispone el Municipio.

Empleo productivo y bien remunerado

Todo el potencial arriba indicado es aprovechado por la población económicamente activa 26.56% de la población, es decir, 738 habitantes; sin embargo, los ingresos obtenidos son escasos, dado que se desempeñan productivamente en las labores agrícolas de temporal (siembra de granos básicos), en la cría de ganado de doble propósito en pequeña escala (y casi siempre en actividades pecuarias de traspatio) y más recientemente, desarrollando actividades comerciales (desde abarrotes hasta farmacias, papelerías, panaderías, restaurantes, fruterías y verdulerías, ferreterías y venta en general de productos básicos de consumo.

Como se puede observar en la tabla siguiente 53.09% d la población recibe hasta un salario mínimo, 7.29% recibe de uno a dos salarios mínimos y el 8.67% percibe más de dos salarios mínimos.

Tabla 39. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio y sexo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo[1]			
		Hasta 1 s.m.[2]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	727	53.09	7.29	8.67	30.95
Hombres	630	53.81	6.67	5.24	34.29
Mujeres	97	48.45	11.34	30.93	9.28

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Foto 20. Tienda de abarrotes surtida que incluye ferretería y electricidad

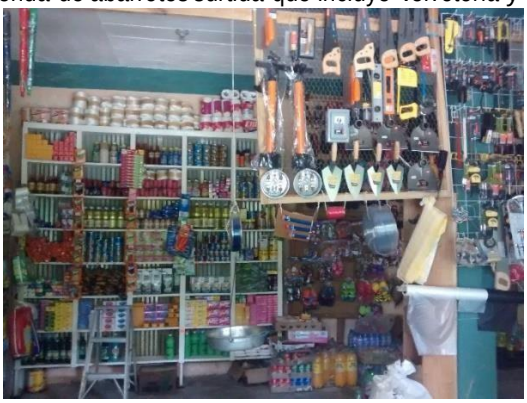

Pese a contar con una población económicamente activa ocupada en su mayor parte, los ingresos generados en sus actividades no alcanzan a generar excedentes que les permitan financiar proyectos productivos de mayor valor agregado que les permita salir del circulo de pobreza y marginación.

Diagnostico Multidimensional					
Empleo productivo y bien remunerado					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 8	8.3 y 8.5	8.3.1 8.5.1 8.5.2	. Tasa de empleo local baja.	La tasa de la población económicamente no activa es del 72.8 % de los cuales el 18.7 % de los habitantes del municipio depende de otras actividades que no son necesariamente económicas, lo que significa que existe una tasa de empleo local baja. Fuente: INEGI 2015	-Programa de generación de empleos locales a partir de las potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables. -Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos y bien remunerados. -Programa de micro financiamiento a la economía solidaria. -Proyecto escala, inclusión productiva. -Desarrollo de PyMe. -Organización y asociatividad empresarial.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Empleo productivo y bien remunerado		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a un empleo digno y formal mediante la capacitación y organización, para incorporar a más personas en las cadenas productivas del Municipio.	**ODS8**	ODS 9 y 10
Estrategia 1: Generar habilidades que ayuden, para tener mejores empleos con capacitación en el municipio	8.3	9.2,10.2,10.3y 10.4
Línea de acción 1.1: Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	8.5	
Línea de acción 1.2: Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para la especialización de la mano de obra del municipio.	8.6	

Actividades económicas

De acuerdo con los datos oficiales disponibles, las labores productivas se realizan principalmente en el campo y está centrada en una agricultura prácticamente de autoconsumo, aunque puede observarse que en pequeña escala y huertos familiares de reducidas dimensiones realizan siembras de frutales tales como: nanche, caña, chicozapote, zapote, mamey, aguacate, granada, maracuyá, limón, café, vainilla, naranja y plátano, así como algunas verduras como cilantro, yuca y rabanito, aunque pude afirmarse que los ingresos y satisfactores que generan estos cultivos no cubren sus necesidades básicas, por lo que es necesario que se busquen otras opciones de ocupación entre los que no se descarta nunca la migración a otras regiones o países, para obtener ingresos.

Tabla 40. Datos disponibles sobre superficie sembrada, cosechada y valor de la producción según referencia del año 2011[7]

Concepto	Valor local	% estatal	Valor estatal
Superficie sembrada total (Hectáreas)	1,017	0.500	200,377
Superficie cosechada total (Hectáreas)	908	7.680	11,823
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas)	19	0.0045	130,972,446
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas)	684	0.005	12,809,445
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	314	0.007	4,298,400
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas)	19	0.001	1,306,169
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	205	0.034	601,179
Volumen de la producción de frijol (Toneladas)	9	2.200	408
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas)	457	2.830	16,167
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas)	1,017	0.281	361,089
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos)	450	2.510	17,887
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos)	3,392	0.254	1,331,476
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos)	135	0.276	48,738
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos)	1,899	5.978	31,763

Fuente: Elaboración propia Víctor Betanzos Fuentes, con datos del banco de información del INEGI. Septiembre de 2016.

De las cifras anteriores, se puede destacar que el valor de la producción de maíz grano a nivel del estado, la de san José Independencia resulta un porcentaje cercano al 6% y su información disponible solo habla de cultivos básicos, lo que permite deducir que los cultivos rentables como jitomate, chile, trigo o avena no son significativos (los primeros) o simplemente inexistentes (los segundos).

Si a lo anterior se le agrega la problemática inherente que consiste en, nula asistencia técnica, uso de implementos rústicos sobre terrenos pequeños y de alta pendiente y sobre todo a que se utiliza semilla criolla seleccionada localmente, pero sin mejoras sustantivas todo eso se traduce en unidades productivas de bajo rendimiento y sin posibilidad (a menos que se introduzcan mejoradores de suelo sintéticos) de que este se incremente.

Con respecto a la economía relacionada con el medio ambiente, el INEGI registra también datos poco significativos, ya que no menciona la siembra de arbolado en terreno municipal, el volumen disponible de agua en la presa, destacando únicamente las 3 mil 708 hectáreas destinadas a la superficie de pastizal existente que representa una fuente de alimento sustantiva para la cría de ganado vacuno.

[7] México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. 218 indicadores del banco de Información INEGI. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=.

Tabla 41. Datos disponibles sobre existencia del tipo de superficie del municipio según referencia del año 2005 y 2010[8]

Concepto	valores		
	local	%	estatal
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	53.94	0.15%	3,694,429
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	37.08	1.41%	262,671
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	9.31	0.35%	3,889
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	4.77	59.62%	8
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	2.78	3.70%	7,512
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2010	1.55	2.40%	6,448

Fuente: Elaboración propia Víctor Betanzos Fuentes, con datos del banco de información del INEGI. Septiembre de 2016.

Un recurso que se ha subutilizado desde el principio ha sido el hidrológico, cuya principal función se ha concretado a ser una vía de acceso y comunicación entre las diversas islas que integran el municipio debido principalmente a que los accesos por vía terrestre no son transitables todo el año y cuando lo son, este se encuentra en malas condiciones para hacer recorrido rápidos y seguros, tanto para las personas como para los productos y materias primas. Sin embargo, el recurso se encuentra disponible y todavía no tan contaminado, lo que representa una disponibilidad de fuente productiva y de recursos tanto para el consumo familiar como para la venta a los mercados regionales que demandan constantemente pescados, principalmente de la especie tilapia (*Oreochromis niloticus*) y de la conocida como tenguayaca (*Petenia splendida*). Por tal razón es necesaria revitalizar este potencial productivo mediante proyectos de inversión que aprovechen el recurso humano disponible que hace uso de este recurso y que alcanza alrededor del 35 % de la fuerza productiva de la región.

La actividad pecuaria en la zona, salvo las especies menores que son una fuente segura de alimento e ingresos para la población, no tiene relevancia de mercado a pesar de que cuenta con una fuente de aprovisionamiento de pastizales (poco más de 3 mil 700 hectáreas) que puede servir de base para impulsar la cría de ganado de tanto para engorda como para la producción de leche y sus derivados y sobre todo el destinado al doble propósito, incluso haciéndolo con variedades adaptadas de ganado suizo, cebú y algunas otras ya aclimatadas a la región. Para que pueda darse un aprovechamiento integral de este tipo de actividad, es necesario disponer de un rastro municipal que no solo garantice una matanza humanitaria de los animales, sino un producto sano para el consumo interno local.

Foto 21. Lomeríos que se utilizan para siembra de básicos y pastizales

[8] México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. 218 indicadores del banco de Información INEGI. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=.

Las principales actividades en que se centra la vida económica del municipio son la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades todas que no se aprovechan cabalmente y que en el mejor de los casos solo reproducen esquemas de autoconsumo sin que les permita generar ahorros que pudieran servir como fuentes propias de financiamiento para despegar el nivel de pobreza considerado alto por los indicadores oficiales y abatir las condiciones de marginación y atraso que ya se han mencionado.

Por lo anterior y luego de una consulta con productores y habitantes conocedores de la región se presenta la siguiente propuesta de proyectos de inversión, así como los objetivos que cumple y las principales fuentes de financiamiento a las que se puede recurrir para ponerlos en marcha, siempre y cuando se cumplan con las reglas de operación que cada fuente maneja y que sin su cabal cumplimiento difícilmente podrán ser acreedores de esos apoyos.

Gracias al conocimiento práctico de las personas que aportaron información valiosa para la integración de la cartera de proyectos viables para este municipio, puedo detectarse una problemática relevante y de características particulares de la zona destacando entre otras, las siguientes situaciones vigentes:

- No existen en el plano productivo, organizaciones de tradición desde cuya fecha de constitución hayan rebasado el tiempo de vida de útil de los equipos o maquinarias adquiridos, desintegrándose antes de cumplir los objetivos propuestos en su arranque.

- No se observa una organización formal y con objetivos y metas de largo plazo que aproveche el potencial productivo que ofrece el recurso hídrico del que están rodeados tanto en el aspecto de ser un canal o vía de comunicación como un recurso natural que les permita generar productos de demanda regional en constante ascenso que representen ingresos permanentes para los pobladores, especialmente aquellos que carecen de tierras cultivables o de posibilidades financieras que puedan optar por las actividades comerciales

- No existe interés oficial por rescatar o potencializar las actividades de tipo artesanal, no solo porque no representan una fuente de ingresos, sino también porque no reconocen el valor como parte de su cultura como pueblo en desarrollo.

- El sistema de comercialización que se desarrolla en los principales puntos del municipio, es rudimentario y obsoleto (tanto fluvial como terrestre) lo que encarece el trasiego comercial y el intercambio de productos, sobre todo en los productos de primera necesidad de la población.

- La práctica de la agricultura y la actividad pecuaria e incluso la pesca, están enfocadas al autoconsumo y a la producción en una escala que no permite márgenes de aprovechamiento mayores, sobre todo debido a que carecen de apoyos financieros que los respalden y a su falta de interés por trabajar en forma colectiva y organizada, bajo el argumento de que es mejor que, aunque poco, cada quién trabaje lo suyo.

Foto 22. Recopilando información de personas y productores conocedores de la región con años de arraigo en la zona.

.

Para dar solución a la problemática más relevante detectada, es necesario que se emprendan acciones coordinadas con objetivos claros y metas alcanzables en el corto y mediano plazo, y que estas estén contempladas, al menos en sus conceptos más generales tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismo que se encuentra en proceso de elaboración, pero cuyos planteamientos iniciales han sido dados a conocer por las autoridades que en breve tomarán posesión de su encargo.

Tabla 42. Comparativo de las metas de desarrollo federal y estatal que deben impulsar los municipios en concordancia

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
IV meta nacional: **"*Un México Próspero*** *que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo".*[9]
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
Eje **Oaxaca productivo y con desarrollo regional:** que pretende ***"potenciar e impulsar el desarrollo del estado en todos los sectores a través del autoempleo, la inversión y los programas de crédito".*** Aun cuando no están definidas las estrategias y las líneas de acción que desarrollaran para alcanzar este objetivo general.

Fuente: Elaboración propia, Víctor Betanzos Fuentes, con apoyo de los Planes de desarrollo institucionales existentes y en proceso. Septiembre de 2016.

Bajo esas premisas y para garantizar el cabal cumplimiento de esos objetivos y estrategias se deben impulsar, al interior de las instancias que corresponda tomar las decisiones, las siguientes acciones básicas:

- Procurar, con el apoyo de las organizaciones de productores y del pueblo en general, que los recursos naturales existentes en el municipio, sean aprovechados en forma ordenada, planeada y con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, de tal forma que sean el cimiento de disponibilidad de materias primas suficiente y de calidad que permita generar un verdadero valor agregado a la producción que se genere, tanto para el consumo interno como aquella que se destina al mercado local y regional.

[9] Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la Republica. Página 22. documento electrónico. file:///D:/Desktop/aspire/PND.pdf.

- Establecer como prioridad, un área responsable en el municipio, de las actividades de planeación y programación, a cuya cabeza se debe designar un responsable capacitado para coordinar esfuerzos que procuren la identificación de las fuentes e instancias de financiamiento, así como de las tareas de identificación de los tipos de organización que sean más idóneas para llevar a cabo las actividades que permitan establecer y desarrollar los proyectos de inversión de mayor factibilidad técnica, organizacional, financiera y ambientalmente posible

- Impulsar la participación decidida de las organizaciones de productores de la región de los diversos sistemas productos, incluyendo los de reciente identificación en la toma de decisiones para definir apoyos de financiamiento, dando las autoridades las facilidades para la integración de los grupos de trabajo, respaldando aquellas acciones que sean detonadores del desarrollo de la economía local.

- Definir y encabezar las acciones reales que procuren la construcción de un camino terrestre transitable en buenas condiciones todo el año, que permita la salida y entrada de personas y la comercialización de materias primas y productos terminados en ambos sentidos, para mantener vigente un flujo constante de intercambio económico y se evite el encarecimiento fortuito de los bienes adquiridos y/o producidos.

- En coordinación con las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno, encaminar el resurgimiento de la actividad acuícola tanto como sector productivo de relevancia a la par de impulsar los medios de transporte más idóneos para un tránsito confiable sobre ella, creando condiciones para que represente una vía accesible para la mayor parte de la población, sin que ello represente una afectación considerable para los pobladores más necesitados.

Foto 23. Potencializar y renovar el parque de transporte fluvial para hacerlo un medio de transporte eficiente y barato para la población

2.7.4.2. Infraestructura en caminos.

En la visita de campo realizada al municipio, se observaron y detectaron muchas calles que se encuentran en mal estado, calles que, aun estando pavimentadas, presentan diversos desperfectos; principalmente debido a que no fueron bien realizadas; además de que muchas de las calles que se encuentran a los alrededores del centro del municipio y sus agencias, aun no cuentan con pavimentación, lo que provoca encharcamientos y atascaderos de lodo en

épocas de lluvia, así como polvaredas en épocas de secas, riesgos que corren los pobladores por adquirir enfermedades; es por ello que, es necesario pavimentar y abrir caminos de terracería de la cabecera municipal a las agencias en las cuales no se cuentan con ellos Tal es el caso del tramo El Tepeyac-San José Independencia, se requiere pavimentar

5.8 km para facilitar el acceso al municipio y puedan los pobladores colocar sus mercancías a los diversos mercados. Asimismo, el camino principal del tramo Cerro Clarín-Cerro Laguna (1.8 kilómetros); tramo San José Centro-panteón municipal (200 metros); calle principal de La Isla Buenos Aires (1.7 km); tramo embarcadero clarín-centro clarín (1.8km) y finalmente el tramo Cabeza de Tilpan-Cerro Clarín.

En época de lluvia sube el nivel del agua de la presa incomunicando a la cabecera municipal con las instituciones de educación IEEBO 041, con clave 20 ETH00410, zona Papaloapan; y la telesecundaria San José Independencia; por lo que es necesario construir un puente.

Diagnostico Multidimensional					
Infraestructura en caminos					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 9	9.1	9.1.1	. Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y colonias del Municipio.	Porcentaje de calles pavimentadas en el municipio = 50 % **Fuente:** H. Ayuntamiento.	-Rehabilitación del camino de acceso de la cabecera municipal. -Pavimentación de concreto hidráulico del camino de acceso al IEBO y la telesecundaria subtramo del km 4+79355 al km 5+ 793.55. - Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia centro en la tortuga amarilla en la localidad de Cerro Clarin. -Rehabilitación del camino de San José Independencia

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Empleo productivo y bien remunerado		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho al libre tránsito en el Municipio	**ODS 9**	ODS11
Estrategia 1: Pavimentar las calles del municipio que cuenten con el servicio de agua entubada y drenaje, mejorando la imagen visual del municipio.	9.1	11.1 y 11.2
Línea de acción 1.1: Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura en la Comunidad de San José Independencia.	9.4	
Línea de acción 1.2: Garantizar el desplazamiento con independencia de su condición o género, asi como de bienes, a través de una red estructurada de vialidad que permita la convivencia segura de los transeúntes.	9.1 y 9.4	

Capacitación para el trabajo

Con lo que respecta a este rubro, hacen referencia a que no ha recibido la capacitación acorde a sus necesidades por alguna instancia gubernamental. Es por ello que es necesario llevar a cabo programas de capacitación o cursos; dadas las oportunidades de producción de diversos productos.

Mercados

En el municipio se tiene la existencia de cuatro establecimientos de CONASUPO y algunas tiendas particulares, en los cuales encontramos los productos básicos, además de otros como abarrotes, ropa, papelería, ferretería, materiales de construcción y medicamentos; y solamente cada semana se puede comprar carne de res.

Foto 24. Pequeñas tiendas que abastecen a la

Cabe mencionar que de acuerdo a las entrevistas realizadas a los habitantes de la población y del mismo cabildo municipal ya existe un espacio para el mercado, pero por falta de recursos no se ha concluido. Y se propone retomar dicho proyecto donde el espacio será destinado en un uso mixto, planta baja mercado, planta alta oficinas para el municipio.

Foto 25. Infraestructura existente del mercado

Estrategias Transversales del Eje III: Prosperidad

Fomentar la igualdad de oportunidades económicas y políticas entre mujeres y hombres, mediante el desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público y privado.

Estimular el desarrollo económico de la población indígena del Municipio mediante esquemas integrales de acción productiva, financiamiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

Unir acciones a favor del desarrollo económico de las familias de San José para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en hogares con mayores carencias.

EJE IV. PAZ

EJE IV. PAZ

El municipio de San José Independencia de se rige bajo el régimen de partidos políticos De igual forma, se observa que ante las inclemencias del clima y los fenómenos naturales registrados en este último año, la población del municipio se encuentra en peligro debido a que no existe una cultura de prevención por desastres naturales, lluvias, incendios, etc., por lo que es indispensable, crear y capacitar al comité de protección civil que auxilie de forma adecuada a los pobladores en casos de siniestros, así como también se les brinden las herramientas necesarias para su buen desempeño.

En cuanto a la seguridad pública es necesario dotar de herramienta y equipo adecuado a los policías municipales, así como la capación del cuerpo de seguridad pública del municipio.

Objetivo del eje

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Seguridad Publica

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

La función de seguridad pública se encuentra vinculada a la idea de participación. En efecto, la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad; exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno a lo cual deben sumarse instituciones encargadas de educación, salud, desarrollo social, inclusive la sociedad civil misma. Con respecto a este punto, se tiene la existencia de 10 policías en la cabecera municipal y cada una de las agencias cuenta con "topiles"; sin embargo, quienes conforman este grupo de vigilancia, carecen de la capacitación necesaria y adecuada, aunado a que tampoco cuentan con el equipamiento necesario para el buen desempeño de sus funciones como lo son (macanas, esposas, uniformes, etc.); las unidades con las que cuentan no son las suficientes para hacer los recorridos al interior del municipio y se encuentran en malas condiciones puesto que no han recibido el mantenimiento adecuado. Por otro lado, se carece de alumbrado público alumbrado público municipal; a través de anuncios publicados en las casas, se lleva a cabo la promoción del alcoholismo, ya que muchos de estos anuncian bebidas embriagantes; aunado a lo anterior, se carecen

de normativas o reglamentaciones para la venta de bebidas alcohólicas es por ello que desde el año 1990 se percibe que aproximadamente 30 de cada 100 habitantes de 15 años y más presenta gusto por el consumo de alcohol esta cifra va en aumento y está originando problemas escolares (ausentismo, pleitos entre alumnos, desobediencia escolar,expulsiones, etc.), civiles (pleitos familiares, agresiones, etc.), e institucionales (ausentismo laboral, bajo rendimiento; etc.), lo que pone en riesgo la seguridad pública y la cohesión social **(ODS16).**

Profesionalización de la policía

En el capítulo IV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca señala que dentro de las autoridades auxiliares nombradas por el ayuntamiento se encuentra el Agente de policía, que tiene como principal función mantener en términos de la Ley disposiciones complementarias el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

Tabla 1. Intervenciones de la policía

Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del Fuero Común	Por presuntos delitos del Fuero Federal
89	69	20	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Municipal y Delegaciones 2015

Tabla 2. Escolaridad de los recursos humanos en materia de seguridad

Total	Ninguno, preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría o doctorado	No especificado
13	7	4	2	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Municipal y Delegaciones 2015

Diagnostico Multidimensional					
Seguridad Publica					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 16	16.1	16.1.1	Alta tasa de incidencia delictiva en el Municipio	Tasa de incidencia delictiva de San José Independencia es = 45 .0% **Fuente:** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015	-Dotación de equipo a elementos policiacos y topiles (chalecos antibalas, uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación). -Adquisición de cinco motos patrullas. -Capacitación y adiestramiento a elementos policiacos del municipio.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Seguridad Publica		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad pública como un derecho humano y dotar de conocimientos y equipo adecuado a la policía municipal para resguardar de manera eficiente el orden público.	**ODS16**	**ODS 16y 11**
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura y capacitación del cuerpo de seguridad pública del municipio para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	16.1	**16.2, 16.3 y 11.7**
Línea de acción 1.1: Proveer al cuerpo policial de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.	16.5	
Línea de acción 1.2: Profesionalizar al personal encardo de seguridad pública del Municipio.	16.5 y 16.6	

Gobernabilidad y Paz social

El término de gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.
La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan como se ejerce el poder, como se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercen sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.
Dentro del municipio confluyen diversos actores que participan e interactúan al marguen de sus propios ideales y doctrinas todos necesarios e incluyentes para el fortalecimiento y desarrollo de la sociedad.

Naturalmente la gobernabilidad no debe ser pensada como una dimensión absoluta de cualquiera de los dos términos de lo que podemos llamar la relación de gobierno, es decir la relación entre gobernantes y gobernados, sino como una dimensión especifica de esa relación. En otras palabras, no es un Estado o gobierno los que permite, por sí mismo, gobernar a una sociedad, más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad. De este modo, gobierno y oposición, partidos y organizaciones ciudadanas han de comprometerse de manera conjunta a la hora de mantener un nivel aceptable de gobernabilidad.

La presente administración entiende la importancia de ser incluyente y trabajar codo a codo con cada uno de los grupos que dictan y conllevan el rumbo del municipio, como son las distintas doctrinas políticas sociales y religiosas. En función a la anterior es necesario crear mecanismos de participación que permiten el trabajo y propicien un clima de gobernabilidad libre de problemáticas que afecten a la población, propiciando el dialogo y trabajo coordinado entre los actores que interactúan en el municipio **(ODS16).**

Procuración de Justicia

La procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respecto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servicios públicos. El objetivo de todo gobierno es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetuosas de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

La procuración de justicia implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas, sin estar circunscrita únicamente al ámbito penal y a la persecución de delitos, sino también a múltiples aspectos, entre ellos defender los intereses de la sociedad y los grupos sociales desprotegidos.

Los municipios deben tener la capacidad para procurar la justicia de su gobierno de acuerdo a sus necesidades particulares, que establezcan las responsabilidades y las normas básicas de la convivencia social, garantizar el pleno desarrollo y respeto de la comunidad, lo cual se refleja en el bando de policía y buen gobierno de los municipios, es importante mencionar que el municipio si cuenta con su Bando de Policía y Gobierno el cual fue publicado en la
fecha 9 diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y actualmente se encuentra en proceso de actualización.

La infraestructura para la procuración de Justicia dentro del municipio se limita a 45 celdas, conformada de acuerdo al Censo Nacional de Gobierno municipales y delegaciones 2015 del INEGI por 30 celdas para hombres y 15 celdas para mujeres, así como doce vehículos que funcionan como patrulla **(ODS16).**

Protección Civil.

Una de las funciones de protección civil es identificar situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y prevenirlas, tomar las acciones necesarias para subsanarlas y emitir recomendaciones sobre seguridad a la población o a las instancias correspondientes. Dicho Comité sólo se encuentra en la cabecera municipal, más no en las agencias, y dadas las condiciones geográficas en las que está establecido el municipio, es prioritario por los riesgos que corren los pobladores en épocas de lluvias; asimismo, se les capacite.

Diagnostico Multidimensional					
Protección Civil					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 11	11.3,11.5	11.3.1,11.5.1 y 11.5.2	Riesgos en el territorio del Municipio con ocupación desordenada por asentamientos humanos irregulares.	Tiene una extensión territorial total de 58.75 kilómetros cuadrados que representa el 0.0616% de la extensión total del estado de Oaxaca. Porcentaje de zona urbana del Municipio= 1.33% **Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2015	-Capacitación de los integrantes del comité de protección civil en materia de Primeros Auxilios Psicológicos ante Situaciones de Desastre y elaboración del Familiar de Protección Civil. -Dotación de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación general de protección civil (uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.). -Adquisición de 3 radios de "Alerta Sísmica de Aviso de Riesgos Mexicanos". (SARMEX) y Elaboración del "Atlas de Riesgo".

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Seguridad Publica		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Dotar de conocimientos y equipo adecuado a los integrantes de la coordinación general de protección civil, para lograr asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	**ODS 11**	ODS11,9 y 6
Estrategia 1: Preservar el orden público, protegiendo la integridad física de los habitantes del municipio de San José Independencia.	11.5	11.7,11.6 ,9.1 y 6.6
Línea de acción 1.1: Promover la participación ciudadana en conjunto con el municipio.	11.3	
Línea de acción 1.2: Asesorar y apoyar la integración y funcionamiento de Unidades y Consejos de Protección Civil en los barrios y colonias del Municipio.	11.3 y11.4	

Estrategias Transversales del Eje IV Paz

Desarrollar un sistema de procuración de justicia especializado en el tema de derechos de las mujeres, enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos.

Impulsar mecanismos que permitan el reconocimiento, implementación y difusión de la vigencia de derechos de la población indígena en el Municipio.

Garantizar servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y /o reparación del daño en niñas y adolescentes en situación de migración, explotación laboral, abuso y explotación sexual, y todas aquellas que vulneren el goce y ejercicio de sus derechos.

.

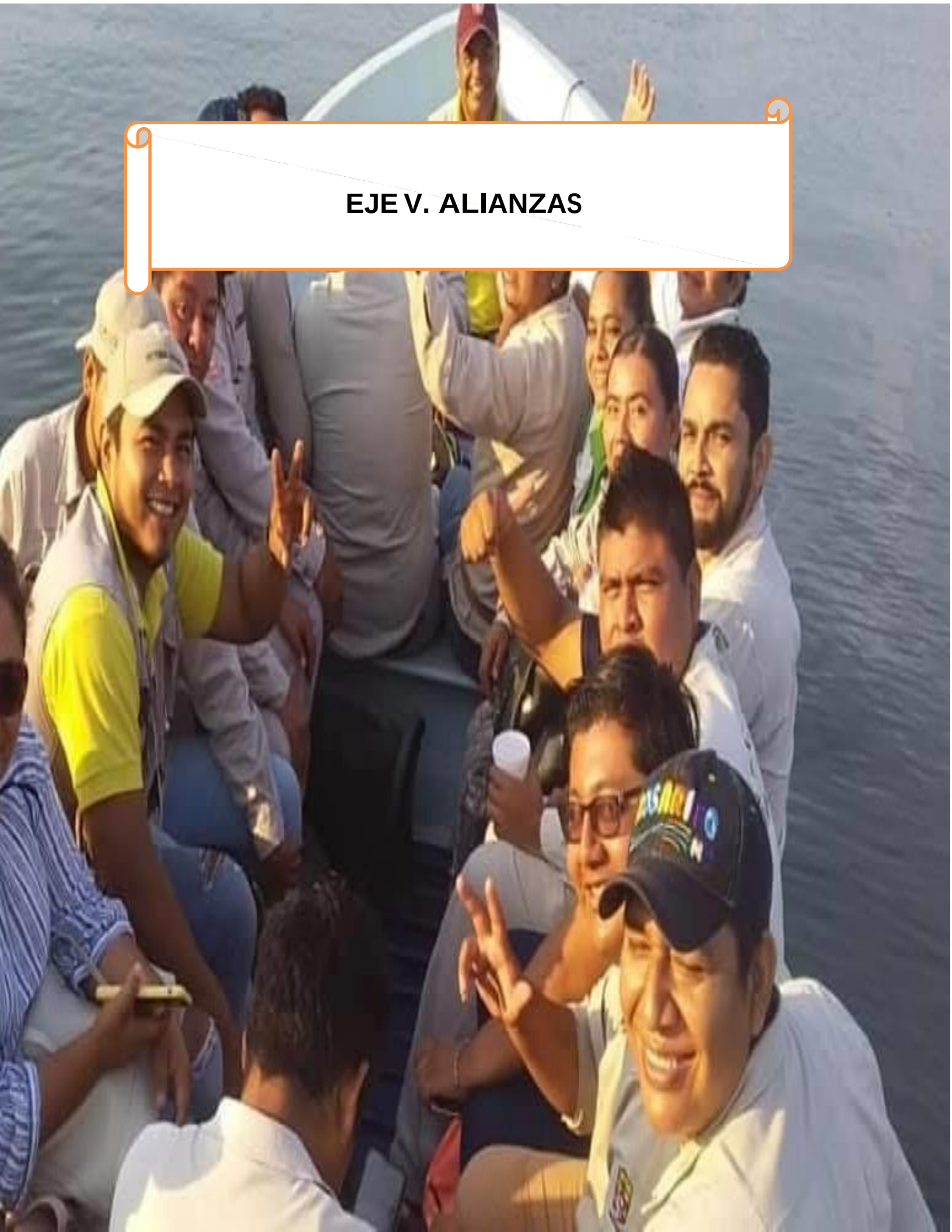

EJE V. ALIANZAS

EJE V. ALIANZAS

Diagnostico

Este eje define las prioridades en cuanto a la infraestructura institucional, y que las necesidades nos ayudan a dirigirlas y proyectarlas. Las instituciones necesarias que puedan ser determinantes en la gestión de esta administración se deberán de analizar tanto su instalación como su administración. Las carencias que presenta nuestra comunidad son los puntos primordiales de nuestro gobierno por resolver. Para esto es necesario trabajar con las instituciones que cuenten con las herramientas y programas, que ayuden a concientizar con programas a la población para generar actitudes para poder preservar, y generar beneficios a corto, mediano y largo plazo. Con ello se efectuará la dinamización de la administración municipal. Es necesario priorizar de forma ascendente e ir canalizando a las instancias y programas correspondientes, así como direccionarlas por la vía correcta para su aprovechamiento y cubrir las necesidades de una forma expedita.

Objetivo del Eje

El objetivo de cada uno de los programas y líneas de acción de este eje, tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento del desarrollo del Ayuntamiento, para brindar un servicio público de calidad, con eficiencia y eficacia.

Transparencia y rendición de cuentas

Una dimensión de lo que implica un gobierno abierto es la relacionada con el acceso a la información pública y la transparencia en la rendición de cuentas. Ello implica datos disponibles o accesibles para cualquier persona u organización que lo solicite, observando en todo momento el principio de máxima publicidad consagrado en nuestra carta magna.

La transparencia activa implica la difusión voluntaria de la información. En tales casos, el gobierno está obligado a publicar información sin necesidad de que la misma sea previamente solicitada, es decir, de manera proactiva por sí mismo. La transparencia pasiva se refiere a la divulgación restringida de información, generalmente a través de una solicitud presentada por los ciudadanos mediante las leyes de transparencia. El H. Ayuntamiento de San José Independencia, Oaxaca, está obligado a mostrar información pública que no están al alcance de la ciudadanía en general. Cabe destacar que el C. Presidente Municipal, se ha comprometido a que la ciudadanía

del Municipio, tenga acceso a la información pública durante su mandato, puesto que ha instruido a todo su cabildo a dar atención a cualquier persona que requiera conocer de los programas y recursos públicos con que cuenta el Municipio, ya sea que la información se solicite vía verbal o por escrito, asesorando y orientando a las personas respecto a los trámites a seguir para que sea entregada la información pública a quien lo necesita, sujetándose a lo previsto en las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos personales. Sin embargo, en las entrevistas realizadas a los integrantes del cabildo mencionan que el Municipio actualmente no cuenta con una Estrategia de Transparencia, donde se pueda dar a conocer las obras y acciones que se están realizando dentro del Municipio y demás información **(ODS16).**

Diagnostico Multidimensional					
Transparencia y rendición de cuentas					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS 16	16.5 16.6 16.7 16.10	16.6.2 16.10.1	Desconfianza por parte de la población hacia sus Autoridades Municipales.	En Oaxaca el 48.5% de la población conoce alguna ley que garantice el derecho de acceso a la información pública por entidad federativa. 48.3% de la población en el estado conoce alguna institución que garantice el derecho de acceso a la información pública. **Fuente:** NEGI. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2016.	-Crear el Portal de Transparencia en la página web municipal. -Publicar y actualizar la información disponible sobre el coste de los servicios municipales. -Publicar y actualizar el estado de tramitación y las incidencias de los procedimientos administrativos planteados por la ciudadanía.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Transparencia y rendición de cuentas		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar mayor confianza por parte de la población hacia las Autoridades Municipales.	**ODS16**	**ODS16 y 17**
Estrategia 1: Desarrollar medios de comunicación entre la población y la Autoridad Municipal.	16.10 y 16.7	16.7,17.8 y 17.19
Línea de acción 1.1: Transparencia en la eficiencia y eficacia en la gestión	16.5 y 16.6	
Línea de acción 1.2 Aplicar sanciones administrativas ejemplares a servidores públicos del Ayuntamiento, particularmente tratándose de conductas graves asociadas a actos de corrupción.	16.5	

Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas municipales engloban a los recursos financieros que el Gobierno Municipal recauda por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y demás instituciones estatales, para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. Las finanzas municipales comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo del municipio.

Tabla 1. Ingresos municipales 2019

Total	16,949,931.89
Impuestos	62,5000.00
Derechos	70,501.00
Productos	3.00
Aprovechamientos	7,000.00
Participaciones Aportaciones , Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,809,927.89

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San José Independencia 2019

Tabla 2. Presupuesto de egresos

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	16,949,931.89
1 Gasto corriente	4,674,204.55
Servicios Personales	3,370,000.00
Materiales y Suministros	566,744.04
Servicios Generales	591,959.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	145,501.00
2 Gasto de Capital	12,275,727.34
Servicios personales	1,020,000.00
Materiales y Suministros	215,000.00
Bienes Muebles , Inmuebles e Intangibles	754,806.95
Inversión Publica	10,285,920.39

Fuente: Presupuesto de egresos San José Independencia

Participaciones y Aportaciones por Ingresos Federales

El municipio tiene ingresos propios por el cobro de: impuesto predial, impuesto sobre traslación de dominio, certificados, constancias, permisos, deslindes, aseo público, licencias y refrendos de funcionamiento comercial, multas, etc. Para el adecuado funcionamiento, administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento debe tener su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

Tabla 3. Ingresos por Ramo 28

Ramo 28	**Fondo Municipal de Participación**	**Fondo de Fomento Municipal**	**Fondo de Compensación**	**Fondo Municipal Impuesto Gasolina y Diésel.**
2017	$ 1,395,816	589,213	30,181.16	63,198.00
2018	243,859.000	116,855.56	12,248.00	4,996.42
2019	208,132,000	103,693,00	11,135,00	4,608.00

Fuente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/

Es importante mencionar que los recursos del ramo 28 están destinados al gasto corriente como se observa en la tabla 3 el cual tuvo una disminución de $ 35,727.00 pesos en el Fondo Municipal de Participación, en cuanto el Fondo de Fomento Municipal su disminución fue de $ 13,162.56, en relación al Fondo de Compensación disminuyo en $ 1,113.00 y por último en el Fondo Municipal Impuesto Gasolina y Diésel disminuyo en $ 388.42.

Tabla 4. Ingresos por Ramo 33

Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fomento de los Municipios
2018	9,926,898.46	2,348,825.88
2019	11,947,768.33	2,648,911.71

Fuente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal

Los recursos del ramo 33 están destinados a los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y alimentos de asistencia social. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio. En lo concerniente al ramo 33, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el 2019 hubo un aumento de $ 2,020,869.87 y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios el aumento fue de $ 300,085.83. Sin embargo, la capacidad del municipio para generar ingresos propios es escasa, por lo que depende de las aportaciones federales y estatales. Cabe mencionar que los rezagos en materia de impuesto predial son altos **(ODS16).**

Desarrollo Institucional

Organización Institucional

La organización social del municipio está basada en el régimen de partidos políticos, las autoridades son elegidas bajo este sistema, el Presidente Municipal y cada integrante del ayuntamiento duran tres años en el cargo, también se eligen comisiones del H. Ayuntamiento cuyas atribuciones según el artículo 55 de LOMEO son las siguientes:

I. Formular y proponer al Ayuntamiento un programa para la atención del servicio público de que se trate:

II. Supervisar que el servicio público se preste con eficiencia;

III. Proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal;

IV. Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación del servicio público;

V. Promover ante los ciudadanos lo conducente al mejoramiento del servicio público;

VI. Informar al Ayuntamiento, en virtud del servicio público que supervisa, cuando haya coincidencia de funciones con el Estado o la Federación;

VII. Proponer con oportunidad, economía, austeridad, transparencia y honradez al Ayuntamiento, el presupuesto de gastos necesarios para la mejor prestación del servicio público; y

VIII. Vigilar la aplicación del reglamento correspondiente, proponiendo al Ayuntamiento las reformas que estime necesarias.

Las comisiones para el periodo 2019-2021 son:

- Comisión de Hacienda Municipal.
- Comisión de Gobierno y Reglamentos.
- Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.
- Comisión de Salud Pública.
- Comisión de Obras Públicas.
- Comisión de Educación Pública, Recreación y Deporte.

Figura 1. Organigrama del H. Ayuntamiento

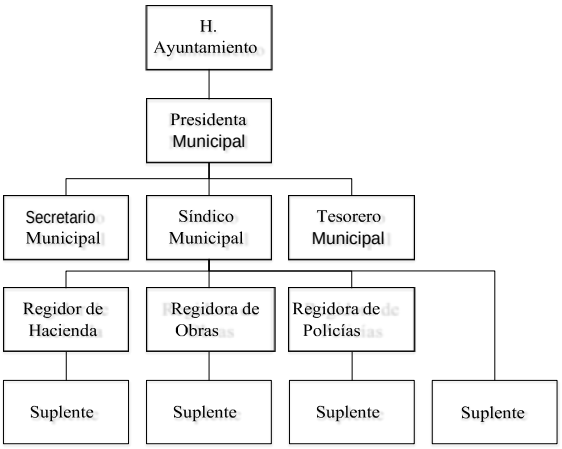

Fuente: Elaborado con información proporcionada por el Cabildo Municipal

Además de los antes mencionados, se tiene también la existencia de autoridades auxiliares como lo son los agentes municipales, que integran al municipio.

Las principales funciones de los agentes municipales y de policía son las siguientes:

- Informar al presidente municipal de todos los asuntos relacionados con su comunidad.
- Cuidar el orden, la seguridad y tranquilidad de los vecinos de la comunidad.
- Gestionar servicios públicos.
- Promover la participación ciudadana en las obras públicas.
- Representar a su agencia en el consejo de desarrollo social municipal.
- Vigilar y promover que se lleven a cabo las campañas estatales y nacionales de vacunación.
- Vigilar que no se cause desorden en la comunidad.
- Informar con prontitud al presidente municipal el estado que guarda su agencia después de un fenómeno natural.

Sin embargo, en entrevistas realizadas a los integrantes del cabildo reconocen la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de las áreas que integran el Municipio. Para que el H. Ayuntamiento de San José Independencia, sea eficaz, se necesita partir de dos niveles:

1. Nivel Gestión: entendido como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo.

2. Nivel de desempeño: entendido como los resultados alcanzados por el gobierno Municipal, de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas. Es por ello que los integrantes del cabildo mencionan la necesidad de contar con la asesoría de Instituciones educativas de nivel superior que verifiquen el desempeño y los resultados alcanzados por el Ayuntamiento.

Diagnostico Multidimensional					
Desarrollo Institucional					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
ODS17	17.9	17.9.1	La administración municipal de San José Independencia no cuenta con mecanismos de medición de la gestión y el desempeño de la administración, que auxilie a las autoridades a mejorar el proceso de toma de decisiones.	En el 2019 tan solo 2 municipios oaxaqueños implementaron la Agenda para el Desarrollo Municipal. **Fuente**: INAFED 2019	Integración de la Agenda para el desarrollo municipal de San José Independencia.

Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030		
Desarrollo Institucional		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales del municipio, para ayudar a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que le permita alcanzar resultados concretos y verificables y sobre todo, que la ciudadanía pueda evaluar.	**ODS 17**	**ODS17y 16**
Estrategia 1: Diseñar las acciones que les permita alcanzar resultados concretos y verificables	17.1	17.4,17.5,16.5 y 16.7
Línea de acción 1.1 Inscribir al municipio ante el INAFED al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	17.9	
Línea de acción 1.2 Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	16.5	

Coordinación y Gestión Municipal

En la comunidad de San José Independencia se compone del cabildo municipal encabezado por el presidente municipal, el cual trabaja en conjunto con sus regidores, secretario municipal y tesorero municipal, todos son los responsables de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, legalidad y honradez todos los recursos de la comunidad, velar por las necesidades de la población brindándoles un servicio de calidad.

El presidente municipal representante político y responsable directo de la administración pública municipal, y los regidores, son los encargados de las relaciones con personas de instituciones y dependencias tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, para la solicitud de apoyos y la comprobación de los mismos cuando estos son otorgados al municipio. Las relaciones del Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido constantes, ya que se ha coordinado con instituciones como el INPI, BINESTAR y SADER. Para lograr conjuntar recursos y desarrollar acciones concretas tendientes a mejorar el bienestar de las familias rurales **(ODS17).**

Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Gobierno abierto

Se atiende de manera personal en la única oficina donde se encuentra el cabildo a todo el público o personas que requieren tener una consulta o platica directa con el presidente municipal.
Existen trámites que requieren ser atendidos mediante la presentación de solicitudes de apoyo o con su presencia para asesorarlos y proporcionarles respuesta y resultados que están relacionados o de acuerdo a las solicitudes presentadas. Para brindar la eficiencia y eficacia administrativa, es importante mencionar que durante el proceso de entrega-recepción, los funcionarios electos reciben capacitación por diferentes dependencias para realizar las adecuadas funciones de sus respectivos cargos.

Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana el Ayuntamiento de San José Independencia, ha fomentado prácticas dirigidas a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales mediante asambleas generales de población, las cuales se realizan cada tres meses donde se exponen temas de interés colectivo. El fortalecimiento de las asambleas generales de población, tienen además como propósito propiciar el acercamiento de la comunidad y sus necesidades ante las Autoridades y garantizar el derecho a la participación y de inclusión de los ciudadanos. Otra práctica dirigida a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, es el fomento a la organización, incluyendo y tomando en consideración a las organizaciones sociales y actores políticos del Municipio, como son; los comités de barrios y colonias, y representantes del comisariado de los bienes comunales, los cuales generan con su participación, un mejor desarrollo social del municipio. La forma en que la población se organiza para realizar trabajos de beneficio e interés social es a través de comités, los cuales a continuación se nombran:

NOMBRE DEL COMITÉ	NÚMERO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ	PERIODO DE DURACIÓN DEL COMITÉ	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL COMITE
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION INICIAL	6	1 AÑO	DONACIANO BASILIO ESPINOSA
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUACION PREESCOLAR "JULIO DE LA FUENTE"	10	1 AÑO	ADALBERTO MIRANDA CABALLERO
COMITÉ ESCOLAR DE EDUACION PARTICIPATIVA (CEAP) EDUC. PREESCOALR	5	1 AÑO	VICENTE ESPINA MENDEZ
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE EDUC. PRIMARIA BIL. "MIGUEL HIDALGO"	10	1 AÑO	DULCE MARIA MIRANDA SANCHEZ
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE LA CASA DEL NIÑO INDIGENA	6	1 AÑO	BONIFACIO CARRERA PINEDA
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. TELESECUNDARIA	10	1 AÑO	NORBERTO RIVERA OLIVARES
COMITÉ ESCOLAR DE ADMINISTRACION PARTICIPATIVA (CEAP)	5	1 AÑO	SEBASTIÁN SARMIENTO ROSARIO

Fuente: Cabildo Municipal

Municipio Digital.

La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el acceso al municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla. En el municipio el 0.6 % de la población cuentan con acceso a internet, el 3.7 % cuenta con televisión de paga, el 5.7 % cuenta con pantalla plana, 2.1 % dispone de computadora, mientras el 18.8% de la población cuenta con celular y el 18.3% dispone de teléfono fijo. (Ver Gráfica 1.).

Gráfica 1.

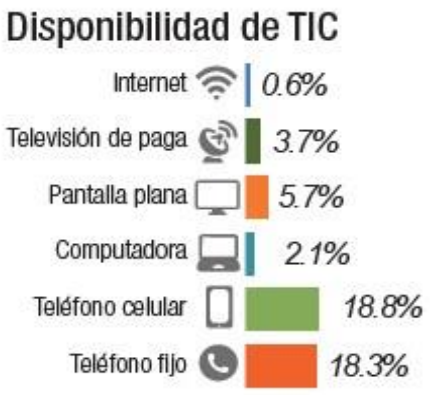

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016

En San José Independencia, existen establecimientos comerciales que ofrecen la renta de equipos de cómputo con acceso a internet, con un costo de $10.00 pesos por hora, , además se encuentran instalados en la población teléfonos públicos de la compañía Telmex los cuales son utilizados mediante tarjetas de 20, 30, 50 y 100 pesos y casetas telefónicas de la compañía "cotorrea más con amigo" los cuales son utilizados con monedas; las compañías de televisión de paga que tienen presencia en el Municipio son: Dish, VeTv y Sky, de igual manera el parque municipal cuenta con wifi gratuito.

Estrategias Transversales del Eje IV Paz

Porque la alianza de Gobierno y la sociedad es fundamental para la construcción de un Municipio fuerte, transparente y competitivo, es preciso atender las siguientes acciones de carácter trasversal:

Establecer la normatividad del Ayuntamiento con perspectiva de género en los procesos de rendición de cuentas, así como mecanismos de participación ciudadana, incluyendo una mayor participación de las mujeres y la asignación de mayor presupuesto para erradicar la violencia de género en el Municipio

Ofrecer de manera clara y confiable a la población hablante de una lengua indígena en el Municipio información sobre el destino de sus impuestos.

Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento sobre los derechos de la niñez y la adolescencia a fin de establecer las obligaciones del Ayuntamiento.

Programación y Presupuestación

En este apartado se muestra la matriz de Programación y Presupuestación o también conocida como la Matriz de Financiamiento en la cual se aborda por eje atendiendo directamente el proyecto que se ejecutara por este gobierno municipal estructurado por cada uno de los ejes de Desarrollo Municipal.

EJE I. PERSONAS					
VIVIENDA					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Construcción de 145 cuartos para dormitorios en la localidad de "Cerro Clarín".	2019	Regiduría de Obras	3,0000.0000.00	Ramo 33 fondo 3
2	Construcción de 145 techos firmes para vivienda en la localidad de "Buenos Aires".	2019	Regiduría de Obras	2,500.000.00	Ramo 33 fondo 3
3	Construcción de 125 techos firmes para vivienda en la localidad de "Cerro Clarín".	2020	Regiduría de Obras	5,000.000.00	Ramo 33 fondo 3
4	Construcción de 212 pisos firmes para vivienda en la localidad de "Buenos Aires".	2021	Regiduría de Obras	4,000.000.00	-Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
5	Construcción de 75 pisos firmes para vivienda en la localidad "El Tepeyac".	2020	Regiduría de Obras	6,000.000.00	-Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento

EJE I. PERSONAS					
EDUCACIÓN					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Construcción de techado en la explanada cívica de le escuela telesecundaria.	2019	Regiduría de Obras	150,000.00	Ramo 33 fondo 3
2	Construcción de un albergue en el IEBO	2019	Regiduría de Obras	2,5000.000.00	Ramo 33 fondo 3
3	Construcción de cancha techada en el IEBO.	2020	Regiduría de Obras	250,000.00	Ramo 33 fondo 3
4	Gestionar ante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la beca denominada "Manutención", dirigidos a estudiantes de nivel básico.	2021	Cabildo Municipal	200,000.00	Secretaria de Educación Publica
5	Diplomado de Actualización y profesionalización directiva	2020	Cabildo Municipal	50,000.00	Secretaria de Educación Publica

EJE I. PERSONAS					
SALUD					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Incrementar la cobertura de los Servicios de Salud de la población del municipio, a través de acciones de afiliación y reafiliación, prioritariamente a la población sin derochohabiencia.	2019	Regiduría de salud	100,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
2	Promover estilos de vida saludable en el municipio a través de campañas de auto cuidado, para prevenir y retrasar complicaciones ocasionales por las enfermedades crónicas degenerativas.	2019	Regiduría de salud	120,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
3	Realizar campañas en los plateles de nivel media superior del municipio sobre promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, así como de la salud sexual reproductiva.	2020	Regiduría de salud	75,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
4	Fortalecer acciones para mejorar la salud y nutrición de las mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las niñas y niños menores de 5 años del municipio.	2021	Regiduría de salud	200,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento

EJE I. PERSONAS					
Infraestructura social					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera municipal.	2019	Regiduría de Obras	2,500.000.00	Ramo 33 fondo 3
2	Ampliación de la red de energía eléctrica en localidad de “Buenos Aires”.	2019	Regiduría de Obras	3,5000.000.00	Ramo 33 fondo 3
3	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de “Cerro Chapultepec”. .	2020	Regiduría de Obras	500,000.00	Ramo 33 fondo 3
4	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de “Cerro Torito”.	2021	Regiduría de Obras	2,000.000.00	Ramo 33 fondo 3
5	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.	2019	Regiduría de Obras	1,700.000.00	Ramo 33 fondo 3
6	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de “El Tepeyac”.	2019	Regiduría de Obras	3,000.000.00	Ramo 33 fondo 3

EJE II. PLANETA					
Medio ambiente y Biodiversidad					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Plan de Ordenamiento Territorial de San José Independencia.	2019	Cabildo Municipal	1,200.000.00	-Recursos propios -Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
2	Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio.	2019	Cabildo Municipal	80,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
3	Campañas de concientización del cuidado del medio ambiente.	2020	Cabildo Municipal	100,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento

EJE II. PLANETA					
Generación y manejo de residuos sólidos					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.	2019	Cabildo Municipal	1,200.000.00	Recursos propios -Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
2	Capacitar al personal recolector de basura en materia de control de residuos orgánicos y sólidos.	2019	Cabildo Municipal	80,000.00	Recursos propios
3	Adquisición y colocación de 40 estaciones de reciclaje, en zonas en donde se generan más basura en el territorio municipal.	2020	Cabildo Municipal	100,000.00	Recursos propios

EJE II. PLANETA					
Energías alternas					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Estudio de factibilidad para la implementación de proyectos de producción de energía alternativa.	2019	Cabildo Municipal	2,000.000.00	Recursos Propios -Otras fuentes de financiamiento -Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
2	Gestionar ante la Nacional Financiera y Banobras garantías de créditos y apoyos financieros para proyectos que promuevan la sustentabilidad ambiental	2019	Cabildo Municipal	5,000.000.00	Nacional Financiera -Banobras
3	Campañas de concientización sobre las ventajas del uso y aprovechamiento de energías alternativas.	2020	Cabildo Municipal	150,000.00	Recursos Propios -Otras fuentes de financiamiento

EJE III. PROSPERIDAD					
Empleo productivo y bien remunerado					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	-Programa de generación de empleos locales a partir de las potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables.	2019	Cabildo Municipal	2,000.000.00	SEDAPA
2	Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos y bien remunerados.	2019	Cabildo Municipal	5,000.000.00	Secretaría de Economia
3	Programa de micro financiamiento a la economía solidaria.	2020	Cabildo Municipal	150,000.00	Fondo Municipal de Participaciones; SEDESOL; PRONAFIN y Gobierno del Estado; INAES
4	Proyecto escala, inclusión productiva.	2019	Cabildo Municipal	300,000.00	Fondo Municipal de Participaciones; SEDESOL; PRONAFIN Y Gobierno del Estado; INAES.
5	Desarrollo de PyMe.	2020	Cabildo Municipal	1,000.000.00	Fondo Municipal de Participaciones; ICAPET; STYDE.
6	Organización y asociatividad empresarial.	2020	Cabildo Municipal	1,000.000.00	Fondo Municipal de Participaciones; ICAPET; STYDE.

EJE III. PROSPERIDAD					
Infraestructura en caminos					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Rehabilitación del camino de acceso de la cabecera municipal.	2019	Regiduría de Obras	1,5000.000.00	Ramo 33 Fondo 3
2	Pavimentación de concreto hidráulico del camino de acceso al IEBO y la telesecundaria subtramo del km 4+79355 al km 5+ 793.55.	2019	Regiduría de Obras	2,000.000.000	Ramo 33 Fondo 3
3	Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia centro en la tortuga amarilla en la localidad de Cerro Clarin.	2020	Regiduría de Obras	3,000.000.00	Ramo 33 Fondo 3
4	Rehabilitación del camino de San José Independencia	2019	Regiduría de Obras	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3

EJE IV. PAZ					
Seguridad Publica					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Dotación de equipo a elementos policiacos y topiles (chalecos antibalas, uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación).	2019	Sindico Municipal	89,000.00	Fondo de fortalecimiento municipal. -Recursos propios - Otras fuentes de financiamiento
2	Adquisición de cinco motos patrullas.	2019	Síndico Municipal	300,000.00	Ramo 33 Fondo IV
3	Capacitación y adiestramiento a elementos policiacos del municipio.	2020	Síndico Municipal	120,000.00	Fondo de municipal. fortalecimiento -Recursos propios - Otras fuentes de financiamiento

EJE IV. PAZ					
Protección Civil					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Capacitación de los integrantes del comité de protección civil en materia de Primeros Auxilios Psicológicos ante Situaciones de Desastre y elaboración del Familiar de Protección Civil.	2019	Síndico Municipal	80,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
2	Dotación de equipo y herramienta de trabajo a la coordinación general de protección civil (uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.).	2019	Síndico Municipal	300,0000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
3	Adquisición de 3 radios de "Alerta Sísmica de Aviso de Riesgos Mexicanos". (SARMEX) y Elaboración del "Atlas de Riesgo".	2020	Síndico Municipal	250,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento

EJE V. ALIANZAS					
Transparencia y rendición de cuentas					
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTO
1	Crear el Portal de Transparencia en la página web municipal.	2019	Regiduría de Hacienda	80,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
2	Publicar y actualizar la información disponible sobre el coste de los servicios municipales.	2019	Regiduría de Hacienda	70,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
3	Publicar y actualizar el estado de tramitación y las incidencias de los procedimientos administrativos planteados por la ciudadanía.	2020	Regiduría de Hacienda	50,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento
Desarrollo Institucional					
1	Integración de la Agenda para el desarrollo municipal de San José Independencia.	2020	Cabildo Municipal	80,000.00	Recursos propios -Otras fuentes de financiamiento

Metas e indicadores

Las metas e indicadores que se presentan, corresponde a los 10 proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
1	Rehabilitación del camino de acceso de la cabecera municipal.	Eje I. Personas	2 km2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de kilómetros construidos. Número de kilómetros cuadrados construidos / Número total de kilómetros cuadrados del camino hacia la cabecera municipal * 100
2	Pavimentación de concreto hidráulico del camino de acceso al IEBO y la telesecundaria subtramo del km 4+79355 al km 5+ 793.55.	Eje I. Personas	500 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de kilómetros cuadrados construidos. Número de kilómetros cuadrados construidos / Número total de kilómetros cuadrados del camino de acceso al IEBO * 100
3	Pavimentación con concreto hidráulico en la colonia centro en la tortuga amarilla en la localidad de Cerro Clarin.	Eje I. Personas	3 km2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de kilómetros cuadrados construidos. Número de kilómetros cuadrados construidos / Número total de kilómetros cuadrados de la colonia centro * 100
4	Rehabilitación del camino de San José Independencia	Eje I. Personas	5 km2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de kilómetros cuadrados construidos. Número de kilómetros cuadrados construidos / Número total de kilómetros cuadrados del camino a San José Independencia * 100
5	Construcción de techado en la explanada cívica de le escuela telesecundaria.	Eje I. Personas	80 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados de la explanada civica * 100
6	Construcción de un albergue en el IEBO	Eje I. Personas	150 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados de la explanada civica * 100
7	Construcción de cancha techada en el IEBO.	Eje I. Personas	50 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados de la cancha * 100
8	Construcción de 145 cuartos para dormitorios en la localidad de “Cerro Clarín”.	Eje I. Personas	550 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados del área de construcción * 100
9	Construcción de 145 techos firmes para vivienda en la localidad de “Buenos Aires”.	Eje I. Personas	1500m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados del área de construcción * 100
10	Construcción de 125 techos firmes para vivienda en la localidad de “Cerro Clarín”.	Eje I. Personas	1,525 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados del área de construcción * 100

Seguimiento y evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo de San José Independencia 2019-2021 es el instrumento que contribuye al mantenimiento de orden económico, político y social, y debe ser utilizado para identificar a los responsables de las actividades no solo de la autoridad Municipal, sino también de la ciudadanía y de los grupos civiles organizados para concertar y unificar a la sociedad en torno a la consecución de objetivos comunes y de interés general. Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y los diferentes Comités y Asociaciones que existen en el municipio. Lo anterior con base en las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes, con el propósito de definir las áreas de responsabilidad de cada uno y muy en especial los mecanismos de coordinación para el logro de los objetivos plasmados en el Plan. Esta información formará parte de los informes de avances y resultados que la Autoridad Municipal presenta ante las asambleas.

Responsables del seguimiento	Presidenta Municipal
	Síndico Municipal
	Regidos de Hacienda
	Regidor de Obras
	Regidor de Policía

Anexo 1. Matriz de Consistencia

En el siguiente apartado se presenta la Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de San José Independencia 2019-2021, con los programas y proyectos en el orden de prioridad que el municipio ha decidido atender, los cuales contribuirán a mejorar el nivel del Índice de Desarrollo Humano del municipio, el cual está compuesto por tres dimensiones del bienestar humano: El Ingreso, la educación y la salud. Esto permite una visualización ágil del ejercicio de planeación y constituye por sí mismo un ejercicio de priorización.

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE I. PERSONAS	SALUD	Mejorar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes de San José Independencia a través de acciones de prevención y control de enfermedades, para generar una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Municipio de San José Independencia y de cada una de sus localidades.	Baja cobertura y eficiencia de los servicios de salud en el Municipio.	Incrementar la cobertura de los Servicios de Salud de la población del municipio, a través de acciones de afiliación y reafiliación, prioritariamente a la población sin derechohabiencia.	ODS 3	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	Incrementar un 20% más la cobertura de los Servicios de Salud en el Municipio.	3.876 personas	Disminuir en un 20% la población no derechohabiente	100,000.00	Recursos propios	2019
EJE I. PERSONAS	SALUD		Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Promover actitudes y conductas saludables en las familias del municipio, mediante prevención y control de enfermedades	Baja cobertura y eficiencia de los servicios de salud en el Municipio.	Promover estilos de vida saludable en el municipio a través de campañas de auto cuidado, para prevenir y retrasar complicaciones ocasionales por las enfermedades crónicas degenerativas.	ODS 3	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	Campañas de autocuidado de la Salud	3.876 personas	Número de campañas realizadas	120,000.00	-Otras fuentes de financiamiento	2019

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE I. PERSONAS	SALUD	Mejorar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes de San José Independencia a través de acciones de prevención y control de enfermedades, para generar una vida saludable y digna, contando con el equipo médico y la infraestructura necesaria para garantizar un servicio óptimo.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Promover actitudes y conductas saludables en las familias del municipio, mediante prevención y control de enfermedades	Baja cobertura y eficiencia de los servicios de salud en el Municipio.	Realizar campañas en los plateles de nivel media superior del municipio sobre promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, así como de la salud sexual reproductiva.	ODS 3	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	3 Campañas de promoción de la salud por año	3.876 personas	Número de campañas realizadas por año	75,000.00	Recursos propios	2020
EJE I. PERSONAS	SALUD		Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio		Baja cobertura y eficiencia de los servicios de salud en el Municipio.	Fortalecer acciones para mejorar la salud y nutrición de las mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y las niñas y niños menores de 5 años del municipio.	ODS 3	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	Aumentar en un 50% el presupuesto destinado, a la atención a la mujer y a los niños y niñas del municipio.	3.876 personas	Presupuesto aprobado, para la atención a la mujer y a los niños y niñas del municipio.	200,000.00	-Otras fuentes de financiamiento	2021

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE I. PERSONAS	EDUCACIÓN	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano pazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Impulsar la construcción, ampliación, equipamiento y mejora de los planteles educativos del municipio	Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio	Construcción de techado en la explanada cívica de le escuela telesecundaria.	ODS 4	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	1 techado en la explanada civica en la telesecundaria	3.876 personas	Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados del techado *100	2019	Ramo 33 fondo 3	2019
EJE I. PERSONAS	EDUCACIÓN			Impulsar la construcción, ampliación, equipamiento y mejora de los planteles educativos del municipio	Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio	Construcción de un albergue en el IEBO	ODS 4	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	1 albergue	3.876 personas	Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados del albergue *100	2019	Ramo 33 fondo 3	2019

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE I. PERSONAS	EDUCACIÓN	Garantizar el derecho a la educación inclusiva en la comunidad a través de personal educativo calificado, mejoramiento de la infraestructura y equipo y la creación de espacios educativos adecuados que en el mediano pazo logren mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Gestionar acciones para asegurar una educación inclusiva y de calidad en las instituciones educativas que logren disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Impulsar la construcción, ampliación, equipamiento y mejora de los planteles educativos del municipio	Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio	Construcción de cancha techada en el IEBO.	ODS 4	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	2,000 m2	3.876 personas	Número de metros cuadrados construidos / Número total de metros cuadrados remodelados *100	2020	Ramo 33 fondo 3	2020
EJE I. PERSONAS	EDUCACIÓN			Tramitar ante la Secretaria de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con aprovechamiento escolar, para que puedan asistir a la escuela.	Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio	Gestionar ante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) la beca denominada “Manutención”, dirigidos a estudiantes de nivel básico.	ODS 4	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	Reducir el abandono escolar de estudiantes de nivel básico del Municipio.	100 personas	Número de becas otorgadas	2021	Secretaria de Educación Publica	2021
EJE I. PERSONAS	EDUCACIÓN				Alta deserción escolar en los diversos niveles educativos del Municipio	Diplomado de Actualización y profesionalización directiva	ODS 4	3.1,3.2,3.3,3.4 y 3.5	Reducir el abandono escolar de estudiantes de nivel básico del Municipio.	50 personas	Número de diplomados realizados	2020	Secretaria de Educación Publica	2020

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado	Garantizar el derecho a un empleo digno y formal mediante la capacitación y organización, para incorporar a más personas en las cadenas productivas del Municipio.	Generar habilidades que ayuden, para tener mejores empleos con capacitación en el municipio	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	Tasa de empleo local baja.	Programa de generación de empleos locales a partir de las potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables.	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el aprovechamiento de las actividades economicas del municipio	2,000.000.00	SEDAPA	2019
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado			Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.		Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos y bien remunerados.	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el empleo	5,000.000.00	Secretaría de Economía	2019

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado	Garantizar el derecho a un empleo digno y formal mediante la capacitación y organización, para incorporar a más personas en las cadenas productivas del Municipio.	Generar habilidades que ayuden, para tener mejores empleos con capacitación en el municipio	Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.	Tasa de empleo local baja.	Programa de micro financiamiento a la economía solidaria.	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el empleo	150,000.00	Fondo Municipal de Participaciones; SEDESOL; PRONAFIN y Gobierno del Estado; INAES	2020
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado			Apoyar e incentivar la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos.		Proyecto escala, inclusión productiva	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el empleo	300,000.00	Fondo Municipal de Participaciones; SEDESOL; PRONAFIN Y Gobierno del Estado; INAES.	2019

Eje	TEMA	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado	Garantizar el derecho a un empleo digno y formal mediante la capacitación y organización, para incorporar a más personas en las cadenas productivas del Municipio.	Generar habilidades que ayuden, para tener mejores empleos con capacitación en el municipio	Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para la especialización de la mano de obra del municipio.	Tasa de empleo local baja.	Desarrollo de PyMe.	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el empleo	1,000.000.00	Fondo Municipal de Participaciones; ICAPET; STYDE.	2020
EJE III. PROSPERIDAD	Empleo productivo y bien remunerado					Organización y asociatividad empresarial.	ODS 8	8.3 y 8.5	2022Personas económicamente no activa.	2,022 personas	Elevar el índice de desarrollo humano en un 20% a través de la capacitación para el empleo	1,000.000.00	Fondo Municipal de Participaciones; ICAPET; STYDE.	2020